

# REVISTA CONMEMORATIVA

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo  
Integral de la Niñez y la Adolescencia

26 AÑOS

*al Servicio  
de la Niñez y  
Adolescencia*



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



# CRÉDITOS

**RESPONSABLE DEL DOCUMENTO:**  
Herbert Oswaldo López Quintanilla  
Departamento de Gestión Documental y  
Archivo Institucional

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Relaciones Públicas y Publicidad  
Unidad de Comunicaciones.

## AGRADECIMIENTO

Por sus importantes aportes, para la elaboración de la presente reseña, nuestros más sinceros agradecimientos para el joven; Diego Antonio Ayala Vega, y para las Srtas. Ana Gabriela Rosales Vigil y Cristina Elizabeth Díaz Hernández, estudiantes de la Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador, quienes, como requisito de graduación, realizaron sus horas sociales en nuestra institución, aportaron sus conocimientos para enriquecer este valioso instrumento.

# CONTENIDO

1.	Presentación	5
2.	Evolución de la Política Social del Estado en torno al tema de Niñez y Adolescencia en El Salvador	6
2.1.	Los orígenes de la Protección a la Niñez en El Salvador	6
2.2.	La protección a la niñez y adolescencia se institucionaliza	11
3.	La instauración de la paz y una nueva visión de la niñez y adolescencia	
3.1.	El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM)	18
4.	Un nuevo rostro institucional: El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	27
4.1.	Instancias Organizativas por Competencias (según Art. 180-181 LEPINA)	27
5.	Consideraciones finales	51
6.	Bibliografía	52
7.	Contexto histórico de los Centros de Acogimiento	55
	▪ Hogar del Niño Dolores Souza	55
	▪ Hogar de la Niña Fray Felipe de Jesús Moraga	57
	▪ Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac	60
	▪ Hogar del Niño San Vicente de Paúl	61
	▪ Hogar Dr. Gustavo Magaña	66
	▪ Hogar del Niño Adalberto Guirola	67
	▪ Hogar de la Niña San José	69
	▪ Ciudad de la Niñez y Adolescencia	70
	▪ Centro de Desarrollo Juvenil La Gloria	74
	▪ Centro de Desarrollo Juvenil Izalco	75
	▪ Centro de Desarrollo Juvenil Villas Infantiles	76
	▪ Centro de Educación Especial	77
	▪ complejo de Integración Social de la Niñez y Adolescencia	78
	▪ Resguardo Metropolitano de San Salvador	79
8.	Contexto histórico de los Centros de Inserción Social	80
	▪ Centro Reeducativo Rosa Virginia Pelletier	80
	▪ Centro de Programas para Insercion Social de Tonacatepeque	81
	▪ Centro de Programas para Insercion Social de Ilobasco	82
	▪ Centro de Menores de Izalco	83
	▪ Centro de Programas para Insercion Social El Espino	83
	▪ Centro de Programas para Insercion Social Femenino	84
9.	Contexto histórico de los Centros de Desarrollo Integral	85
	▪ Centro de Desarrollo Integral San José	85
	▪ Centro de Desarrollo Integral Sala Cuna Externa	86
	▪ Centro de Desarrollo Integral Santa Bárbara	89

▪ Centro de Desarrollo Integral Santa Lucía	90
▪ Centro de Desarrollo Integral Niño Jesús de Praga	91
▪ Centro de Desarrollo Integral San Rafael	93
▪ Centro de Desarrollo Integral San Miguelito	94
▪ Centro de Desarrollo Integral Josefina de Maza	95
▪ Centro de Desarrollo Integral El Palmar	97
▪ Centro de Desarrollo Integral Carmen Vda. De Santos	98
▪ Centro de Desarrollo Integral La Tiendona	99
▪ Centro de Desarrollo Integral Modelo	100
▪ Centro de Desarrollo Integral Medalla Milagrosa	101
▪ Centro de Desarrollo Integral Maria Auxiliadora	102
▪ Centro de Desarrollo Integral Braulio Sandoval	103
▪ Centro de Atención Inicial CONNA-ISNA	104
10. Oficinas Territoriales	105
11. Centros de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF)	108
12. Consejo Salvadoreño de Menores (C.S.M.)	110
13. Logos institucionales	111
14. Autoridades (desde el año 1993)	112
14.1. Directoras y Directores	112
14.2. Juntas directivas	114
15. Mapas de cobertura	119
16. Organigramas	120
17. Glosario de Siglas	132

# 1. PRESENTACIÓN

La vulneración de los derechos humanos en El Salvador, especialmente de la población más desprotegida como la niñez y adolescencia, tiene sus orígenes culturales que, ante la falta de educación, servicios de salud deficientes, el abuso, la marginación social y siglos de sometimiento, hicieron que las raíces de este flagelo se fortalecieran y establecieran en las familias de la clase media y baja. No es por casualidad entonces, que la vulneración de los derechos humanos esté tan arraigado en nuestra sociedad, hasta el punto de formar parte de nuestros hábitos, que se transmiten de generación en generación como algo normal, especialmente entre los más pobres de los pobres, víctimas permanentes de nuestra insensibilidad.

Velar por el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, fue una labor que, voluntariamente, estuvo a cargo de organizaciones religiosas desde la mitad del siglo XVIII, quienes se interesaron, cuando se percataron que la orfandad y mendicidad infantil aumentaba debido al fallecimiento de pacientes en el hospital nacional de la época, especialmente mujeres. Los niños y niñas quedaban en desamparo y deambulando por las calles de la ciudad del antiguo San Salvador.

Fue hasta finales del siglo XX, que el Gobierno intervino por vez primera para cumplir con el mandato constitucional de protección de la niñez, creando el Consejo Salvadoreño de Menores, primera institución responsable de velar por la protección de los derechos humanos de la niñez en El Salvador. Seguiría, posteriormente, la Dirección General de Protección de Menores, responsable de la protección de los derechos humanos de los menores en conflicto con la ley. Ambos organismos dependientes del extinto Ministerio de Justicia.

La creación del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, ISPM, el 11 de marzo de 1993, posteriormente denominado Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, no supuso el inicio de la intervención del Gobierno salvadoreño, para solucionar la problemática producto de la vulneración de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Después de 25 años, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, pone a disposición pública su propia historia, enriquecida con los aportes y acciones que organizaciones privadas, especialmente religiosas, y posteriormente instituciones gubernamentales, realizaron con el mismo objetivo: “garantizar el cumplimiento y goce pleno de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador”.

Durante la elaboración de nuestra historia, se respetaron los derechos de autor de las diferentes fuentes de información consultadas, por lo tanto, el lenguaje escrito utilizado no riñe con la normativa vigente referente al enfoque de género.

## 2. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO EN TORNO AL TEMA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR

### 2.1. Los orígenes de la protección a la niñez en El Salvador

Durante el siglo XIX, El Salvador nació como República, pero su consolidación como tal, tardaría mucho más en gestarse. La legislación civil existente era endeble en la mayoría de su contenido, y el caso de la niñez y la adolescencia no estaba ajeno a ello, ya que no se percibía una noción clara de lo que significaban estas dos categorías, que para esa época resultaban muy confusas en ese campo<sup>1</sup>. Pero a pesar de esto, la preocupación por el bienestar de los niños y niñas se materializó en un camino alternativo a la legislación.

En el país, lo más remoto que se conoce sobre una institución que tuviera las funciones de proteger y brindar atención a la niñez, está relacionado al establecimiento de hospicios o centros de internamiento infantil. Tal es el caso de la fundación del Hogar del Niño, fundado el 17 de septiembre del año de 1876, siendo este el primero de su naturaleza en El Salvador.

Inicialmente, recibió el nombre de “Casa Hospicio” y fue creado gracias a la iniciativa de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Orden que se estableció en el país a partir de 1869<sup>2</sup>. La inspiración de dicha obra surgió a partir de la labor realizada en el Hospital General “San Juan de Dios” –después denominado “Hospital Rosales”- de San Salvador, por las religiosas. Sor Julia Noisette, superiora de la Orden, visualizó la necesidad de establecer un centro dedicado exclusivamente al cuidado, atención, enseñanza y preparación de los niños y niñas que quedaban huérfanos, cuyas madres fallecían en dicho hospital<sup>3</sup>.

Fue con el auspicio de la Sra. Sara de Zaldívar, lideresa de una gran cantidad de obras de caridad en este período, y esposa del entonces Presidente de la República, Rafael Zaldívar, que la organización y planificación del hospicio tomó forma. El 17 de septiembre de 1876 se acordó iniciara sus actividades, y para su estabilidad, se nombró una Junta Directiva, presidida por Miguel Lagos, Vice-Presidente: Joaquín Pérez, Primer Conciliario: Lic. Agustín Chicas, Segundo Conciliario: Presbítero Miguel Funes, Tesorero: Federico Prado, y Secretario: Pedro Meléndez<sup>4</sup>. El día 23 de octubre del mismo año, se realizó la ceremonia de inauguración, a la cual asistieron el Presidente y su gabinete de gobierno, y se realizaron actos de baile y oratoria en torno al evento. El local estaba ubicado frente a la Iglesia El Calvario, donde actualmente funciona el Mercado Sagrado Corazón.

<sup>1</sup> Luis Alberto Calero, “Una aproximación al trabajo infantil salvadoreño del siglo XIX (1860-1899)”, Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2008, 52-58.

<sup>2</sup> Fernando Rafael Díaz, “La iniciativa pública y privada en el tratamiento de la pobreza en El Salvador, 1880-1930”, Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2016, 20.

<sup>3</sup> “Breve Reseña Histórica del Hogar del Niño de San Salvador”, Archivo Institucional ISNA, s/f.

<sup>4</sup> “Antecedentes históricos del Hogar del Niño San Vicente de Paúl”, Revista Conmemorativa 125 Aniversario” (2001), 4.

El Hogar del Niño, no fue el único centro de protección a la niñez y adolescencia que se instauró a finales del siglo XIX, ya que a este le siguieron la creación del Centro de Desarrollo Juvenil Dolores Souza en San Miguel y el Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga en Santa Ana.

En este sentido, la protección de la niñez tomó rumbo bajo el concepto de la caridad principalmente. En esa época, el Estado solamente se limitaba a actuar plenamente en beneficio de los pobres, en este caso de los huérfanos, en situaciones de emergencia como catástrofes naturales, epidemias, etc.

Las Juntas de Caridad eran la autoridad en asuntos de la administración de hospitales, asilos y el hospicio, a través de ellas el Gobierno central otorgaba algunos subsidios para el funcionamiento de dichas instituciones, los cuales muchas veces no eran suficientes. Ante estas carencias, las Juntas y algunas órdenes religiosas se encargaban de elevar el poco presupuesto organizando conciertos, funciones en el Teatro Nacional, carrera de caballos, y la creación de la Lotería Nacional<sup>5</sup>. Esta última actividad era autorizada por el Estado y era su principal participación financiera en el sentido de la caridad, ya que entrado el siglo XX, los distintos centros asistenciales seguirían siendo sostenidos por la ayuda de municipalidades, personas filántropas, órdenes religiosas, etc.

Con respecto a estos dos últimos actores, tanto las personas filántropas y las órdenes religiosas perseguían intereses concretos con sus actos de caridad y beneficencia. Por una parte, los primeros buscaban legitimar su estatus de clase dominante con el ejercicio de la filantropía y realizar un control social simultáneamente, y los segundos buscaban reconquistar “espiritualmente” a la sociedad mediante la acción de la caridad, ya que habían perdido buena parte de su poder de influencia tras las reformas anticlericales y el establecimiento del Estado laico a finales del siglo XIX<sup>6</sup>. Estas prácticas, como se mencionó anteriormente, siguieron funcionando hasta la mitad del siglo XX, cuando el Estado salvadoreño constituiría sólidas estructuras y redes de asistencia pública.

Las iniciativas de asistencia y protección a la niñez siguieron creciendo a principios del siglo XX. El Hospicio Adalberto Guirola fue fundado en el año de 1903<sup>7</sup>, y por otra parte, en el año de 1904 a iniciativa de la Sra. Sara de Zaldívar, en colaboración con el Padre Paulino Leonardo Daydi y otras mujeres prominentes de esa época dan inicio a la obra llamada Sala Cuna. Esta consistía en brindar ayuda a madres de escasos recursos, las cuales tenían que llevar a sus hijos a sus respectivos trabajos<sup>8</sup>.

La Sala Cuna creció y se propagó a otras ciudades del país como San Miguel, Santa Ana, Santa Tecla y Ahuachapán. Estas instituciones estaban a cargo de las mujeres más prominentes de la localidad, haciéndose responsables del sostenimiento económico y la dirección. La Sala Cuna tuvo gran impacto en la sociedad salvadoreña, sobre todo en los sectores más pobres del país. Año con año se atendieron a una gran cantidad de niñas y niños en diferentes regiones, dándoles atención médica, medicinas, alimentos y un techo. Fue tan significativa la funcionalidad de estas instituciones que en los primeros años se llegó a dar atención a alrededor de 12,000 niños y niñas, y para 1933, las cifras habían crecido considerablemente a 32, 014 niños y niñas<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> Díaz, “La iniciativa”, 20-23.

<sup>6</sup> Ibíd. 25-27.

<sup>7</sup> Rosa Castillo Ortiz, César García Sánchez y Fátima Vivas Aranzamendi, “Eficacia de la legislación nacional e internacional y las instituciones de protección al menor para prevenir el maltrato físico infantil en los casos conocidos por el Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer” en el departamento de San Salvador durante el año 2007”, Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2009, 12.

<sup>8</sup> “Historia del ISNA”, recopilación histórica llevada a cabo por el Lic. Juan Alex Arteaga, ex empleado del ISNA, Archivo Institucional del ISNA, inédito.

<sup>9</sup> Díaz, “La iniciativa”, 102-105.

Paralelo al proyecto de la Sala Cuna, surgió otra iniciativa a cargo de la Sociedad de Beneficencia Pública, con la fundación de la institución denominada “Gota de Leche”. La primera de estas tuvo su origen en San Salvador en el año de 1921, y tenía la intención de proporcionar alimento y cura a las enfermedades de niños y niñas pobres durante su primera infancia, además de que se instruía a las madres en cuanto a la dieta a la que debían someter a sus hijos e hijas<sup>10</sup>. Esta iniciativa fue creciendo paulatinamente con el paso del tiempo, y junto con la Sala Cuna significaron los proyectos más importantes relacionados a la atención y protección de la niñez del país durante las primeras décadas del siglo XX.

Mientras tanto, la caridad católica seguía un camino simultáneo con respecto a la atención de la infancia y adolescencia, y en 1921 la congregación de religiosos somascos fundó a inmediaciones de la Ceiba de Guadalupe, la primera Correccional de Menores, posteriormente llamado “Instituto Emiliani”, y para la protección de niñas con características antisociales se fundó en 1924 la “Obra del Buen Pastor”<sup>11</sup>.

Todos estos programas de ayuda a la niñez y adolescencia salvadoreña fueron posibles, en cierta medida, debido al sistema agroexportador basado en el cultivo del café y la bonanza que trajo consigo para las élites nacionales. Las primeras décadas del siglo XX fueron testigos del crecimiento económico de estos sectores dominantes, demostrado en el desarrollo urbano de la época<sup>12</sup> –calles asfaltadas, drenajes, parques remozados y edificaciones públicas, etc.- y con ello, también vino el refuerzo de los fondos destinados a la beneficencia y caridad.

Las siguientes dos décadas no tienen muchos sobresaltos en el tema de la protección y atención de la niñez y adolescencia, en parte debido a la crisis económica de 1929 y la crisis política-social que se venía arrastrando tras los eventos ocurridos en 1932 y el ascenso del militarismo conservador bajo la figura del General Maximiliano Hernández Martínez. Solamente podría destacarse la creación de la primera Escuela Correccional, denominada “Escuela de Protección General Francisco Linares”, la cual era administrada por la Policía Nacional, y en el ámbito de la iniciativa no gubernamental, para el año de 1940, se crea la Asociación Nacional Pro Infancia, surgida el 15 de octubre, cuyo objetivo es el de trabajar a favor de la niñez salvadoreña<sup>13</sup>. Dicha asociación permanece hasta nuestros días y su razón de ser continúa siendo la misma.

Por otra parte, los cambios en el nuevo orden mundial no pasaron desapercibidos en nuestras tierras. La II Guerra Mundial había terminado y ahora la preocupación de las potencias occidentales por el desarrollo de las naciones “menos favorecidas”, era un fantasma que rondaba casi todo el globo terráqueo, tras la amenaza que constituía el esparcimiento de la doctrina socialista, promulgada desde el otro lado de la “Cortina de Hierro”.

En El Salvador, estos cambios se tradujeron en el derrocamiento del sistema heredado por el Gral. Hernández Martínez, y el posterior ascenso del militarismo reformista, encabezado inicialmente por el Coronel Oscar Osorio, uno de los autores del golpe militar de 1948, y elegido presidente en 1950. Con el Cnel. Osorio, la política social entró en el plano de la realidad nacional. A ésta la entenderemos como la que articula saberes, normas, resoluciones administrativas, instituciones, organizaciones sociales y

<sup>10</sup> *Ibíd.*, 105-107.

<sup>11</sup> “Historia del ISNA”.

<sup>12</sup> Knut Walter, “Población y Sociedad”, en El Salvador. Historia Contemporánea, editado por Carlos Gregorio López Bernal (San Salvador: Fundación MAPFRE/Editorial Universitaria, 2015), 288-289.

<sup>13</sup> Fredy Bolaños Alvarado, Yolanda Cerón Juárez y Lorena Mejía Ramos, “El desarrollo integral de la niñez y adolescencia indigente en razón de la aplicación de los principios rectores por parte de las instituciones competentes establecidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”, Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011, 19.

experiencias “individualizantes” que funcionan como un dispositivo estructurante de la acción social desde la óptica estatal y que, en conjunto, le permiten al Estado intervenir en los procesos autónomos de organización social<sup>14</sup>, en el caso de estudio, la niñez y adolescencia.

A partir de aquí, el énfasis en la educación y salud –dentro de esta se encuentra la asistencia social– pasó a ser un componente central del proyecto de industrialización por sustitución de importaciones que el gobierno de El Salvador impulsó como parte de la integración centroamericana y como respuesta a la extrema dependencia de una agricultura de exportación. En palabras generales, puede afirmarse que lo social comenzó a visualizarse como una obligación del Estado, cuando por mucho tiempo sus principales preocupaciones habían sido la sanidad fiscal y la seguridad política por encima de todo<sup>15</sup>.

En este contexto se crea la Dirección de Asistencia Social, dentro de la Secretaría de Gobierno, en el año de 1958. Ésta Secretaría permitió dar un enfoque distinto en cuanto a la orientación y objetivos de la asistencia al menor y a darle una mayor participación al Estado en la ejecución de los programas para con este sector de la población.

Pero todavía quedaban peldaños por construir conforme a la situación legal de la niñez y adolescencia en el país. En este sentido es importante mencionar que en esta época, cuando los menores manifestaban conductas antisociales y cometían algún tipo de infracción a las leyes penales, eran sometidos al mismo tratamiento de los adultos, juzgándolos e internándolos en centros penitenciarios comunes, lo que agravó más la situación de ellos.

Durante la década de 1960, los gobiernos militares realizaron una apertura política y un llamado a la democracia sin precedentes, para consolidar su posición como gobernantes, lo que llevó a que la población salvadoreña en general, fuese más activa tanto en los aspectos políticos y económicos como en los sociales. Este último aspecto se denota en el crecimiento poblacional, y con él, un rejuvenecimiento de la población, en tanto la población de niños se incrementaba en relación a la de los adultos. Este aspecto fue un factor de presión para que el Gobierno aumentara el gasto en materia social<sup>16</sup>. Relacionado a esto, el interés por la problemática de la niñez y la juventud, se hizo más palpable que nunca.

Aunado a lo anterior, el número de menores infractores aumentó y tanto las causas como sus efectos se hicieron más complejos, dando lugar a que se establecieran los estados de “riesgos” y “peligrosidad”. A consecuencia de ello, surgieron los intentos de darle al menor un tipo de protección diferente a la que se le brindaba con acciones de tipo preventivo y rehabilitador. Entonces la situación de los menores se comenzó a observar desde otra óptica. Así, el 15 de julio de 1966, se promulgó la Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores, limitando la protección y jurisdicción legal de los menores hasta dieciocho años de edad, dando la pauta para la creación de los primeros establecimientos de atención al menor con fines de observación y tratamiento<sup>17</sup>. Estos eran el Centro de Orientación “Rosa Virginia Pelletier”, ubicado en Ilopango, y el Centro de Observación de Menores, C.O.M., en la Col. Costa Rica, San Salvador.

<sup>14</sup> Carlos Barba Solano, “La política social desde una perspectiva sociológica”, Espiral vol. 2, no. 4 (septiembre–diciembre, 1995): 27-41, Redalyc.org, consultado el 22 de octubre, 2014, <http://redalyc.org/articulo.oa?id=13820403>

<sup>15</sup> Walter, “Población”, 302-305.

<sup>16</sup> Knut Walter, “Ideales igualitarios y autodeterminación”, en El Salvador: La República, tomo II, Álvaro Magaña ed. (San Salvador: Banco Agrícola Comercial, 2000), 493.

<sup>17</sup> “Historia del ISNA”.

Pero había más por hacer con respecto a la protección de la niñez y la adolescencia, y el camino comenzaba a esclarecerse. En 1970, con ocasión de celebrarse el IV Congreso Nacional del Niño, se manifestó nuevamente el interés por resolver la problemática del niño y la familia. En esta reunión se visualizó al niño no sólo como el huérfano o abandonado, sino como el ser más vulnerable de la sociedad, cuyas conductas y actitudes son resultantes, en buena parte por la aplicación de medidas tradicionales, rígidas, con limitada cobertura y al margen de la realidad, lo cual volvió insuficientes los programas que entonces lo atendían<sup>18</sup>.

Para ese entonces, la ley de Jurisdicción Tutelar de Menores tenía cuatro años de vigencia, y al realizarse el IV Congreso Nacional del Niño se recogieron todas aquellas disposiciones tendientes a proteger la salud física, mental y moral de los menores, y lo más importante, se esforzó en gran medida, la inquietud de reunir, integrar y coordinar acciones en beneficio del menor. Esto sirvió de gran apoyo para que se dictara el Código de Menores, el 31 de enero de 1974, derogando consecuentemente la Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores y se creara el Consejo Salvadoreño de Menores (CSM) posteriormente, con la finalidad de materializar lo dictado en el Código de Menores, y definir la Política Nacional de Protección al Menor<sup>19</sup>. Había nacido así la institucionalidad de la protección a la niñez y la adolescencia.

---

<sup>18</sup> “Antecedentes históricos del ISNA”, Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia ISNA, consultado el 27 de mayo, 2017, 1, <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/>

<sup>19</sup> *Ibid.*

## 2.2. La protección a la niñez y adolescencia se institucionaliza

El 31 de enero de 1974, en el TOMO N° 242 del Diario Oficial No 21, mediante el Decreto 516 fue creado el Consejo Salvadoreño de Menores (CSM) que de manera más amplia desarrolla el concepto constitucional de protección a la niñez y a su vez las instancias creadas para brindarla, con la finalidad de materializar lo dictado en el Código de Menores de 1970, y definir la Política Nacional de Atención al Menor. Es así como todas aquellas instituciones que brindan atención a la niñez pasan a ser estatales, los hospicios y otros centros como Sala Cuna; sin embargo las instituciones administradas por Hermanas religiosas continúan siendo administradas por éstas.

El Consejo Salvadoreño de Menores fue creado tarde -respecto al proyecto de modernización del país, emprendido unas décadas atrás y la consecuente institucionalización del bienestar social-, en una época donde El Salvador experimentó múltiples y drásticos cambios. Eran tiempos donde el Estado pretendía impulsar reformas necesarias en todos los ámbitos; políticamente porque las presiones sociales se incrementaban; económicamente para reactivar la economía, debilitada por el cierre del Mercomún, y distribuir mejor los frutos del trabajo, y militarmente para garantizar la seguridad nacional<sup>20</sup>. Es en este contexto donde nace dicha institución, cuya funcionalidad fue marcada fuertemente por la realidad nacional desde su origen.

Como ente rector de la política de protección de menores en el país, a partir del 1 de enero de 1975 y en un ambiente convulsivo, el CSM empezó a desarrollar sus funciones, bajo una gestión que pretendía estar a la altura para atender la problemática nacional que correspondía solventar a la institución. La primera Junta Directiva del Consejo Salvadoreño de Menores estuvo presidida por el Dr. Juan Portillo Hidalgo, quien fue el primer presidente del mismo, y con él, los demás integrantes de la Junta: Lic. Rafael Santos Arias, Dr. Ernesto Paz Berdeghe, Sor Elena Roch Aguirre, Dr. Roberto Saprissa Villalta, Dr. Arturo Efraín Revelo, Cnel. Jorge Alfredo Pinto, Dra. Elsa Rojas Ramírez, Dr. Raymundo Rodríguez Barrera, Pbro. Miguel de Marchi, Dr. Ana Delia Mendoza y la Profesora Elena Echéverz<sup>21</sup>. Como Secretaria General del Consejo, fue nombrada la Sra. Bachiller Blanca Vilma Ayala de García, según Acuerdo No. 1 de la Presidencia del CSM, a partir del 23 de enero de 1975, dejándose sin efecto el 31 de julio de 1975, según Acuerdo No. 7 de fecha 30 de julio de 1975. En su lugar fue nombrada Secretaria General del CSM la Sra. Bachiller Carmelina Villalta de Soto Gómez, a partir del 7 de agosto de 1975, según Acuerdo No. 8 de la Presidencia del CSM, de la misma fecha.

Fueron estas personas, quienes se encargaron de llevar a cabo la tarea de dirigir la primera entidad estatal propiamente enfocada en darle protección a la niñez y adolescencia, ya que antes esta labor dependía de otras instancias. Por otra parte, el Consejo en esta época también impulsó una serie de programas muy ambiciosos para la institución, algunos de los cuales permanecerían por mucho tiempo, dándole estabilidad a este rubro de la esfera estatal, aún en tiempo de crisis.

Como dictaba el Código de Menores, al CSM le correspondía dar un servicio de protección a los menores, por lo que pasaba a ser su responsabilidad la administración y dirección técnica de seis Hogares del Niño – Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga en Santa Ana, Hogar Dolores Souza en San Miguel, Hogar Adalberto Guirola en Santa Tecla, Hogar San José y Hogar Gustavo Magaña Menéndez en Ahuachapán y el Hogar de la Niña en Sonsonate- y dieciséis Guarderías Infantiles, que antes

<sup>20</sup> Knut Walter, "Heridos por la historia: La retórica de la intransigencia", en El Salvador: La República, tomo II, Álvaro Magaña ed. (San Salvador: Banco Agrícola Comercial, 2000),

<sup>21</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Primera Sesión Extraordinaria, Acta no. 1, 24 de abril, 1975, folio 2.

dependían del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social<sup>22</sup>. Pero la labor del Consejo no se limitaba solamente a esto, sino también, pretendía ampliar su cobertura de servicio a los menores por medio de programas alternativos.

Referente a lo anterior, uno de los programas más importantes por su significado y por el impacto que tuvo a largo plazo fue el de la creación de las Clínicas de Conducta, que venía a revolucionar el campo de la protección a la niñez y adolescencia. El trabajo o función de estas instancias estaba orientado a dar prevención primaria y secundaria sobre trastornos de la conducta de menores, ya que la atención terciaria que se refería a la cronicidad de esos trastornos se dejaba en manos de instituciones especializadas<sup>23</sup>. Estas se establecieron en las ciudades de Santa Ana, San Salvador y San Miguel, y tenían como meta de cobertura la atención de 3,600 pacientes por año, comprendidos entre los 2 a los 18 años<sup>24</sup>. Para lograr dicha meta, dentro de su personal figuraba un amplio grupo de profesionales aptos para llevar a cabo las intervenciones necesarias para asegurar la estabilidad de los menores, por mencionar: psiquiatras, médicos generales, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales.

Las actividades que llevaban a cabo las Clínicas de Conducta eran variadas y correspondían especialmente a la supervisión y orientación psicológica de los menores involucrados. En este sentido se brindaban discusiones de casos, charlas a la comunidad, consultas psicológicas y médicas, visitas domiciliarias de trabajadores sociales, etc.<sup>25</sup> Con ello podemos apreciar que la atención brindada no solamente iba dirigida a los menores, sino también a todas las personas relacionadas íntimamente con ellos, tales como profesores, padres de familia, entre otros. Esto demuestra que la institucionalización de la protección a menores rompió con lo tradicionalmente constituido antes de ella, que se limitaba al cuidado y resguardo, y ahora no solo se cumplían esas funciones, sino también se innovaba en los campos del desarrollo mental de la niñez y adolescencia.

Pero también, paralelo e íntimamente ligado al programa de Clínicas de Conducta funcionaban también los denominados “Hogares Sustitutos”. Este programa tenía como finalidad proporcionar un hogar permanente o temporal a menores en estado de orfandad, abandono moral o material, así como en los estados de peligro y riesgo<sup>26</sup>. Para determinar si se debía de intervenir, se realizaba un trabajo similar al de las Clínicas de Conducta con la ayuda de profesionales en psicología y trabajo social del CSM.

Estos dos programas de la ampliación de cobertura del servicio de protección del Consejo Salvadoreño de Menores eran prioridad y necesitaban dar lo mejor de sí. Por ello, entre el mes de julio y agosto del año de 1976, tanto el personal técnico de la Clínica de Conducta de San Salvador<sup>27</sup> como el de los Hogares Sustitutos<sup>28</sup>, viajaron en misión oficial a la Ciudad de México para estudiar los programas de Clínicas de Conducta y Hogares Sustitutos de dicha ciudad, lo que evidencia la importancia de ambos programas.

Por otra parte, durante este período surge a la par del Consejo, un agregado que demostraría “lo esencial” del gobierno de turno en el país: el Cuerpo de Protección de Menores. Este organismo inició sus funciones el 1 de abril de 1977 y fungía como una dependencia del Ministerio de Justicia que actuaba en coordinación con el Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, y también colaboraba con el

<sup>22</sup> Secretaría de Justicia, Informe Anual Período 1976-1977 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1977), 8.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 165.

<sup>24</sup> Secretaría de Justicia, Informe Anual Período 1977-1978 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1978), 178.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 166.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 167.

<sup>27</sup> Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos CSM, Acuerdo no. 6, Acta no. 23, 6 de julio, 1976, 204.

<sup>28</sup> Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos CSM, Acuerdo no. 4, Acta no. 24, 13 de julio, 1976, 206.

CSM. Dentro de las funciones de este organismo se destacaban la de evitar que los menores fuesen víctimas de daños físicos y psicológicos por parte de los adultos y que estos los utilizaran como instrumentos para la comisión de delitos u otro tipo de actos antisociales, también prevenir que los menores incurrieran en comportamiento antisocial y orientarlos acerca de sus responsabilidades como miembros de la sociedad y en sus futuros roles de ciudadanos<sup>29</sup>.

El Cuerpo estuvo inicialmente integrado por 40 personas en toda su estructura –administrativa y operativa-, los cuales tenían que realizar su labor en cuatro zonas del sector poniente de la capital, donde se contaban alrededor de 10,000 familias, con lo que el servicio involucraba así a cualquiera de los 27,000 menores que pudieran requerir de la atención del Cuerpo en los distintos problemas que este atendía, y en la misma lógica, trabajar de ser el caso con el Consejo. Para ello, este organismo de protección se capacitaba en distintas áreas: Sociología, Psicología, Ciencias Jurídicas, pero una que destacaba principalmente era la que tenía que ver con la capacitación sobre seguridad pública, donde a los miembros se les impartía con especial énfasis instrucción práctica militar<sup>30</sup>. Con ello podemos apreciar la importancia de la militarización de las instituciones y todo el aparato estatal durante los regímenes militares que gobernaron en el país, aspecto que ni siquiera las entidades enfocadas a la protección de la niñez y adolescencia podían pasar por alto.

Prosiguiendo con los servicios que brindaba el Consejo, otro de los rubros que también se vio fortalecido durante esta gestión fue el de las Guarderías Infantiles. Estas comprendían los Servicios de Atención Materno Infantil, que abarcaban el cuidado durante ciertas horas diarias, de niños sanos y desnutridos de 1° y 2° grado que no podían ser atendidos por sus padres o encargados en el hogar, por razones de trabajo<sup>31</sup>. Esta área se vio impulsada además por el Proyecto de Ley Nacional de Guarderías que se estaba gestando desde el Consejo, el cual se dio a conocer en febrero de 1978<sup>32</sup>, sentando las bases para darle especial énfasis a este servicio.

En la materialización de dicho proyecto o programa, surgieron guarderías que contaban con personal capacitado en el ámbito de Salud y Materno Infantil. Entre ellas surge la primera dentro de la gestión inicial del Consejo, denominada Guardería No. 3, anexa al mercado “5 de Noviembre”, en el año de 1977. Por otra parte, el 1 de octubre de 1979, en una fecha simbólica de la niñez, a iniciativa del Director Ejecutivo del Mercado Detallista “La Tiendona” de San Salvador, el Lic. Juan Portillo Hidalgo, nace la denominada Guardería No. 9, con la finalidad de ayudar a los niños y niñas que se encuentran en zonas marginadas de alto riesgo y de madres solteras que se ocupan como vendedoras ambulantes del mercado<sup>33</sup>.

Además, cabe decir aquí que los Consejos Municipales fueron colaboradores importantes en algunas iniciativas de este tipo. En 1978, la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, precedida por el Señor José Benítez Reyes, donó en forma gratuita al CSM, un terreno para la construcción de la Guardería Infantil de dicho municipio, y en abril siempre del mismo año, la Alcaldía Municipal de Mejicanos precedida por el Señor José Antonio Hernández, donó un terreno para la construcción de una guardería a la orden del Consejo, que también recibiría un terreno anexo a este para la construcción de una zona verde en 1980. Ambas guarderías comienzan a funcionar en 1985 y 1981 respectivamente<sup>34</sup>.

<sup>29</sup> Secretaría de Justicia, Informe Anual Período 1976-1977, 135.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, 135-138.

<sup>31</sup> “Marco de referencia para proyecto de Guarderías Infantiles”, Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 13, 10 de mayo, 1977, folio 56.

<sup>32</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 7, 21 de febrero, 1978, folio 42.

<sup>33</sup> “Historia del ISNA”.

<sup>34</sup> *Ibíd.*

Ahora bien, se ha explicado en estas páginas del desarrollo de programas y proyectos del Consejo a nivel de país, pero la institucionalización también abrió las puertas a las relaciones con organismos internacionales especializados en materia de protección a la niñez y adolescencia. En este sentido el Consejo comenzó a ser tomado en cuenta a nivel internacional, y uno de los principales organismos internacionales con los que este tuvo una estrecha relación fue el Instituto Interamericano del Niño (IIN). Esta institución surge en el año de 1927, teniendo su sede en Montevideo, Uruguay, y a partir de 1949 se integró a la Organización de Estados Americanos (OEA) como Organismo Especializado<sup>35</sup>. Con esta instancia el CSM inició el acercamiento en el año 1975, a partir de la invitación a la LVI reunión del Instituto Interamericano del Niño, IIN, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 18 al 21 de mayo de 1976, a la cual asistieron como delegados el Lic. Jorge Alfredo Pinto y el Dr. Juan Portillo Hidalgo<sup>36</sup>, con lo que las relaciones entre ambas entidades quedaron establecidas.

Con respecto a lo anterior, el progreso de la cercanía y el trabajo en conjunto con el IIN fue tan importante que para septiembre del mismo año, el Consejo pedía al Gobierno de la República interceder y brindar su apoyo para la causa de que, en el cincuenta aniversario de la fundación del IIN, que sería en 1977, se le confiriera el Premio Nobel de la Paz<sup>37</sup>. En relación al cincuenta aniversario del IIN, también fueron realizadas algunas actividades en el país bajo la iniciativa del CSM, dentro de las cuales destaca la realización de un concurso público de pintura alusivo a la niñez, y la pintura ganadora representaría a El Salvador en la colección de cuadros denominada “Niños de América”<sup>38</sup>. Pero ya que no se logró el objetivo de obtener el premio Nobel para el IIN en ese año, el Consejo pidió nuevamente el apoyo del Gobierno para dicha causa en 1979, un año que era significativo ya que constituía el “Año Internacional del Niño”<sup>39</sup>, aspecto con el que se evidenciaría la consolidación de las relaciones entre las entidades protectoras de la niñez y la adolescencia.

Pero todo el significativo avance que había tenido el Consejo en esos años, gracias a la gestión de la primera Junta se vería perjudicado por la situación nacional y los aires de un posible conflicto armado, a desarrollarse en nuestras tierras. Desde 1978 en el país se había instalado una crisis general; la economía, la política y la vida social estaban sometidas a la anormalidad y a las irregularidades<sup>40</sup>. Los síntomas de una guerra civil eran el diario vivir de la nación a partir de 1980, y así El Salvador se encontraría frente al más oscuro episodio de su historia reciente.

No obstante, se daría un cambio importante en la estructura institucional de la protección a los menores. En 1980 fue creada la Dirección General de Protección de Menores (DGPM)<sup>41</sup>. Esta Dirección, dependiente del antiguo Ministerio de Justicia, aglutinó una serie de departamentos que estarían a su cargo, a saber: Departamento de Observación y Reeducación de Menores, que hacía referencia al Centro de Observación de Menores; Departamento Administrativo, alusivo al Centro de Orientación Rosa Virginia Pelletier, Centro de Menores de Izalco y Centro de Menores El Espino. La función de esta instancia vendría a ser la dirección, planificación, organización, ejecución y supervisión de las acciones orientadas a dar atención integral a los menores internos en los centros de protección antes mencionados<sup>42</sup>.

<sup>35</sup> “Historia del INN”, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, consultado el 20 de junio, 2017, <http://www.iin.oea.org/historia.html>

<sup>36</sup> Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos CSM, Acuerdo no. 2, Acta no. 6, 10 de febrero, 1976, 153.

<sup>37</sup> Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos CSM, Acuerdo no. 1, Acta no. 31, 14 de septiembre, 1976, 222.

<sup>38</sup> Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos CSM, Acuerdo no. 3, Acta no. 34, 5 de octubre, 1976, 229.

<sup>39</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 42, 12 de diciembre, 1978, folio 131.

<sup>40</sup> Roberto Turcios, “La vida política”, en El Salvador. Historia contemporánea, editado por Carlos Gregorio López Bernal (San Salvador: Fundación MAPFRE/Editorial Universitaria, 2015), 106-107.

<sup>41</sup> “Antecedentes históricos del ISNA”, 3.

<sup>42</sup> Secretaría de Justicia, Informe Anual Período 1983-1984 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1984), 33.

Volviendo al CSM, la economía estatal de guerra a principios de la década de los 80's, no permitiría que la inversión social incrementara y esto afectó seriamente a esta dependencia, que se limitó a cubrir los servicios brindados en el lustro anterior, abandonando así el desarrollo de nuevos programas para la protección de la niñez y la adolescencia. Pero para beneficio de la institución, la ayuda vendría del exterior, y se experimentaría en dos aspectos esenciales del contexto en que se vivía.

Primeramente, tenemos el aspecto de las adopciones internacionales, en un ambiente propicio para emprender un programa de este tipo. En el país, el conflicto armado propició una migración masiva de más de 100,000 salvadoreños a toda Centroamérica, según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en 1984<sup>43</sup>. Pero el grueso de la emigración enfiló hacia Estados Unidos de forma ilegal, y al menos en este sentido, el Consejo quería intervenir por los menores con su programa de adopciones, para evitar un tráfico de ellos hacía el exterior.

Es en esta línea que surgió la iniciativa de crear un centro, denominado "Servicios Internacionales para el Niño", cuyos objetivos serían los de cuidar, proteger y asistir a menores huérfanos o abandonados por sus parientes o representantes legales, que se encuentran en situación de ser adoptados por familias norteamericanas. La creación y sostenimiento de este centro correría a cargo de la Agencia "Children's Services International, Inc.", que se encontraba en Atlanta, Georgia, Estados Unidos. En este centro, se contaría con personal calificado para la atención general de los menores a través de los servicios de médicos pediatras, trabajadores sociales, psicólogos, enfermeros, niñeros, etc., y atención especial médico-hospitalaria en los Estados Unidos para aquellos niños acogidos en el centro que lo necesitasen, quienes una vez restablecidos regresarían al país<sup>44</sup>.

A su vez, comenzaron a discutirse algunos acuerdos de adopción internacional. En octubre de 1983, se origina un Convenio de Adopción entre el Gobierno de El Salvador y Canadá<sup>45</sup>, y aunque se generó un inconveniente relacionado a la libertad de los ciudadanos canadienses por la adopción, ya que el convenio estipulaba que se someterían al mismo todas las partes bajo las condiciones propuestas por el CSM para evitar así el tráfico infantil, finalmente el mismo fue aprobado por ambos gobiernos<sup>46</sup>.

Prosiguiendo con el tema de la ayuda internacional, el segundo aspecto estaría relacionado a la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Para el trienio de 1984 a 1986 fue muy importante la implicación de este organismo internacional en materia de las políticas de atención y protección a los menores. En esta línea se impulsaron dos proyectos paralelos, el primero de ellos se denominó "Atención Integral al Niño de 0-6 Años con participación de la Comunidad", que consistía en lograr una mejor atención para el niño y la niña menor de 6 años, con énfasis en los aspectos de medicina preventiva, educación y orientación familiar. Este contó con la ayuda financiera y técnica de UNICEF como se destacó antes, e involucraba a la familia, la comunidad y al maestro como el elemento multiplicador. Este proyecto fue desarrollado en cinco departamentos del país: Cuscatlán, Cabañas, La Paz, La Libertad y San Salvador. El mismo contaría con la participación de organismos no gubernamentales que velaban por los menores, a la vez también con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, y por supuesto el CSM como entidad rectora. Los cálculos estimaban beneficiar a una población aproximada de 573,759 personas<sup>47</sup>. Con ello podemos ver la enorme cooperación brindada por UNICEF en tiempos de guerra, lo cual fue de gran importancia para la labor del Consejo, pero no sería el único proyecto como se mencionó anteriormente que financiaría dicho organismo.

<sup>43</sup> Knut Walter, "La apropiación de las verdades", en El Salvador: La República, tomo II, ed. Álvaro Magaña (San Salvador: Banco Agrícola Comercial, 2000), 589.

<sup>44</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 35, 18 de octubre, 1983, folio 17-18.

<sup>45</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 37, 1 de noviembre, 1983, folio 28.

<sup>46</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 5, 14 de febrero, 1984, folio 67-68.

<sup>47</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 35, 18 de octubre, 1983, folio 18.

El segundo se denominaba “Programa de Atención Integral al Niño de 0-6 Años de las Zonas Marginales a Través de la Familia”, que comprendía inicialmente la atención a seis comunidades de las zonas marginales de la periferia de San Salvador, en las áreas de salud, asistencia legal, saneamiento ambiental, alimentación, orientación a la familia y aspectos de infraestructura física como la construcción de casa comunales y casa de cuidado diario. El programa agregó posteriormente seis comunidades más en distintas partes del país. Por otra parte, el sentido del mismo involucraba la Educación inicial, que tuvo como beneficiarias iniciales a tres comunidades, con una meta de ayudar a cuarenta y tres comunidades más<sup>48</sup>. Con estos dos proyectos reseñados aquí, es más que evidente la huella imborrable de UNICEF en materia de atención y protección a la niñez, más necesaria que nunca, debido a los tiempos de crisis en que estaba sumergido nuestro país.

Pasaron los años y, en 1989, surge otra iniciativa gubernamental que buscaba mejorar la atención de los menores. Es así que el entonces Presidente de la República, Lic. Alfredo Cristiani, crea la Secretaría Nacional de la Familia (SNF). Esta desarrolló la Unidad del Niño, que orientaba sus actividades al diagnóstico, la protección y la legislación, planteando alternativas de solución, desde las áreas de salud, educación formal y no formal, hasta las de recreación y deportes<sup>49</sup>. También bajo el cobijo de esta instancia se crea la Unidad de Asistencia al Adolescente, cuyos principales planes de desarrollo se orientaban a la educación, recreación y capacitación<sup>50</sup>.

Con la firma de los Acuerdos de Paz el 16 de enero de 1992 entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), se intensifica el interés por la infancia, percibiendo la potenciación del problema en el marco del conflicto, aunque su intensidad tardaría un año más en concretarse. Era un tiempo donde se vislumbraba la paz, y los vientos de cambio se veían venir para El Salvador y la protección de la niñez y la adolescencia.

Las oficinas del Consejo, inicialmente estuvieron ubicadas en las inmediaciones de la Avenida Roosevelt y 51 avenida sur en San Salvador. Posteriormente, en el año 1980, fueron trasladadas a la Calle Arce, a un costado de la Iglesia Basílica del Sagrado Corazón y frente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En el año 1984, el personal fue trasladado a las instalaciones de la Dirección General de Protección de Menores, ubicadas en la Avenida Irazú y finales Calle Santa Marta, Colonia Costa Rica, San Salvador. Se fusionó con el ISPM inmediatamente después de su creación en el año 1993.

---

<sup>48</sup> Archivo Institucional del ISNA, Actas CSM, Sesión Ordinaria no. 39, 15 de noviembre, 1983, folio 37.

<sup>49</sup> Rafael Menjívar y Jan Ooijens, Menores en estrategia de sobrevivencia. La problemática salvadoreña (San José: Programa Costa Rica/FLACSO, 1995), 38.

<sup>50</sup> *Ibid.*

### 3. LA INSTAURACIÓN DE LA PAZ Y UNA NUEVA VISIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

#### 3.1. El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM)

Desde principios de la década, se iniciaron esfuerzos significativos a favor de la infancia, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por El Salvador en el año de 1990. El principal de estos esfuerzos, impulsado por el gobierno salvadoreño, fue la creación de una política denominada “Política Nacional de Atención al Menor” (PNAM), visualizada su duración para los años comprendidos entre 1991 y 2000, asumiendo este plan la responsabilidad prioritaria de atención a la niñez y la mujer salvadoreña en las necesidades de salud, nutrición, educación, agua, saneamiento y atención integral a la familia<sup>51</sup>. La SNF fue la que se encargó inicialmente de cumplir con dicho plan, a través de la Unidad del Niño con diferentes programas que respondían a las necesidades de la infancia, pero estaba claro que para ejecutar esta Política había que delegar a una instancia competente y capaz de realizar dicha tarea.

Es por ello que se visualizó y se concretizó la creación de un organismo del Estado que tuviese la atribución y el deber amplio para organizar, dirigir y coordinar un sistema efectivo de protección integral a la niñez que posibilitara el desarrollo normal de su personalidad, tomando en cuenta sus derechos, deberes y necesidades plasmadas en los preceptos constitucionales. Dicho organismo según esta visión, debía de gozar de una autonomía en lo técnico, financiero y administrativo y contar con un patrimonio propio para hacer viable dicha misión<sup>52</sup>. De esta forma surgió el 11 de marzo de 1993, el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM)<sup>53</sup>, derogando al Consejo Salvadoreño de Menores, en un ambiente propicio para su accionar en el campo de la niñez y la adolescencia.

Como un organismo dependiente de la Secretaria Nacional de la Familia, el ISPM tuvo a la máxima instancia de esta entidad como agente rector, quedando conformada la primera Junta Directiva en mayo de 1993, de la siguiente manera: Sra. Margarita de Cristiani, quien fungía como la presidenta, y con ella los demás miembros de la Junta: Dr. René Hernández Valiente, Licda. Cecilia Gallardo de Cano, Dr. Juan Sinfonates, Dr. Gilberto Lisandro Vásquez Sosa, Dr. José Vicente Machado Salgado, Dr. Carlos Mauricio Molina Fonseca y Dra. Camila de Castro Garay<sup>54</sup>, Se nombró a la Licda. María Teresa Delgado de Mejía, como primera Directora Ejecutiva del ISNA y para las Divisiones fueron nombradas las jefaturas así: Licenciada Doris Elizabeth Castro García, Jefa de la División de Admisión, Evaluación y

<sup>51</sup> Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, Resumen del Plan Estratégico Institucional. Período 2000-2004 (septiembre, 2000), 2.

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> “Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor”, en Diario Oficial, (tomo 318, no. 63, 31 de marzo, 1993), 21-36.

<sup>54</sup> “Historia del ISNA”.

Diagnostico, Licenciada Ana Lorena de Orellana, Jefa de la División de Atención Preventiva, Lic. Fernando Pérez Mejía, Jefe de la División Financiera Administrativa, Licenciada Doris Luz Rivas Galindo, Jefa de la División de Atención Institucionalizada.<sup>55</sup>

Se solicitó la colaboración de alumnos de la Escuela de Artes de la Universidad José Matías Delgado, para la creación del logo que identificaría a la institución naciente, se eligió como primer logo del ISPM el trabajo presentado por el Sr. Pedro Velado.<sup>56</sup>

Esta primera Junta Directiva tuvo la tarea de poner en marcha la labor del ISPM, y comenzaron dando golpes de autoridad en el asunto que les competía.

Ese mismo mes se inició la estructuración del ISPM, para lo cual se fusionaron el Consejo Salvadoreño de Menores, y la Dirección General de Protección de Menores, (conocida como Tutelar de Menores). Se incluyeron también los Centros de Niños del Ministerio de Educación (Ciudad de los Niños de Santa Ana, las Villas Infantiles de San Martín y el Hogar del Niño de San Salvador) para dar lugar a la organización del instituto, llegando a contar en ese momento con 16 centros ubicados en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, San Miguel, Sonsonate, San Salvador, La Paz y La Libertad<sup>57</sup>. Con esta organización estaba echada la suerte para cumplir con lo asumido en el Plan Nacional de Atención Para la Infancia.

Ahondando en este último aspecto, el ISPM destaca en la “Política Nacional de Atención al Menor”, el hecho de que vitales necesidades de la niñez en cuanto a que sus derechos, supervivencia, desarrollo y protección no son observados adecuadamente. Como causas estructurales señalan los altos niveles de pobreza absoluta que afecta a muchas familias e incide en su desintegración, en la excesiva mortalidad de menores de cinco años, serios problemas de salud materna, la malnutrición proteínico-energética de casi la mitad de los niños y niñas del país, la deserción escolar, etc<sup>58</sup>. Sería con los preceptos de esta política que se estructuraría el funcionamiento del ISPM, y aunque las expectativas eran altas, la institución se tomó sus metas y objetivos muy ambiciosos, lo cual quedaría destacado en la serie de programas y proyectos que se emprendieron desde sus inicios, muchos de los cuales fueron creciendo paulatinamente en cuestión de cobertura y calidad.

Dentro de la institución, existían tres divisiones principales que se encargaban de ejecutar el PNAM, por lo que su funcionamiento era una prioridad para el ISPM y constituía a la vez su esencia. La primera de ellas era la División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico. Esta era la primera instancia para acceder a algunos de los servicios y programas de la institución, y tenía como objetivo conocer, detectar e investigar la amenaza o vulneración de los derechos de los niños y adolescentes, además de aplicar provisionalmente las medidas de protección descritas en la Ley del ISPM y darles el respectivo seguimiento para evitar la violación de los derechos de la niñez<sup>59</sup>. Las medidas de protección brindadas por esta división se remitían a la orientación y apoyo socio-familiar, amonestación a padres o tutores, reintegro al hogar con o sin supervisión, colocación familiar, en hogar sustituto o institucional, entre otras.

Para cumplir con las medidas de protección, esta instancia ofrecía los servicios específicos de Apoyo Público, Apoyo Judicial, Custodia Temporal que involucraba al Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI) y al Albergue Temporal Juvenil (ATJ), y los servicios en el Área Psicológica y de Trabajo Social.

<sup>55</sup> Acta Primera Sesión Ordinaria de Junta Directiva, 3 de mayo de 1993.

<sup>56</sup> Acta III Sesión de Junta Directiva 16 de junio de 1993.

<sup>57</sup> “Antecedentes históricos del ISNA”, 4.

<sup>58</sup> Menjívar y Oojens, “Menores en estrategia”, 40.

<sup>59</sup> Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, Memoria de Labores 1996 (San Salvador: Unidad de Comunicaciones ISPM, 1997), 10.

Cabe decir que estos tenían el apoyo de otra instancia más inmediata, y la cual databa desde el CSM, a saber, el Cuerpo Protector de Menores.

El Cuerpo Protector de Menores había modificado sustancialmente sus funciones con respecto a su pasado, y ahora le competía la recepción e investigación inmediata de denuncias para la verificación de vulneraciones de derechos, así como realizar acciones de protección, a través de la ejecución de resolución de localización y traslado de los menores ordenados por el ISPM o bajo instancias judiciales<sup>60</sup>. Las investigaciones del Cuerpo, con respecto a las denuncias, aclaran una tipología de casos muy variados, que comprendían la mendicidad y explotación, extrema pobreza, problemas familiares, agresión sexual, maltrato, abandono y riesgo social. De pasar a la intervención del ISPM, los menores se mantenían en custodia temporal en el Centro Infantil de Protección Inmediata o en el Albergue Temporal Juvenil.

La segunda división del ISPM encargada de velar por la PNAM se denominaba División de Atención Preventiva. Esta se encargaba de ejecutar esfuerzos tendientes a prevenir y reducir el impacto de la problemática social en los niños, niñas y adolescentes violentados en sus derechos o en riesgo social. Siguiendo esta dinámica, era responsable de ejecutar programas, desarrollando la prevención primaria y la secundaria<sup>61</sup> de la violencia. Estas eran las áreas que cubría dicha división, y fueron base de un ambicioso proyecto que buscaba disminuir la problemática de la niñez desde donde se originaba.

La prevención primaria estaba íntimamente ligada a los Centros de Bienestar Infantil (CBI) y Centros de Desarrollo Integral (CDI), los cuales eran centros de cuidado diario, que habían venido a sustituir nominalmente a los Hogares Materno Comunitarios y a las Guarderías respectivamente, a partir del 20 de marzo de 1995<sup>62</sup>, por considerar ambos términos inadecuados para identificar a los centros que atienden a niños y niñas hasta los 6 años. En ellos se brindaba atención personalizada e integral a niños y niñas en edad preescolar, así como el acceso a la salud y a proyectos productivos para su familia, ya que también funcionaban bajo la modalidad interinstitucional, en coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, UNICEF, Alcaldías, entre otras instancias. El trabajo en estos era garantizado por un equipo técnico multidisciplinario y por la comunidad.

Con el establecimiento del cambio sustancial en la estructura de estos centros de atención, también vino el crecimiento de la cobertura a espacios que anteriormente no habían sido de gran importancia, como lo había sido el ámbito rural. La PNAM pretendía no solo brindar atención integral a la niñez salvadoreña, sino también ampliar la misma, por lo que enfocó su atención a programas que beneficiaran a personas que vivían en zonas de extrema pobreza, que predominantemente provenía del área rural del país. Es por ello que el crecimiento en desarrollo y número de los CBI, que eran eminentemente rurales, se convirtió en una prioridad para la política del ISPM (ver cuadro 1), en relación a la situación de los CDI, eminentemente urbanos, donde solamente se enfocaron los esfuerzos a continuar con el desarrollo de la atención inicial (solamente se ubicaban en las zonas urbanas de San Salvador 8; Santa Ana 5; Sonsonate 1; Zacatecoluca 1; Quezaltepeque 1). Sin lugar a dudas, esta medida fue una de las más importantes para el ISPM en cuestión del cumplimiento con lo acordado en la PNAM, y a la larga, el beneficio de muchas familias salvadoreñas.

### **Cuadro 1. Cbi y cdi, su crecimiento dentro del ispm**

<sup>60</sup> *Ibíd.* 11.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, 14.

<sup>62</sup> Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISPM, Acuerdo no. 6, Tercera Sesión Ordinaria, 20 de marzo, 1995.

AÑO	1995	1996	1997	1998
CBI	53	88	90	164
CDI	16	16	16	16

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Labores del ISPM de 1995, 1996, 1997 y 1998.

También dentro de la prevención primaria, se desarrollaba un programa paralelo al de los CBI y CDI, denominado Redes Locales de Apoyo. Este consistía en la coordinación de esfuerzos entre el ISPM y el trinomio Familia-Escuela-Comunidad, con el fin de mejorar la situación de los niños y niñas de 10 a 15 años, que fuesen escolarizados de escasos recursos económicos, de comunidades de alto riesgo identificadas y con un alto grado de desintegración familiar<sup>63</sup>. Dentro de este programa se brindaban capacitaciones a maestros sobre legislación, derechos y deberes de la niñez, orientación a padres de familia, realización de talleres, vacaciones recreativas, entre otras actividades que pretendían no ser excluyentes con la niñez que rebasaba los 7 años y la adolescencia.

La prevención secundaria tenía que ver íntegramente con el aspecto de la reinserción. Uno de los programas desarrollados por parte del ISPM en este ámbito se denominaba precisamente Reinserción Social, y su finalidad era la de incorporar a la sociedad a jóvenes en conflicto con la ley a los que se les había aplicado una medida alternativa al internamiento, contemplada en la Ley del Menor Infractor. Por otra parte, también en dicho programa se atendían a adolescentes vulnerados en sus derechos de acuerdo a las medidas contempladas en el Código de Familia y Ley del ISPM.

Este programa se realizaba en medio abierto, es decir, que ninguno de los jóvenes atendidos estaba en internamiento. Los promotores del programa desarrollaban actividades tendientes a estrechar los vínculos de los y las adolescentes con su familia, comunidad y sociedad, utilizando para ello el deporte y la cultura como instrumento para ese objetivo. Además el programa incluía capacitación laboral, la inserción escolar, laboral y la realización de un servicio social<sup>64</sup>.

Por otra parte, también en la prevención secundaria se realizaban esfuerzos para la erradicación de trabajos peligrosos. Esta labor se enfocaba sobre todo hacia la actividad de lanzar llamas, y para ello se centralizaban esfuerzos para eliminar ese tipo de práctica considerada de alto riesgo. Después de apartados los jóvenes de la problemática, se procedía a brindarles atención médica, incluso a sus familiares, además de insertarlos nuevamente en el ámbito escolar y laboral.

Pero el programa más ambicioso de los que correspondía a la prevención secundaria tenía que ver con las denominadas "Maras". Estos grupos tienen sus orígenes en la década de 1980 y se impulsaron a partir de la problemática social de la desintegración familiar debido al conflicto armado, donde los niños, niñas y adolescentes terminaron bajo el cuidado de sus abuelos, tíos u otros familiares, debido a la migración de los padres y madres hacia los Estados Unidos en el mayor de los casos; otros hicieron su vida en la calle, donde buscaron afecto y protección entre sus similares, sentando así las condiciones para la proliferación de las pandillas juveniles, que son una de las herencias de la guerra<sup>65</sup>. Esta problemática se acentuó aún más en la década de 1990, donde muchos jóvenes y adultos que fueron detenidos en alguno de los países de paso o destino y deportados por indocumentados o que, después de haber purgado una pena carcelaria, volvieron a El Salvador con un estigma que no se borró, lo que

<sup>63</sup> Instituto Salvadoreño, Memoria de Labores 1996, 16-17.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, 20.

<sup>65</sup> Walter, "Población", 313.

llevó en muchos de los casos a que se terminaran incorporando gradualmente a estas estructuras pandilleriles.

El programa pretendía impulsar la recuperación de jóvenes en riesgo social, integrados a las maras, mediante el fortalecimiento de sus valores, autoestima, habilidades y el trabajo con su familia, a través de componentes como la educación para la vida, educación formal, recreación, orientación y reflexión, capacitación técnico-laboral e inserción laboral<sup>66</sup>. Cabe decir que este programa era netamente urbano, y en él se atendían principalmente los municipios integrados en el área metropolitana de San Salvador.

La tercera instancia que impulsaba la PNAM dentro del ISPM, era la denominada División de Atención Institucionalizada. Esta es la que se encargaba de los menores internos, ya fuese por la extrema vulneración de derechos de los niños y niñas, la carencia de una familia o falta de condiciones mínimas que aseguraran el bienestar dentro de su hogar, o cuando se encuentra en conflicto con la Ley<sup>67</sup>. Cabe decir que estas medidas de internamiento únicamente eran dictadas por los jueces de Familia, de Menores, de Ejecución y por el mismo ISPM.

Los centros y hogares administrados por el ISPM para el año de 1996 eran dieciséis (7 casas hogares, 3 Centros de Desarrollo Juvenil, 1 Centro de Educación Especial, 1 Centro de Profesionalización, 4 Centros de Reeducación), atendiendo así a miles de menores que se encontraban en la problemática antes descrita y necesitasen de los servicios especializados. La atención de los mismos tuvo un balance significativo con el paso de los años (ver cuadro 2). En ellos se brindaba a los niños, niñas y adolescentes, atención psicológica, socio-familiar, formación escolar, salud integral, recreación y formación vocacional o terapia ocupacional, cumpliendo así con lo propuesto por parte de la PNAM en materia del desarrollo integral de los menores atendidos por la instancia de gobierno.

---

<sup>66</sup> Instituto Salvadoreño, Memoria de Labores 1996, 17.

<sup>67</sup> *Ibid.*, 22.

**Cuadro 2. Población atendida por Hogares y Centros del ISPM**

CENTROS	AÑOS		
	1996	1997	1998
HOGAR DE LA NIÑA SONSONATE	71	83	89
HOGAR DE LA NIÑA SAN JOSÉ	70	83	116
HOGAR DEL NIÑO ADALBERTO GUIROLA	187	206	244
HOGAR FRAY FELIPE DE JESÚS MORAGA	140	143	150
HOGAR DR. GUSTAVO MAGAÑA	125	101	94
HOGAR VILLAS INFANTILES	106	98	75
HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	430	451	479
CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL LA GLORIA	83	150	153
CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL IZALCO	60	139	113
CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DOLORES SOUZA	211	318	450
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	79	63	58
CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN CIUDAD DE LOS NIÑOS	536	745	241
CENTRO REEDUCATIVO ROSA VIRGINIA PELLETIER	405	511	432
CENTRO REEDUCATIVO EL ESPINO	307	244	188
CENTRO REEDUCATIVO ILOBASCO	309	487	442
CENTRO REEDUCATIVO TONACATEPEQUE	635	741	495
<b>TOTALES</b>	<b>3,754</b>	<b>4,563</b>	<b>3,819</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las Memorias de Labores del ISPM de 1996, 1997 y 1998.

Con lo expuesto anteriormente, podemos notar el impacto que tuvo la labor del ISPM y la ejecución de la PNAM dentro de la sociedad salvadoreña, la cual tuvo resultados significativos, que son visibles, en el momento de realizar una observación a fondo. El Estado salvadoreño le dio una importancia al tema de la niñez y adolescencia, y se comprometió con esta política brindándole un apoyo financiero significativo, que tuvo un crecimiento gradual con el paso de los años (ver cuadro 3). Por otra parte, la atención a la población en su totalidad, experimentó un crecimiento cualitativo como se ha descrito en las páginas anteriores, y hablando en términos cuantitativos, también se visualiza un progreso en cuestiones de atención y cobertura, como se lo propuso a la PNAM desde su formulación (ver cuadro 4).

**Cuadro 3. Asignaciones presupuestarias para el ISPM**

AÑO	PRESUPUESTO (EN COLONES)
1993	¢ 19,693,700
1994	¢ 44,234,647
1995	¢ 77,039,736
1996	¢ 97,010,361
1997	¢ 93,414,935
1998	¢ 110,555,205
1999	¢ 155,799,111

**Fuente:** Elaboración propia a partir de acuerdos de Junta Directiva del ISPM y Memorias de Labores del ISPM de 1995, 1996, 1997 y 1998.

**Cuadro 4. Población atendida por el ISPM**

AÑO	POBLACIÓN ATENDIDA
1995	51,912
1996	75,953
1997	200,028
1998	299,077

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las Memorias de Labores del ISPM de 1995, 1996, 1997 y 1998.

Ahora bien, el objetivo de la PNAM no solo se limitaba al aumento de la cobertura y los servicios a la población, sino también se comprometía a las mejoras estructurales dentro de la institución, para que esta pudiera brindar una mejor atención y adecuarse al contexto y la problemática nacional. Esta renovación de algunos espacios del ISPM pretendía dos cosas principalmente: primero, atender regiones a las que antes no se había brindado el servicio mayoritario y adecuado, y segundo, abarcar a sectores vulnerados o no visualizados en gestiones pasadas.

El primer punto tiene que ver con la transformación de las antiguas Clínicas de Conducta que pasaron a ser Delegaciones Regionales. El 13 octubre de 1997 se inauguró en la ciudad de San Miguel la primera Delegación, a cargo del Lic. Manuel de Jesús Torres Gavidia, nombrado Delegado, con el siguiente equipo técnico: Roberto Carlos Guevara, Ana Candelaria Berrios, Sandra Yanira Zepeda, María Elena López, Gloria Elizabeth Hernández, Morena Guadalupe, Ana Paula Ulloa, Roberto Edmundo Espinal y Lorena Colato, que respondía al objetivo de brindar los servicios de atención y prevención de forma descentralizada en los departamentos de San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión. El 14 de septiembre de 1999 se inauguró la segunda Delegación en las instalaciones del Centro de

Profesionalización Ciudad de Los Niños, en la ciudad de Santa Ana, para dar cobertura a los departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana<sup>68</sup>.

Fue nombrado Delegado el Lic. Hugo Nelson Rodríguez Cardoza, quien, junto a los técnicos: Licda. Karmina Xochil Salguero de Portillo, Licda. María Guadalupe Rodríguez, Licda. Yaneth Morena Aguilar, Licda. Delmy Lorena Arteaga Muñoz, y los colaboradores Doña Angélica Castillo y Don Heriberto Herrera, tuvieron la tarea de realizar las acciones en beneficio de la niñez y adolescencia de la zona occidental. Posteriormente fueron incorporados al equipo: la Licda. Patricia Díaz, el Lic. Manuel Sandoval, la Sra. Rosa Mirian de Negro y Don Rafael Rauda, provenientes del Centro de Menores de Izalco, Sonsonate, que a consecuencia del terremoto del 2001 dejó de funcionar y todo el personal fue reubicado.

En el mes de Junio de 2001, la Delegación se traslada sus oficinas al centro de la Ciudad de Santa Ana sobre la 4ta. Avenida norte entre 8ª. y 6ª. Calle poniente, una cuadra al norte del Ministerio de Trabajo y previsión Social. Y se inician las gestiones para la localización de un terreno para la construcción del edificio propio.

Fue a inicios del año 2002 que el Ministerio de la Defensa Nacional, donó el terreno sobre la 3ª. Avenida Sur y 15 Calle Oriente, Barrio San Miguelito, donde se construyó el Edificio de la Delegación que inicio sus funciones el 15 de diciembre de 2003, hasta el mes de septiembre de 2012, luego que la infraestructura, por mandato de ley, le fuera entregada al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONNA. Desde entonces la Delegación ha sido reubicada en tres lugares diferentes en el centro de la ciudad.

Desde el mes de Julio de 2015 hasta la fecha, se encuentra sobre la 3ra. Calle Poniente, Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga y Avenida José Matías Delgado Sur.

Ahora bien, con respecto a la atención de sectores vulnerados podríamos enunciar también la destacada intervención del ISPM en la materialización de mejoras en los centros de reinserción. En el contexto que entró en vigencia la Ley del Menor Infractor, el Instituto impulsó acciones concretas para mejorar las condiciones de los menores internos con un financiamiento considerable, tanto así que para enero de 1995 se autorizó la construcción de un nuevo centro reeducativo que se ubicaría en Ilobasco, cuyo costo se estimó en más de nueve millones de colones<sup>69</sup>. Por otra parte en el año de 1999, siempre con la línea de mejoras en centros reeducativos, se acordó la ejecución de obras de remodelación de los centros restantes: Tonacatepeque, Rosa Virginia Pelletier y El Espino<sup>70</sup>.

Con el tema de los sectores no visualizados en gestiones pasadas, hay dos casos de suma importancia en que el ISPM intervino para mejorar la atención a los menores. El primero de los casos tiene que ver con la creación en septiembre de 1997, de un hogar para la atención especial e integral de niños, niñas y adolescentes referidos al ISPM y afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), ubicado en Zacatecoluca, denominado Hogar "Jardín de Amor"<sup>71</sup>. Esta iniciativa surge a partir del aumento de la problemática de menores con esta enfermedad.

El segundo de los casos tenía que ver con la atención brindada a sectores identificados como indígenas, los cuales históricamente han sido excluidos de la mayoría de políticas estatales. El ISPM comenzó a

---

68 "Historia del ISNA".

69 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISPM, Acuerdo no. 1 y 2, Novena Sesión Ordinaria, 9 de noviembre, 1994.

70 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISPM, Acuerdo no. 4, Quinta Sesión Ordinaria, 25 de mayo, 1999.

71 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISPM, Acuerdo no. 2-A, Primera Sesión Ordinaria, 23 de enero, 1997.

hacer la diferencia en este sentido y a finales del año de 1999, hizo una petición formal para que se le otorgara un terreno en el Barrio El Calvario, en el municipio de Cacaopera<sup>72</sup>, cuya población se identifica abiertamente como indígena. El motivo de la petición era la de ejecutar en dicho lugar obras de beneficio y atención a la comunidad infantil de la municipalidad, las cuales comenzarían a gestionarse a partir del año 2000.

El ISPM pretendía abarcar a lo largo de su funcionamiento los ejes de atención relacionados a la prevención, protección y reeducación con la implementación de la PNAM, su razón de ser. Con los cambios de paradigmas a nivel nacional e internacional, el ISPM pretendían cubrir para con la niñez y la adolescencia, las áreas de atención en el sentido de desarrollo integral, es decir la atención biopsicosocial, además de las acciones encaminadas a la protección. De esta manera se comenzó a visualizar un concepto novedoso dentro de la sociedad salvadoreña, y sería el que regiría la transformación del ISPM con respecto al futuro.

---

72 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISPM, Acuerdo no. 2, Novena Sesión Ordinaria, 29 de septiembre, 1999.

## 4. UN NUEVO ROSTRO INSTITUCIONAL: EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ISNA)

### 4.1. Instancias Organizativas por Competencias (según art. 180-181. LEPINA)

El ISNA tiene por mandato legal conforme a los artículos 180 y 181 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia los siguientes ejes:

#### I. Protección de Derechos

- Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados.
- Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función.

#### II. Prevención y Promoción de Derechos

- Difundir en todo el territorio nacional la PNPNA bajo las directrices que emita el CONNA.
- Difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, así como de los informes del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Elaborar planes y programas de carácter preventivo para la protección de las niñas, niños y adolescentes en su medio familiar y los de atención prestada en los centros estatales, municipales y organismos no Gubernamentales.
- Promover y ejecutar estrategias, planes y programas de formación y capacitación dirigidos a la educación, mejoramiento y especialización de recursos humanos, en las áreas de atención, protección y tratamiento de la niñez y adolescencia, así como en materia de prevención de situaciones que afecten a la niña, niño, adolescente y su familia.

#### III. Red de Atención Compartida

- Coordinar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida, e informar al CONNA de las infracciones e irregularidades cometidas por éstos, con el propósito se deduzcan las responsabilidades correspondientes.

#### IV. Investigación y Estadísticas

- Difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, así como de los informes del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Realizar y promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.

#### V. Inserción Social

- La ejecución y organización de programas para la implementación de las medidas dictadas por los Tribunales de Menores y de Ejecución de las Medidas al Menor corresponderá al ISNA, debiendo informar periódicamente al Tribunal correspondiente todo cambio de conducta del adolescente, así como del cumplimiento de las medidas. La duración y terminación de las medidas será determinada por resolución judicial, por el Juez de Ejecución de Medidas al Menor, para tal efecto podrá auxiliarse de los informes remitidos por el ISNA.

Habían pasado ya un poco más de diez años desde que se estableció la paz en el país, año 1992, y atrás habían quedado –aunque siempre evidentes- las secuelas del conflicto armado. En palabras de la Comisión de la Verdad, había un pueblo nuevo que “se levanta de las cenizas de una guerra en que todos fueron injustos”<sup>73</sup>. Las libertades se habían establecido y eso era evidente en el accionar de la maquina estatal, que se empeñaba en contribuir de una forma u otra con el compromiso social. Esto es evidente también en el caso del tema de la niñez y la adolescencia, donde se daban pasos significativos para continuar con el avance de su desarrollo y bienestar.

El 10 de octubre del 2002 se reflejó lo anterior en la renovación del ISPM, que ahora pasaría a denominarse Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)<sup>74</sup>. Esta modificación al nombre responde a factores de la práctica institucional, ya que además de cumplir con la PNAM –que a partir de este momento se denominaría; Política Nacional de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, PNDINA- y de brindar protección integral al menor, también el ISPM velaba por el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, lo cual fue la causa directa del cambio institucional<sup>75</sup>.

Con relación a lo anterior, la institución continuó como dependencia directa de la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), y como máxima figura a la Licda. Lourdes Rodríguez de Flores, Primera Dama de la República en ese entonces, como Presidenta de la Junta Directiva, y en el ámbito de la institución al Director Ejecutivo, Ing. Ismael Rodríguez Batres. Ambas instancias se dieron la tarea de dirigir el rumbo de la institución hacía las problemáticas que se evidenciaban en el tema de niñez y adolescencia, la cual inicialmente mostraba varias aristas.

La primera de ellas, la SNF, podríamos relacionarla al tema del tráfico y la migración infantil. La dolarización, la exclusión social y la pobreza surgen como las causas principales de este fenómeno que tanto ha afectado a la niñez y la adolescencia en el transcurso de la posguerra.

En este contexto, el flujo migratorio en El Salvador empieza a ser constante e intenso, y el destino principal los Estados Unidos. Los inmigrantes salvadoreños en ese país generaron redes que ayudaron a otros salvadoreños a entrar al país en forma indocumentada, a la vez que la legislación estadounidense

73 Turcios, “La Vida Política”, 127.

74 Diario Oficial, (tomo 357, no. 189, 10 de octubre, 2002), 2-3.

75 *Ibid.*

permitía a los salvadoreños regularizar su situación, lo que inició el camino al “sueño americano”. Miles de salvadoreños comenzaron a abandonar el país por distintas vías<sup>76</sup>.

En este sentido, resultaba una preocupación constante para las autoridades del ISNA la toma de medidas para paliar dicha situación. En conjunto y con el financiamiento del Gobierno de los Estados Unidos, se comenzó a proyectar una campaña publicitaria denominada “Campaña contra el Tráfico Ilegal de Niños y Niñas”, la cual se transmitió en diversos medios durante los meses de noviembre y diciembre del año 2003<sup>77</sup>, con el objetivo de concientizar a la población sobre el tema del riesgo al que se exponían los y las infantes al tratar de emigrar hacia ese país. Este fue el comienzo de una acción que se prolongó a lo largo de los años, con respecto al tema del Tráfico Infantil.

El ISNA en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó la documentación de la ruta utilizada por los “coyotes” que transportaban de forma ilegal a niños, niñas y adolescentes salvadoreños, con destino a los Estados Unidos. Esto implicaba conocer el recorrido por Guatemala y México hasta la frontera del país mencionado<sup>78</sup>, puesto que a través de ello, se realizarían las respectivas repatriaciones, en las cuales debía de proceder la Cancillería de la República.

Ahora bien, prosiguiendo con el interés de los Estados Unidos sobre la problemática de la niñez y la adolescencia, no solo se enfocaba al tema del tráfico ilegal, sino también iba destinado al tema de educación, en específico la educación inicial, en la cual el ISNA tenía mucho que ver. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) financió un programa denominado “Educación Inicial a través de la Familia”, el cual contaba con tres contrapartes nacionales: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y el ISNA. El programa tenía cuatro componentes de trabajo, a saber: Mejoramiento de las habilidades educadoras formales y cuidadoras no formales de Educación Inicial y Parvularia; Aumento de las habilidades cognitivas, afectivas y psicomotoras de niños y niñas de 0 a 6 años de edad; Fortalecimiento Institucional; e Incremento de la sensibilización del público sobre la importancia de la Educación Inicial y Parvularia a través de una campaña de sensibilización dirigida a la población por los medios de comunicación. Esta fue una iniciativa de gran envergadura, pues venía a beneficiar a más de 27,000 educadores y cuidadores sensibilizados, y a más de 105, 000 niños y niñas en general<sup>79</sup>, lo cual contribuyó innegablemente a fortificar e impulsar esta área de la educación en el país.

Por otra parte, una de las problemáticas más recurrentes para el ISNA eran las adopciones. La institución determina con respecto a la amenaza o violación de los derechos de niñas y niños, a través de una investigación, las siguientes medidas en el respectivo orden: Orientación y apoyo socio-familiar, acogimiento de emergencia, amonestación, reintegro al hogar, colocación familiar, colocación en hogar sustituto, y en última instancia, el acogimiento institucional. Esta medida se aplicaba cuando el niño o la niña se desenvolvían en un ambiente familiar inadecuado para su desarrollo integral o era inexistente, por lo que era también una medida judicial estrictamente temporal, excepcional y por el menor tiempo posible<sup>80</sup>. Es en esta última parte que sale a relucir el tema de la adopción, la cual presentaba dificultades a la hora de su ejecución, por lo que era de vital importancia agilizar los procesos debidos para ejecutar la acción.

76 Belkiss Xiomara Gómez, “Migración, pobreza y desempleo desde la perspectiva del desarrollo económico en el período 2000-2010”, Tesis de Licenciatura, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, 2013, 43.

77 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISNA, Acuerdo no. 2, Novena Sesión Ordinaria, 29 de octubre, 2003.

78 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISNA, Acuerdo no. 3, Novena Sesión Ordinaria, 29 de octubre, 2003.

79 “Informe EDIFAM”, Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISNA, Acuerdo no. 1, Séptima Sesión Ordinaria, 31 de julio, 2003.

80 Carlos Alberto Quezada Rojas y Gabriela María Villeda Melara, “Instituciones que intervienen en el proceso de adopción y su función en la búsqueda del respeto a los derechos de los menores sujeto a adopción”, Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011, 55-58.

De acuerdo a lo anterior, se tomaron medidas en contribución de visualizar un panorama más amplio para poder llevar a cabo la solución de dicha problemática. Para comenzar se visualizaron las perspectivas internacionales, y se autorizó al Ing. Ismael Rodríguez Batres, Director Ejecutivo del ISNA, la asistencia al Foro sobre las diferentes etapas del proceso de adopción, el cual se realizó en la ciudad de Madrid, España, los días 10,11 y 12 de noviembre del año 2003, invitado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de dicho país. Dicho foro tenía como objetivos conocer los distintos sistemas de adopción en cada país de América Latina y la aplicación del Convenio de La Haya de Adopción Internacional<sup>81</sup>, lo cual vino a significar una experiencia enriquecedora con respecto a la materia de adopción para la entidad del ISNA.

Pero en la dinámica nacional, el ISNA se preocupó porque se elaborara una propuesta concreta relacionada a la eficiencia en las adopciones. A través de una consultoría, se realizó el informe “Evaluación del Proceso Administrativo y Judicial de Adopciones, presentado por la Licda. Araceli Bayona, a través del cual se pretendía establecer una comisión que se encargara de dar un panorama sobre el tema y proponer soluciones basadas en reformas legales a las leyes vigentes en materia de adopciones, en conjunto por parte del ISNA y la Procuraduría General de la República (PGR)<sup>82</sup>. Dado lo espinoso de la situación en esta materia, se procede a mostrar un poco de la problemática en torno a la misma.

**Cuadro 5. Solicitudes presentadas para ser calificadas aptas para adoptar**

AÑO	NACIONALES	EXTRANJERAS	TOTAL
2000	75	30	105
2001	75	34	109
2002	82	114	196
2003	136	117	253
2004*	54	57	111
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>352</b>	<b>774</b>

**Cuadro 6. Adopciones concluidas administrativamente.**

AÑO	NACIONALES	EXTRANJERAS	TOTAL
2000	35	15	50
2001	35	40	75
2002	56	46	102
2003	59	53	112
2004*	45	19	64
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>173</b>	<b>403</b>

\*al 30 de julio, 2004

81 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISNA, Acuerdo no. 22, Novena Sesión Ordinaria, 29 de octubre, 2003.

82 Archivo Institucional del ISNA, Acuerdos Junta Directiva ISNA, Acuerdo no. 1, Cuarta Sesión Ordinaria, 21 de abril, 2004.

Fuente (ambos cuadros): ISNA, "Estado Actual de los Procesos de Adopción Internacional", Agosto, 2004.

Como se puede apreciar, el proceso burocrático de las adopciones era complicado y lento, el Informe de Evaluación para las reformas legales con respecto a la materia iba en función de agilizar los trámites. Las adopciones concluidas administrativamente solo representaban un poco más del 52% con respecto a las solicitudes calificadas aptas para adoptar. Otro aspecto que venía a hacer notar las dificultades de estas cifras es la existencia de 153 niños y niñas potencialmente adoptables al momento del estudio<sup>83</sup>. Para la solución de la problemática, el tema central era la necesidad de crear la Oficina para las Adopciones (OPA), que venía a ser la principal propuesta de las reformas.

Anteriormente los procesos de adopción se realizaban en los Juzgados de Menores, pero ante la entrada en vigencia del Código de Familia, era necesario crear la OPA.

El Salvador ratificó la Convención sobre la protección de menores y la Cooperación en materia de adopción Internacional, 2 de julio de 1998, surgida en la Décimo séptima Sesión de La Haya, el 29 de mayo de 1993. El texto de la misma fue publicado en el Diario Oficial el 27 de Julio de 1998 y entraría en vigor para El Salvador, el 01 de marzo de 1999.

El Artículo 6, No. 1, de la Convención, impuso para El Salvador la obligación de designar una autoridad central y para dar cumplimiento al compromiso, por Acuerdo del Órgano Ejecutivo en el ramo de Relaciones Exteriores con fecha 16 de septiembre de 1998, se designó al Instituto Salvadoreño de Protección al Menor y a la Procuraduría General de la Republica, como Autoridad Central.

Por Acuerdo Numero 5 de fecha 28 de enero de 1999, de la Primera Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, se autorizó la creación de la Oficina para las Adopciones, compuesta por el ISPM y la Procuraduría General de la República, PGR, para centralizar los procesos administrativos de adopción que a cada institución le corresponda realizar por ley.

El uno de febrero de 1999, la Licenciada Elizabeth del Carmen Aguirre de Calderón Sol, Presidenta de la Junta Directiva del ISPM y Miguel Ángel Cardoza Ayala, Procurador General de la República, suscribieron un Convenio para la creación de una oficina conjunta denominada Oficina Para las Adopciones, que podrá abreviarse OPA.

De esta forma se unificaron los esfuerzos entre la PGR y el ISNA, con el objetivo de darles una familia a las niñas y niños en estado de abandono, y romper con el concepto tradicional, de que es un niño o una niña que se le da a una familia que no lo posee. Además, se busca agilizar la fase eminentemente administrativa, en el interés superior de la niñez, para proporcionar a aquellos niños y niñas que han quedado en estado de abandono, una vida vivificante<sup>84</sup>.

Antes de abrir la Oficina para Adopciones se hacían dos trámites diferentes en relación a los extranjeros no domiciliados, que consistía en presentar la documentación completa tanto en la Procuraduría General de la República y en el ISNA, hoy en día se presenta un solo expediente en la OPA, oficina encargada de gestionar todo el trámite administrativo, pero tanto la PGR como el ISNA

83 ISNA, "Estado Actual de los Procesos de Adopción Internacional", Agosto, 2004.

84 Quezada Rojas y Villeda Melara, "Instituciones que intervienen", 35.

siguen conservando las atribuciones que la ley les señala en cuanto a la calificación conjunta y a la asignación de niños y niñas<sup>85</sup>.

Siguiendo con las problemáticas que debía solventar el ISNA, con respecto a la niñez y adolescencia, otro punto a tratar sería el de violencia y pandillas. Para entender el tema, primero hay que hacer un acercamiento a la idea de pandilla. El enfoque socio-ecológico sugiere que las pandillas juveniles son producto de la desorganización de las zonas urbanas y, en determinados casos, son una estructura que reemplaza parcialmente a instituciones sociales como la familia. Las teorías culturales que califican a las pandillas juveniles como una subcultura que surge de las clases pobres urbanas. Las concepciones económicas que las identifican como negocios informales vinculados al narcotráfico y el crimen organizado. Y, las concepciones psicológicas que señalan que niños y jóvenes se integran a las pandillas como parte de un proceso de maduración y formación de su identidad<sup>86</sup>. Como podemos ver, todos los enfoques coinciden en que lo que se conoce como pandilla resulta ser un problema significativo para la sociedad, del cual la realidad nacional no ha estado ajena desde hace más de una década en forma agravada.

Para el ISNA tampoco ha resultado fácil manejar dicho problema con respecto a las funciones que la institución ejerce. Esto es notorio en el caso de los internamientos de menores en los centros reeducativos, quienes en su mayoría forman parte de las estructuras pandilleriles. Las acciones en dichos lugares hacia estos jóvenes son tachadas de inadecuadas muchas veces por la opinión pública, como es el caso del señalamiento de algunos jueces de Ejecución de Medidas al menor, quienes habían documentado desde el año de 1999 hasta principios del año 2005, al menos 14 casos de abusos contra jóvenes delincuentes que se encontraban bajo internamiento. Los mismos sostenían que los castigos físicos eran una práctica generalizada en los centros reeducativos, y que pese a ello el ISNA sólo imponía medidas administrativas, cambiando de lugar a los celadores declarados responsables<sup>87</sup>. Con respecto a este caso, el ISNA señaló que la institución no contaba con “celadores”, sino con Orientadores, Psicólogos, Trabajadores Sociales, etc. y que en todo caso los Custodios que trabajaban en dichos centros, eran responsabilidad del Ministerio de Gobernación. Por otra parte también se señala la parcialidad de la opinión de los jueces, al no mencionar los agravios, agresiones físicas y amenazas que sufrían el personal técnico de la institución en dichos centros, así como también el asesinato de Mario Santos Carpio el 6 de octubre del 2004, custodio que prestaba sus servicios en el Centro Reeducativo de Tonacatepeque<sup>88</sup>.

Como se sabe, el país en los años posteriores siguió a la merced de la violencia, la cual perjudicaba en su mayoría a jóvenes, ya fuesen estos victimarios o víctimas. Siguiendo con el tema de los Centros de Reeducación, tenemos el caso de un menor que fue asesinado el día 29 de marzo del 2009, en el Centro de Reinserción de Tonacatepeque. Este fue un suceso muy significativo, ya que generó un manifiesto por parte diferentes funcionarios públicos y asociaciones en pro de la niñez y la adolescencia, en el cual se acusaba al ISNA de no velar por los derechos humanos de las personas sometidas al sistema penal juvenil, los cuales eran violados a la perspectiva de esta opinión<sup>89</sup>. Aunque los cuestionamientos al ISNA son reiterados, el problema de fondo tiene que ver con los derechos y la protección integral de los jóvenes, que debía de ser una cuestión de primera importancia.

---

85 *Ibíd.*

86 María Silvia Guillén y Antonio Rodríguez, *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Informe para la discusión* (San Salvador: INTERPEACE/POLJUVE, 2009), 10.

87 Gregorio Morán, “Denuncian torturas a menores”, *La Prensa Gráfica*, lunes 21 de febrero, 2005, 6,7 y 8.

88 División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico ISNA, “Informe sobre publicación de la Prensa Gráfica sobre ‘DENUNCIAN TORTURAS A MENORES’”, 21 de febrero, 2005.

89 “Pronunciamento sobre la situación de los Centros de Resguardo y Centros de Internamiento”, *La Prensa Gráfica*, martes 31 de marzo, 2009, 48.

Agregado a esto, la alarmante situación que se vivía en El Salvador por casos de maltrato infantil, violencia sexual, muertes de infantes y adolescentes, contradecía las obligaciones estatales en tanto procurar la no discriminación y priorizar el interés superior de los menores de edad. Durante el período 2004 – 2007, los casos de maltrato infantil incrementaron desde 1,818 casos reportados en el año 2004 a 4,403 en el 2007. En promedio, un menor es abandonado cada dos días en algún lugar de El Salvador. Respecto de la agresión sexual, en el 2004 se reportaron 430 casos y en el 2008, 872 casos. Según datos del Instituto de Medicina Legal, durante el período 2005 – 2008 se reportaron 21 personas menores de un año de edades asesinadas, siete personas entre uno y cuatro años, de 10 a 14 años son 74 personas. Durante todo el año 2007 y el primer semestre de 2008, la Policía Nacional Civil reportó el homicidio de 47 niñas en contraposición a 227 de niños. De este total de casos no se sabe cuántos han sido resueltos pues la Fiscalía General de la República no segrega la información desde la etapa básica de investigación<sup>90</sup>.

Como podemos ver la situación en torno al tratamiento con menores era muy compleja, y los señalamientos de fallos en ambas partes eran constantes. Si bien existía la Ley Penal Juvenil, esta no contemplaba del todo la protección debida de los menores en resguardo. A esto cabe agregar la problemática de la violación de los Derechos Infantiles, propicia del ambiente de violencia que reinaba en el país. Por ello, la situación de la niñez y adolescencia era propicia para impulsar nuevas medidas. La Protección Integral pasaba a primer plano y los cambios debían de iniciar al menos en la letra.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) fue la que se encargó de sentar las bases para establecer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto legal más ambicioso en la materia se comenzó a desarrollar desde el año 2006, bajo la iniciativa gubernamental, y tenía como garantes a la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, quien delegó a su Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) para las acciones de ejecución, y el financiamiento y apoyo técnico de UNICEF<sup>91</sup>. La idea en este momento era la adecuación del marco legal de la Convención sobre los Derechos del Niño al marco jurídico nacional.

El proyecto tuvo su origen en la organización de tres instancias que debían de participar en el proceso las cuales eran: 1) Un equipo técnico redactor, que estaría conformado por un coordinador experto en derechos humanos, y cuatro expertos en áreas de Derechos Humanos, de Familia, Derecho Administrativo y Derecho Procesal Civil y Familia; 2) Un equipo de apoyo fijo, en el que participarían dos representantes de la Asamblea Legislativa, un representante del ISNA y un representante de la Corte Suprema de Justicia; y 3) Un equipo de apoyo rotativo, que sería organizado dependiendo de las áreas temáticas especializadas en el proceso de elaboración de la ley<sup>92</sup>. Este equipo completo a su vez, pasaría por una estandarización de conocimientos sobre la problemática, además de una profundización en la doctrina de protección integral, para la cual se realizaron análisis de la doctrina, talleres sobre sistemas comparados, entre otros.

Lo novedoso de la ley es que pretendía ser inclusiva, y para ello las respectivas instancias se dieron la tarea de hacer una consulta masiva. Se trabajaron como ejes un total de diez temáticas: Discapacidad, Trabajo Infantil, Identidad, Participación y responsabilidad social e institucional, Violencia: maltrato y abuso, Adopción, Salud, Medio Ambiente, Participación y responsabilidad y Educación. La muestra de consulta iba dirigida a la niñez y adolescencia de 8 a 18 años de edad, diputados, alcaldes y consejos municipales, siendo estas dos categorías anteriores a nivel nacional. Además también se contaba con la

90 Hasel Stefany Muñoz Guerrero, Nancy Patricia Ortíz González y Cristela Elizabeth Ramírez Lara, “El estado de la Protección Integral de los Menores en resguardo, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño”, Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2010, 92-93.

91 UTE-UNICEF, “Informe de avance del proyecto del Marco Jurídico de Protección Integral”, octubre, 2006.

92 *Ibid.*

participación de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Jueces, representantes de las principales iglesias de El Salvador y consultas con defensorías de la niñez y la adolescencia<sup>93</sup>. Con base en los hallazgos de la consulta masiva, y con los insumos como la Convención de los Derechos del Niño, doctrina de la protección integral, derecho comparado con la experiencia latinoamericana, Comité de los Derechos del Niño, y la jurisprudencia nacional e internacional, es que se proyectaría la LEPINA.

Finalmente, la ley fue emitida por la Asamblea Legislativa el 26 de marzo de 2009, y sancionada por el Sr. Elías Antonio Saca González, Presidente de la República, el 15 de abril del mismo año. Sin embargo, entró en vigencia de forma parcial el 16 de abril de 2010 y en forma total el 1 de enero de 2011<sup>94</sup>. Con dicha ley se crearía también el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), institución que vendría a ser el ente rector y la máxima autoridad del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, la propuesta base de la referida ley.

El Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es el conjunto coordinado de órganos, entidades o instituciones, públicas y privadas, cuyas políticas, planes y programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador<sup>95</sup>. Con el establecimiento de la nueva Ley, la del ISNA se derogó y se abrió paso a la construcción de una nueva política a cargo del CONNA: la Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, PNPNA.

Entonces surge la interrogante ¿Qué significó la entrada en vigencia de la LEPINA para el ISNA? Para comenzar, se le otorgaron nuevas competencias al Instituto; es así que se inició un proceso de reestructuración organizativa apegada a dicha legislación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Este proceso de transformación significó, pasar de ser una entidad coordinadora de la ejecución de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, a convertirse en una entidad de atención de niñas, niños y adolescentes<sup>96</sup>.

Durante la 1ª. Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISNA, celebrada el 17 de febrero de 2011, conforme al artículo No. 183 de la LEPINA, la Junta Directiva del ISNA, fue reorganizada y se nombraron los nuevos miembros, quedando conformada de la siguiente manera: Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, de la Secretaria de Inclusión Social, como Directora Presidenta. Como Directoras Propietarias; la Ingeniera Lorena Duque de Rodríguez, representante del Ministerio de Educación, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Licenciada Berta Celina Quinteros Martínez, representante de la Procuraduría General de la República, y el Licenciado Luis Enrique Salazar Flores, Director Ejecutivo del ISNA, Secretario.

Como representantes de la Sociedad Civil, fueron nombrados la Licenciada Ana Miriam Ayala de Peña, de la Red Para la Infancia y Adolescencia, RIA, y la Licenciada Sonia Luz Luna Guzmán, de la Asociación Salvadoreña Pro salud Rural, ambas también como Directoras Propietarias.<sup>97</sup>

93 UTE-UNICEF, "Avances y hallazgos en el proceso participativo de formulación del proyecto de ley", mayo, 2007

94 "CONNA presentó versión amigable 'conociendo la LEPINA'", Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, consultado el 25 de octubre, 2017, <http://www.conna.gob.sv/?p=693>

95 Subdirección de Investigación y Estadísticas ISNA, "Las Entidades de Atención en el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", Cuadernos Monográficos, no. 2 (2012): 6.

96 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Memoria de Labores 2010 (San Salvador: Unidad de Desarrollo Institucional, 2011), 8.

97 Acta IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISNA, 9 de junio de 2011.

Esta reducción de atribuciones en el plano de lo político sin embargo, significó un aumento considerable al presupuesto institucional desde la implementación de la LEPINA en comparación a años anteriores (ver cuadro 7), debido a las nuevas funciones enfocadas prioritariamente a la atención como se mencionaba anteriormente, lo cual se tradujo en la ampliación de los proyectos y programas institucionales.

**Cuadro 7. Presupuesto asignado del ISNA**

AÑO	PRESUPUESTO
2008	\$ 12,980,465
2009	\$ 13,803,370
2010	\$ 14.420,735
2011	\$ 15,862,590
2012	\$ 17,327,070
2013	\$ 17,584,035
2014	\$ 17,284,035
2015	\$ 18,845,610
2016	\$ 20,096,080
2017	\$ 20,096,080
2018	\$ 20,212,800
2019	\$ 21,242,445

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Cuaderno Monográfico no. 2 y Memorias de Labores ISNA 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014. Del año 2015 – 2017 en Portal de Transparencia del ISNA, consultado el 03 de noviembre de 2017. <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/documents/presupuesto-actual>

Con este aumento financiero, utilizado para la contratación de personal, el ISNA se dedicó a brindar la atención especializada en tres grandes áreas. La primera área está a cargo de la Subdirección de Programas para Prevención y Promoción de Derechos. Esta es la responsable de cumplir con las competencias establecidas para el ISNA con base a la LEPINA, específicamente el art. 180, en los siguientes literales: a) Difundir en todo el territorio nacional la PNPNA bajo las directrices que emita el CONNA. c) difundir y promover el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; g) elaborar planes y programas de carácter preventivo -dirigidos a primera infancia, niños, niñas y adolescentes y sus familias; h) y promover la formación y capacitación de personal de las instituciones que integran el Sistema de Protección y de otros actores del Sistema<sup>98</sup>.

Uno de los programas incluidos en esta Subdirección, es la Atención a la Primera Infancia, compuesto por los Centros de Atención Inicial, CAI, (Centros de Bienestar Infantil, CBI, y Centros de Desarrollo Integral, CDI), ubicados a nivel nacional. En ellos se desarrollan los componentes del Programa de Atención Integral a la Primera infancia: Educación, Estimulación al desarrollo, Salud preventiva,

<sup>98</sup> Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Memoria de Labores 2014 (San Salvador: Unidad de Desarrollo Institucional, 2015), 18.

Nutrición, Recreación y Protección<sup>99</sup>. Esta constituye una de las acciones más importantes desarrolladas por el ISNA, en cuanto a la cantidad de niños y niñas atendidos, y en los cuadros siguientes se puede apreciar el alcance de dicho programa en los centros que lo aplican en las diferentes zonas del país, a partir del año 2008.

**Cuadro 8. Población atendida por zona geográfica**

**POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INICIAL**

AÑO	ZONA	CENTRO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
2008	OCCIDENTAL	CBI	377	370	747
		CDI	198	297	495
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1714	1722	3436
		CDI	473	541	1014
	ORIENTAL	CBI	601	494	1095
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3363</b>	<b>3424</b>	<b>6787</b>
2009	OCCIDENTAL	CBI	360	335	695
		CDI	254	305	559
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1674	1653	3327
		CDI	427	492	919
	ORIENTAL	CBI	623	525	1148
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3338</b>	<b>3310</b>	<b>6648</b>
2010	OCCIDENTAL	CBI	411	389	800
		CDI	254	291	545
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1841	1847	3688
		CDI	416	495	911
	ORIENTAL	CBI	495	527	1022
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3417</b>	<b>3549</b>	<b>6966</b>
2011	OCCIDENTAL	CBI	399	362	761
		CDI	231	302	533
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1870	1887	3757
		CDI	427	489	916
	ORIENTAL	CBI	527	547	1074

99 Ibid.

POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INICIAL

AÑO	ZONA	CENTRO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3454</b>	<b>3587</b>	<b>7041</b>
2012	OCCIDENTAL	CBI	356	374	730
		CDI	220	275	495
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1737	2028	3765
		CDI	422	511	933
	ORIENTAL	CBI	663	696	1359
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3398</b>	<b>3884</b>	<b>7282</b>
2013	OCCIDENTAL	CBI	343	381	724
		CDI	286	325	611
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1676	1922	3598
		CDI	456	524	980
	ORIENTAL	CBI	710	732	1442
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3471</b>	<b>3884</b>	<b>7355</b>
2014	OCCIDENTAL	CBI	366	407	773
		CDI	307	323	630
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1603	1967	3570
		CDI	487	562	1049
	ORIENTAL	CBI	738	762	1500
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3501</b>	<b>4021</b>	<b>7522</b>
2015	OCCIDENTAL	CBI	404	410	814
		CDI	278	344	622
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1509	1928	3437
		CDI	476	558	1034
	ORIENTAL	CBI	712	718	1430
		CDI	0	0	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3379</b>	<b>3958</b>	<b>7337</b>
2016	OCCIDENTAL	CBI	448	484	932
		CDI	291	345	636
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	1873	2203	4076
		CDI	495	560	1055

POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INICIAL

AÑO	ZONA	CENTRO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	
2017	ORIENTAL	CBI	734	723	1457	
		CDI	0	0	0	
	<b>TOTAL</b>			<b>3841</b>	<b>4315</b>	<b>8156</b>
	OCCIDENTAL	CBI	602	647	1249	
		CDI	285	312	597	
	CENTRAL Y PARACENTRAL	CBI	2039	2409	4448	
		CDI	481	546	1027	
	ORIENTAL	CBI	760	797	1557	
		CDI	0	0	0	
	<b>TOTAL</b>			<b>4167</b>	<b>4711</b>	<b>8878</b>

Fuente: GPI/DEI/SIPI/BD.

Cuadro 9. Centros de Atención Inicial activos a nivel nacional.

CENTROS ACTIVOS EN DICIEMBRE 2017

ZONA	DEPARTAMENTO	NO. DE CBI	NO. DE CDI	TOTAL
ZONA OCCIDENTAL	Ahuachapán	6	1	7
	Santa Ana	14	5	19
	Sonsonate	20	0	20
ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL	Chalatenango	19	0	19
	La Libertad	35	1	36
	San Salvador	34	6	40
	Cuscatlán	15	0	15
	La Paz	15	1	16
	Cabañas	11	0	11
	San Vicente	17	0	17
	Usulután	24	0	24
ZONA ORIENTAL	San Miguel	6	0	6
	Morazán	15	0	15
	La Unión	4	0	4
	<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>235</b>	<b>14</b>	<b>249</b>

FUENTE: GPI/DEI/SIPI/BD PRESENTES DICIEMBRE 2017

Otras labores que se realizan en esta Subdirección, son las referentes a los Programas de Promoción de Derechos, que están bajo la responsabilidad del Departamento de Promoción y Difusión de Derechos, que consisten en capacitar por medio de talleres, diplomados, etc. a miles de niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia sobre la temática. Relacionado a esto, también está la denominada Escuela de Formación de Derechos en Niñez y Adolescencia, que el ISNA creó para realizar los procesos de capacitación especializada y acreditada en derechos humanos de niñez y adolescencia<sup>100</sup>, contribuyendo así con la formación anual de más de mil quinientos operadores desde su origen, el 14 de marzo de 2014. Por otra parte, es de resaltar la creación de la Unidad de Género, por esta subdirección a partir del 2014, a partir de los Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva en El Salvador creado por el ISDEMU en 2014. Además, el PQD 2014- 2019 adopta el enfoque de igualdad desde la perspectiva de género, como una nueva forma de mirar la realidad de manera desagregada, teniendo en cuenta las necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres, que han sido determinados por sus roles tradicionales de género. En este sentido, el ISNA realiza acciones positivas para eliminar las discriminaciones y desigualdades entre mujeres y hombres.

Por otra parte, la segunda gran área de atención del ISNA desde su reestructuración es la que está a cargo de la Subdirección de Programas para Protección de Derechos. Esta ejerce las competencias establecidas en la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, en adelante LEPINA, en el art.

100 Ibid.

180 literales “d”, “e” y “f”, que precisan la atención a niñas, niños y adolescentes víctima de vulneraciones de derechos, el servicio de formación y acreditación para las familias aspirantes al acogimiento familiar y la ejecución de las medidas de protección dictadas por las Juntas de Protección y los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia<sup>101</sup>. La atención de esta área es principalmente, a partir de los Centros de Acogimiento, ya sea de Emergencia o Institucional, y los programas de atención en medio familiar.

En el año 2013 se inicia el Programa de Acogimiento de Emergencia, en el cual se establece la metodología de abordaje que debe desarrollar el personal de un Centro de Acogimiento, al momento de ingreso de una niña, niño o adolescente con una medida de protección, así como durante su estadía y preparación para el cambio de medida. Dicha metodología consta de tres etapas: recibimiento, inducción e incorporación a los servicios de atención<sup>102</sup>. Para el cumplimiento el Instituto cuenta con Centros de acogimiento a nivel nacional; estos son: 1) “Centro Infantil de Protección Inmediata”, CIPI, ubicado en San Salvador; 2) “Centro de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia”, CISNA, ubicado en el municipio de San Martín; 3) Centro Erlinda y Ernestina Serrano Cruz, ubicado en San Miguel y 4) “Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac” ubicado en Sonsonate. Además, funcionan otros centros de acogimiento, que, como los de emergencia, tienen presencia en todo el territorio nacional.

La población atendida en estos centros desde el año 2008 hasta el 2017, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10. Niñas, Niños y Adolescentes Atendidos en Centros de Acogimiento.**

CENTRO DE ACOGIMIENTO	AÑOS										TOTALES
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
HOGAR DR. GUSTAVO MAGAÑA	62	59	52	51	59	67	54	29	78	0	511
HOGAR SAN JOSÉ	60	72	66	48	48	35	0	0	0	0	329
HOGAR SANTA LUISA DE MARILLAC	64	80	76	65	56	111	296	217	122	10	1,097
HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	23	272	305	198	151	150	216	219	273	275	2,082

CENTRO DE ACOGIMIENTO	AÑOS	TOTALES
-----------------------	------	---------

101 *Ibíd.*

102 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Memoria de Labores 2013 (San Salvador: Unidad de Desarrollo Institucional, 2014), 26.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
ALBERGUE JARDÍN DE AMOR	0	0	25	0	6	0	0	0	0	0	31
HOGAR ADALBERTO GUIROLA	255	121	134	75	83	52	69	55	65	63	972
CENTRO INFANTIL DE PROTECCIÓN INMEDIATA, CIPI	73	745	925	520	480	566	480	368	212	122	4,491
HOGAR FELIPE DE JESÚS MORAGA	836	58	64	67	101	118	89	53	26	34	1,446
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	53	111	112	105	98	67	72	72	70	70	830
CENTRO CIUDAD DE LOS NIÑOS	110	182	181	65	48	100	260	172	23	0	1,141
CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CISNA.	6	421	264	141	88	153	148	144	102	61	1,528
CENTRO ERLINDA Y ERNESTINA SERRANO CRUZ	0	0	0	0	244	345	417	243	253	108	1,610
ALBERGUE REGIONAL DE TRATA DE PERSONAS	500	23	47	3	17	28	25	12	17	21	693
<b>TOTALES</b>	<b>2,042</b>	<b>2,144</b>	<b>2,251</b>	<b>1,338</b>	<b>1,479</b>	<b>1,792</b>	<b>2,126</b>	<b>1,584</b>	<b>1,241</b>	<b>764</b>	<b>16,761</b>

Fuente: ISNA/GPI/SIPI/AÑO 2017

Ahora bien, a través de los Centros de Acogimiento Institucional se promueve la restitución efectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo cuando es posible el entorno familiar, proporcionando entornos saludables y adecuados, así como salud y educación integrales; a efecto de empoderarlos mediante la potenciación de sus derechos humanos fundamentales y especiales; mejorando su actitud hacia sí mismos y los demás, tomando como parámetro los principios del rol primario y fundamental de la familia, interés superior del niño y la corresponsabilidad. Todas las atenciones se brindan bajo enfoque de derechos, género e inclusión<sup>103</sup>.

A la hora de explicar el descenso de la población acogida institucionalmente, obligatoriamente debemos de acudir a la LEPINA. Con la entrada en vigencia plena de ésta, se ha restituido el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir con su familia. Antes de la entrada en vigencia plena de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se encontraban bajo medida de colocación institucional un total de 1,256 Niñas, Niños y Adolescentes en los Centros de Programas para la Restitución de

<sup>103</sup> *Ibíd.*, 30.

Derechos<sup>104</sup>. Tanto las ramas de Acogimiento Institucional como la de Emergencia son complementarias, la primera obedece al principio del resguardo en última instancia, y la segunda obedece al principio de restablecimiento familiar primordial, por ello es que esta tiene un mayor número de población atendida, en detrimento de años anteriores donde era al contrario.

Por último, durante el año 2013, se finaliza la construcción participativa del Programa de Atención en Medio Familiar, como alternativa a la institucionalización. De este derivan planes de atención dirigidos a niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos con medida de protección<sup>105</sup>. Este programa está basado en tres planes de acción, los cuales son: 1) Atención a niñez y adolescencia viviendo en calle; 2) Centro de Integración Nacional para la Niñez y Adolescencia, CINNA; y 3) “Cambia tu vida”. La atención y resultados en el transcurso de los años 2013-2014 se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11: Consolidado de Atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes por planes de atención.**

PROGRAMA	AÑOS		TOTALES
	2013	2014	
ATENCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIVIENDO EN CALLE	989	1,082	2,071
CENTRO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CINNA.	298	3,806	4,104
“CAMBIA TU VIDA”	312	2,537	2,849
<b>TOTALES</b>	<b>1,599</b>	<b>7,425</b>	<b>9,024</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias de Labores ISNA 2013 y 2014.

El cuadro anterior refleja el total de atenciones brindadas en el período 2013-2014, dirigidas a la población destinataria de los planes de atención, estas incluyen: 1) Plan de Atención “CINNA” que brinda atención médica, psiquiátrica, psicológica, social, artes plásticas, educativa y lúdica; 2) Plan de Atención “Cambia tu Vida” que promueve la inserción laboral, formación técnico vocacional, educación, psicología y fortalecimiento familiar y 3) Plan de Atención “Niñas, niños y adolescentes Viviendo en Calle”, ya cerrado, donde se realizaban actividades como arte, cultura, recreación, deporte, salud, habilidades para la vida y fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares<sup>106</sup>. Posteriormente fueron incorporados los programas de Atención a Familias Sustitutas y el Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia, CANAF.

### Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados.

104 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Memoria de Labores 2012 (San Salvador: Unidad de Desarrollo Institucional, 2013), 33.

105 Instituto Salvadoreño, Memoria de Labores 2013, 36.

106 Instituto Salvadoreño, Memoria de Labores 2014, 32-33.

El retorno de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados es un asunto de primer orden en la región y en el país, que implica el regreso al país de nacionalidad o residencia. Hay una preocupación constante para brindar la atención y protección requerida durante el proceso, de retorno para garantizar que ésta se lleve a cabo de una manera legal, ágil, digna, segura y ordenada, respetando sus derechos humanos y tomando en cuenta siempre su interés superior, edad, género, etnia, religión, origen socioeconómico y cultural. Además, esa preocupación se extiende a desalentar la migración irregular de estos grupos, estableciendo medidas para su inserción en la vida familiar, social y comunitaria.

El plan de “Fortalecimiento de capacidades para la asistencia post llegada de niñas, niños y adolescentes, que retornan a El Salvador y Honduras”, financiado por el Fondo de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, coordina junto a la Subdirección de Programas de Protección de Derechos del ISNA, la elaboración del Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, y en los tratados internacionales sobre derechos humanos vigentes en El Salvador, especialmente en la Convención Sobre derechos del Niño.

Este programa responde a la “Estrategia de articulación de atención y protección a niñas, niños y adolescentes retornados y su familia en el entorno comunitario”, del ISNA, a los lineamientos regionales para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, en casos de repatriación, de la Conferencia Regional sobre Migración y al Protocolo de Atención y Protección de Niñez y Adolescencia Migrante, del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONNA.

Asimismo, contribuye al cumplimiento de derechos y satisfacción de necesidades inmediatas de las niñas, niños y adolescentes retornados, en el marco de la restitución de derechos, mediante la atención directa del ISNA.

El Estado salvadoreño reconoce que el fenómeno de la migración de niñas, niños y adolescentes responde a una multiplicidad de factores sociales y económicos de carácter estructural. Entre las principales causas cabe mencionar la reunificación familiar, la falta de oportunidades, condiciones de pobreza en su entorno y el contexto de violencia social, que se traduce en amenazas hacia su integridad personal e inseguridad en el ámbito local, entre otras consideraciones que están presentes en el estudio Migración Internacional, niñez y adolescencia en El Salvador.<sup>107</sup>

Ante esta situación de migración irregular, los riesgos y peligros que atraviesan y el retorno forzado de estos grupos, es necesario dar una respuesta gubernamental para la debida atención de las niñas, niños y adolescentes retornados, ya que estas situaciones causan efectos severos en la esfera individual de las niñas, niños y adolescentes migrantes y de cada uno de los miembros que lo componen, atendiendo a su especificidad de género y edad. Hay una seria afectación en la salud mental y otros derechos producidos por el desarraigo, el miedo, el temor, la frustración y la sensación de fracaso por el viaje fallido.

En este contexto, el ISNA como instancia nacional responsable de garantizar la protección por medio de la articulación de los diferentes servicios que contribuyan a la restitución de los derechos vulnerados o amenazados a niñas, niños y adolescentes retornados, establece un marco de abordaje integral mediante dicho Plan, a partir de la intervención de las Juntas de Protección de la Niñez y adolescencia que dictan medidas administrativas a esta población en su entorno familiar, con el fin de generar las condiciones para su arraigo, desalentando con ello la migración irregular en los mismos.

---

107 AFAN Consultores. FUNDAUNGO “Migración Internacional, niñez y adolescencia en El Salvador”, octubre 2011, paginas 73-75.

La población titular de derecho son las niñas, niños y adolescentes salvadoreños retornados a partir de los siguientes perfiles de vulnerabilidad:

1. Niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados.
2. Niñas, niños y adolescentes en riesgo al ser reunificados con su familia y/o regresar a su lugar de residencia habitual.
  - Niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado.
  - Niñas, niños y adolescentes testigos de crímenes.
  - Niñas, niños y adolescentes víctimas de persecución por residir en zonas disputadas por pandillas.
  - Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual o basada en género.
  - Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar.
3. Niñas, niños y adolescentes solicitantes de la condición de refugiados que fueron rechazados o desistieron del procedimiento.
4. Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.
5. Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y crímenes en el país de tránsito o destino.
6. Niñas, niños y adolescentes con otras condiciones de vulnerabilidad (embarazo, condiciones médicas serias, discapacidad u otros)

A continuación los datos estadísticos correspondiente al año 2017 de niñas, niños y adolescentes atendidos en los diferentes CANAF. En el primer cuadro se muestra el consolidado general del tipo de atención, en los siguientes, las brindadas en cada uno de los Departamentos; Usulután, San Miguel, Santa Ana y San Vicente.

**Cuadro 12: Consolidado general de atenciones brindadas.**

CONSOLIDADO DE ATENCIONES BRINDADAS A NIVEL NACIONAL (CANAF)	TOTAL DE NNA EN CANAF AL FINAL DEL PERIODO DEL 2017		NNA EGRESADOS EN EL PERIODO		Nº DE NNA ATENDIDOS EN EL PERIODO		Nº DE ATENCIONES		Nº DE INFORMES	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	Remitidos
SUB TOTAL	138	189	20	40	158	229	475	562	30	40
ATENCIÓN PSICOLÓGICA							91	108		
ATENCIÓN SOCIAL							137	136		
ASESORÍA LEGAL							68	84		
FORTALECIMIENTO FAMILIAR							74	86		
EDUCACIÓN							2	6		
SALUD							36	48		
RECREACIÓN Y DEPORTE							64	80		
ARTE Y CULTURA							3	14		
<b>TOTAL</b>	<b>327</b>		<b>60</b>		<b>387</b>		<b>1037</b>			

**Cuadro 13: Consolidado de Atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes en el CANAF de Usulután.**

CANAF DEPARTAMENTO DE USULUTÁN	TOTAL DE NNA EN CANAF AL FINAL DEL PERIODO DEL 2017		NNA EGRESADOS EN EL PERIODO		Nº DE NNA ATENDIDOS EN EL PERIODO		Nº DE ATENCIONES		Nº DE INFORMES	
	F	M	F	M	F	M	F	M	Elaborados	Remitidos
SUB TOTAL	35	46	9	10	44	56	168	222	0	0
ATENCIÓN PSICOLÓGICA							36	52		
ATENCIÓN SOCIAL							34	48		
ASESORÍA LEGAL							1	0		
FORTALECIMIENTO FAMILIAR							23	31		
EDUCACIÓN							0	2		
SALUD							34	40		

RECREACIÓN Y DEPORTE				40	49
ARTE Y CULTURA				0	0
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>390</b>	

**Cuadro 14: Consolidado de Atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes en el CANAF de San Miguel.**

CANAF, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	TOTAL DE NNA EN CANAF AL FINAL DEL PERIODO DEL 2017		NNA EGRESADOS EN EL PERIODO		Nº DE NNA ATENDIDOS EN EL PERIODO		Nº DE ATENCIONES		Nº DE INFORMES	
	F	M	F	M	F	M	F	M	Elaborados	Remitidos
SUB TOTAL	96	132	7	11	103	143	274	214	21	37
ATENCIÓN PSICOLÓGICA							47	41		
ATENCIÓN SOCIAL							96	59		
ASESORÍA LEGAL							60	56		
FORTALECIMIENTO FAMILIAR							48	41		
EDUCACIÓN							1	0		
SALUD							1	0		
RECREACIÓN Y DEPORTE							21	17		
ARTE Y CULTURA							0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>246</b>	<b>246</b>	<b>488</b>	<b>488</b>		

**Cuadro 15: Consolidado de Atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes en el CANAF de Santa Ana.**

CANAF, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	TOTAL DE NNA EN CANAF AL FINAL DEL PERIODO DEL 2017		NNA EGRESADOS EN EL PERIODO		Nº DE NNA ATENDIDOS EN EL PERIODO		Nº DE ATENCIONES		Nº DE INFORMES	
	F	M	F	M	F	M	F	M	Elaborados	Remitidos
SUB TOTAL	5	8	4	19	9	27	32	123	8	0
ATENCIÓN PSICOLÓGICA							8	15		
ATENCIÓN SOCIAL							6	26		
ASESORÍA LEGAL							7	28		
FORTALECIMIENTO FAMILIAR							3	14		

EDUCACIÓN				1	4
SALUD				1	8
RECREACIÓN Y DEPORTE				3	14
ARTE Y CULTURA				3	14
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>155</b>	

**Cuadro 16: Consolidado de Atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes en el CANAF de San Vicente.**

CANAF, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	TOTAL DE NNA EN CANAF AL FINAL DEL PERIODO DEL 2017		NNA EGRESADOS EN EL PERIODO		Nº DE NNA ATENDIDOS EN EL PERIODO		Nº DE ATENCIONES		Nº DE INFORMES	
	F	M	F	M	F	M	F	M	Elaborados	Remitidos
SUB TOTAL	2	3	0	0	2	3	1	3	1	3
ATENCIÓN PSICOLÓGICA							0	0		
ATENCIÓN SOCIAL							1	3		
ASESORÍA LEGAL							0	0		
FORTALECIMIENTO FAMILIAR							0	0		
EDUCACIÓN							0	0		
SALUD							0	0		
RECREACIÓN Y DEPORTE							0	0		
ARTE Y CULTURA							0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Departamento de Medio Familiar, Subdirección de Programas para Protección de Derechos.

Para finalizar, tenemos la última área de atención, la cual está a cargo de la Subdirección de Programas para Inserción Social. Ésta se encarga de ejecutar el Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil y sus correspondientes tres programas de atención: en las Medidas en Medio Abierto, en la Medida de Internamiento, y en la Medida Administrativa de Resguardo<sup>108</sup>.

El Programa de Atención en las Medidas en Medio Abierto tiene como finalidad garantizar la atención integral, bajo el enfoque de derechos, a través de la implementación de diversos componentes que buscan el fortalecimiento de las capacidades de los y las adolescentes con el apoyo de la familia y sociedad, siempre orientados al logro de una plena inserción social a la vida productiva<sup>109</sup>. Estos

108 *Ibíd.*, 36.

109 *Ibíd.*

componentes son: Atención para el acceso a la educación formal, para el acceso a la educación no formal, psico-social, familiar, en asistencia jurídica y para el desarrollo de competencias para la vida. Como se verá en el cuadro siguiente, este ha sido uno de los programas que más crecimiento ha tenido, producto de la situación nacional con respecto a la violencia:

**Cuadro 17. Atención a Jóvenes en Medio Abierto.**

AÑO	ATENCIONES BRINDADAS
2011	504
2012	943
2013	6,236
2014	24,846
<b>TOTAL</b>	<b>32,529</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Memorias de Labores ISNA 2011, 2012, 2013 y 2014.

Siguiendo la línea de acción, tenemos el Programa de Atención en la Medida de Internamiento. Este se implementa al interior de los Centros de Inserción Social con el objeto de brindar educación en responsabilidad a los y las adolescentes con medida privativa de libertad, garantizando así la atención integral bajo el enfoque de derechos, a través de sus nueve componentes de atención, fortaleciendo las capacidades de los y las adolescentes con el apoyo de la familia, entidades cooperantes y sociedad, siempre con la finalidad de lograr su inserción social y productiva<sup>110</sup>. De igual forma que en el programa anterior, se les brindaba a los y las adolescentes internos una serie de atenciones que iban encaminadas a las áreas de: Atención para el acceso a la educación formal, para el acceso a la educación no formal, en alimentación y nutrición, en salud, psico-social, familiar, en asistencia jurídica, para el desarrollo de competencias para la vida y por último, seguridad. A continuación, se muestran la población adolescente internada en los distintos Centros de Inserción Social:

110 Instituto Salvadoreño, Memoria de Labores 2013, 47.

**Cuadro 18. Población Interna Anual en Centros de Inserción Social**

CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	AÑOS				TOTALES
	2011	2012	2013	2014	
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL FEMENINO, ILOPANGO, SAN SALVADOR	72	64	90	75	301
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL EL ESPINO AHUACHAPÁN	146	126	160	193	625
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO, CABAÑAS	208	160	144	136	648
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR.	298	337	245	222	1102
<b>TOTALES</b>	<b>724</b>	<b>687</b>	<b>639</b>	<b>626</b>	<b>2676</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Memorias de Labores ISNA 2011, 2012, 2013 y 2014.

La baja con el paso de los años de adolescentes con medidas de Internamiento corresponde a la PNPNA, debido a que el interés superior hace que se busquen medidas alternativas de ser el caso—depende de la gravedad del delito—, antes de proceder al internamiento. Esto último explica el crecimiento exponencial de las atenciones de adolescentes en Medio Abierto.

Y como tercer y último programa de atención en esta área, el Programa de Atención en la Medida Administrativa de Resguardos.

El objetivo de este Programa es garantizar el cumplimiento de derechos de niñez y adolescencia durante el período de la detención administrativa y que se encuentran a la espera de la judicialización de su proceso por un periodo de 72 horas. El programa desarrolla tres componentes: alimentación y nutrición, asistencia jurídica y salud<sup>111</sup>. En el siguiente cuadro los y las adolescentes atendidos en Resguardo a nivel nacional:

<sup>111</sup> *Ibíd.*, 48.

**Cuadro 19. Adolescentes atendidos en Resguardos a nivel nacional**

ZONA GEOGRÁFICA	AÑOS				TOTALES
	2011	2012	2013	2014	
ZONA OCCIDENTAL	1,366	955	1,293	1,522	5,136
ZONA CENTRAL	5,725	2,207	1,336	1,265	10,533
ZONA ORIENTAL	1,347	1,024	1,530	1,411	5,312
<b>TOTALES</b>	<b>8,438</b>	<b>4,186</b>	<b>4,159</b>	<b>4,198</b>	<b>20,981</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias de Labores ISNA 2011, 2012, 2013 y 2014.

Todos estos Planes de Atención presentados anteriormente son los que ha desarrollado el ISNA en los últimos años, a partir de las competencias que se le han otorgado desde la implementación de la LEPINA, y su papel en la PNPNA. Se han innovado las atenciones brindadas en comparación a las realizadas por el ISPM, lo cual indica el progreso de la institución y por ende, la importancia del tema de niñez y adolescencia en el país. Pero estas nuevas dinámicas apenas comienzan, así que se debe de esperar un papel más activo del Estado, y sobre todo de la sociedad salvadoreña.

Para brindar la atención médica de forma adecuada a los niños, niñas y adolescentes protegidos en los diferentes centros, se autorizó la transferencia del recurso humano especializado, el presupuesto asignado para los salarios, insumos y equipos, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.<sup>112</sup>

<sup>112</sup> Acuerdo No. 2 Primera Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 29 de enero de 2002.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Hemos realizado un acercamiento sustancial a través del tiempo relacionado al tema de la niñez y adolescencia en El Salvador, y podido apreciar, desde sus inicios, que la protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, ha tenido un papel secundario de importancia con respecto a la problemática social que ha aquejado al país históricamente. Esto ha quedado demostrado a partir del hecho de que la protección de los derechos de este segmento poblacional, surge bajo la iniciativa privada, antes de que hubiese un interés estatal en el asunto.

Cuando el Estado mostro interés, llegó con una considerable tardanza con respecto al período de modernización y reformas sociales que se implementaron a mitad del siglo XX –la institucionalidad llegó hasta el año de 1975-. Esto no es de extrañar, y solo reafirma que históricamente la niñez y la adolescencia han sido un sector invisibilizado social y políticamente. En el ámbito social, porque no se considera como un sector prioritario, sino supeditado a las condiciones generales de los núcleos familiares. En el ámbito político, la invisibilización se expresa en la ausencia de políticas públicas, programas y proyectos que tengan a este sector como eje y sujeto de derechos.

La profundización en la institucionalidad a partir del ISPM y su posterior cambio de rostro, el ISNA, ha sido uno de los grandes avances sociales de la posguerra, aunque no tenga la importancia en el quehacer estatal. Pero también las condiciones materiales juegan un papel vital a la hora de realizar las acciones que por ley le competen a las instituciones.

La LEPINA vino a cambiar un poco el juego en este sentido, ya que hubo mayor capital para atender las necesidades de una parte de la niñez y la adolescencia salvadoreña. Pero este capital aún es débil a la hora de compararlo con temas que quiérase o no, están relacionados al sector. El más simbólico es el de seguridad, donde se invierte mucho más del que se invierte en materia de prevención y protección integral a la niñez y adolescencia. Tal vez así se reducirían los índices de violencia que aquejan a nuestro país, quién sabe...

Hay que reconocer que se realizan acciones esperanzadoras, como los programas impulsados por el ISNA desde la implementación de la PNPNA, y simbólicas, como el apoyo de la institución a la prohibición del matrimonio infantil, el tráfico de personas y otras. Estas acciones nos hacen pensar que el interés superior por la Niñez y Adolescencia que tanto ha promulgado la LEPINA, realmente este calando en el Estado, y sobre todo en la sociedad salvadoreña. Pero no nos confiemos, aún hay camino por recorrer y trabajo por hacer...

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- “Antecedentes históricos del Hogar del Niño San Vicente de Paúl”. Revista Conmemorativa 125 Aniversario del Hogar San Vicente de Paul” (2001).
- “Antecedentes históricos del ISNA”. Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia ISNA. Consultado el 27 de mayo, 2017, 1. <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/>
- “CONNA presentó versión amigable ‘conociendo la LEPINA’”. Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. Consultado el 25 de octubre, 2017. <http://www.conna.gob.sv/?p=693>
- “Historia del INN”. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Consultado el 20 de junio, 2017. <http://www.iin.oea.org/historia.html>
- Barba Solano, Carlos. “La política social desde una perspectiva sociológica”. Espiral vol. 2, no. 4 (septiembre–diciembre, 1995), 27-41. Redalyc.org. Consultado el 22 de octubre, 2014. <http://redalyc.org/articulo.oa?id=13820403>
- Bolaños Alvarado, Fredy, Yolanda Cerón Juárez y Lorena Mejía Ramos. “El desarrollo integral de la niñez y adolescencia indigente en razón de la aplicación de los principios rectores por parte de las instituciones competentes establecidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”. Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011.
- Calero, Luis Alberto. “Una aproximación al trabajo infantil salvadoreño del siglo XIX (1860-1899). Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2008.
- Castillo Ortiz, Rosa, César García Sánchez y Fátima Vivas Aranzamendi. “Eficacia de la legislación nacional e internacional y las instituciones de protección al menor para prevenir el maltrato físico infantil en los casos conocidos por el Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer” en el departamento de San Salvador durante el año 2007”. Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2009.
- Gómez, Belkiss Xiomara. “Migración, pobreza y desempleo desde la perspectiva del desarrollo económico en el período 2000-2010”. Tesis de Licenciatura, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, 2013.

- Guillén, María Silvia y Antonio Rodríguez. *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Informe para la discusión*. San Salvador: INTERPEACE/POLJUVE, 2009.
- Menjívar, Rafael y Jan Ooijens. *Menores en estrategia de sobrevivencia. La problemática salvadoreña*. San José: Programa Costa Rica/FLACSO, 1995.
- Muñoz Guerrero, Hasel Stefany, Nancy Patricia Ortíz González y Cristela Elizabeth Ramírez Lara. *“El estado de la Protección Integral de los Menores en resguardo, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño”*. Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2010.
- Quezada Rojas, Carlos Alberto y Gabriela María Villeda Melara. *“Instituciones que intervienen en el proceso de adopción y su función en la búsqueda del respeto a los derechos de los menores sujeto a adopción”*. Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011.
- Rafael Díaz, Fernando. *“La iniciativa pública y privada en el tratamiento de la pobreza en El Salvador, 1880-1930”*. Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2016.
- Subdirección de Investigación y Estadísticas ISNA. *“Las Entidades de Atención en el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”*. Cuadernos Monográficos, N° 2 (2012).
- Turcios, Roberto. *“La vida política”*. En *El Salvador. Historia contemporánea*, editado por Carlos Gregorio López Bernal. San Salvador: Fundación MAPFRE/Editorial Universitaria, 2015.
- Walter, Knut. *“Heridos por la historia: La retórica de la intransigencia”*. En *El Salvador: La República*, tomo II, editado por Álvaro Magaña. San Salvador: Banco Agrícola Comercial, 2000.
- ----- *“Ideales igualitarios y autodeterminación”*. En *El Salvador: La República*, tomo II, editado por Álvaro Magaña. San Salvador: Banco Agrícola Comercial, 2000.
- ----- *“La apropiación de las verdades”*. En *El Salvador: La República*, tomo II, editado por Álvaro Magaña. San Salvador: Banco Agrícola Comercial, 2000.

- ----- “Población y Sociedad”. En El Salvador. Historia Contemporánea, editado por Carlos Gregório López Bernal. San Salvador: Fundación MAPFRE/Editorial Universitaria, 2015.

## 7. CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS CENTROS DE ACOGIMIENTO

### Hogar del Niño “Dolores Souza” \* (1895 – 2001)



El Hogar “Dolores Souza” se situaba en el departamento de San Miguel. Fue fundado por la migueleña Dolores Souza, una maestra acomodada que había regresado de Guatemala con el objetivo de fundar una escuela privada allá por 1893. Su deseo era que la escuela primaria también acogiera a niños desamparados, a quienes daría alimentación, vestuario y un lugar donde vivir. Lo administró con su propia fortuna y pequeñas colaboraciones que recibía de familias acomodadas.

Con el tiempo, Dolores Souza se unió a otras damas de gran alcurnia en la ciudad (María de Rosales, Blanca de Quiroz, Paz de Velásquez y Luisa de Silva) y decidieron ampliar la obra, visitando al entonces Presidente del país Don Rafael López Gutiérrez, a quien le llevaron la idea de crear un hospicio para huérfanos, instando así al Poder Ejecutivo para que creara la institución de caridad y sobre todo, el de comprometerse a administrar fondos para su funcionamiento.



El 10 de julio de 1895 se creó el acuerdo gubernativo con el cual se fundó el entonces llamado “Hospicio de Huérfanos de San Miguel”. Después se le cambió el nombre a “Casa del Niño”. La inauguración del “Hogar del Niño Dolores Souza” se realizó a las dos de la tarde del 18 de diciembre de 1895. Anexo al Hogar funcionaba la sala cuna, fundada en 1915. Tiempo después, ambas se unieron y formaron el Hogar.

A raíz de los terremotos del año 2001, y los daños causados en la infraestructura que era muy antigua el hogar dejó de funcionar y actualmente su infraestructura está protegida por CONCULTURA, El centro estuvo ubicado sobre la 2ª. Avenida Norte y 10ª. Calle Oriente, Barrio San Francisco, San Miguel.<sup>113</sup> Fue entregado en comodato a la Diócesis de San Miguel por un periodo de 50 años.

En la misma propiedad fue construida la Oficina Territorial de San Miguel y el Centro de Acogimiento Ernestina y Erlinda Serrano, ambas dependencias del ISNA.

\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.

<sup>113</sup> Acuerdo No. 22 VII Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 28 de agosto de 2002.



## Hogar de la Niña Fray Felipe de Jesús Moraga

(Desde el Año 1886)

Fundado por la Asociación de Señoras de la Caridad con el nombre de Hospicio Moraga, en honor al Fray Felipe de Jesús Moraga, quien nació el 17 de junio de 1833, en Petapa, Guatemala, de la Orden Franciscana, se expatrió voluntariamente alrededor del año 1872, ante las medidas de opresión del gobierno del Capitán General Miguel García Granados en Guatemala, tomando como residencia la ciudad de Santa Ana. Fue profesor de Filosofía y latín en la Universidad de Occidente.

El primero local del hogar estuvo ubicado en la casa de la Srta. Rosa del Carmen Martínez, hasta que la casa fue utilizada para un cuartel de infantería. Se trasladaron entonces a una casa donada por José María Vides, situada frente al Parque Santa Bárbara, donde funcionó por treinta años. Al ampliarse la obra, el Padre Moraga solicitó a las Hijas de la Caridad que algunas Hermanas se hicieran cargo, así la primera Superiora fue Sor Josefina Rochely, quien dirigió el hogar por el año 1890.

En un libro de actas que data del año 1884, se hace constar como luego de una reunión, personas altruistas conformaron la Asociación para los Intereses de la Ciudad Católica de Santa Ana. Su primera presidenta fue María Vides, junto a ella otras personas compartían la visión del padre Rosales, impulsor para la construcción de un hogar para huérfanas.

Como es de imaginarse los retos eran muchos y buscando mayor apoyo se comenzó a involucrar Fray Felipe de Jesús Moraga. Él fue el primer miembro honorario de la asociación. En aquellos tiempos, para mantener a las huérfanas se organizaban rifas y se pedían donativos.

En el libro de actas donde se detallan las actividades que organizaban para recaudar fondos para el sostenimiento de las huérfanas. Hay muchos detalles e historias dignas de ser contadas. Historias de niñas fuera del hogar que en 1884 donaban sus mesadas completas para las niñas hospicio.

En cada acta hay nombres con apellidos de personas que regalaban una medida de leña, de personas que a las que se les solicitaba ayuda. Hubo quien regaló las dos pajas de agua que hasta hoy se utilizan. En fin, hay una cantidad de historias de personas que ayudaban con lo que podían para contribuir al mantenimiento de las huérfanas.

Ya para 1886 trasladan a San Salvador al padre Rosales y queda a cargo de la construcción y organización Fray Felipe de Jesús Moraga. El terreno donde actualmente se encuentra edificado el hospicio fue donado por Doña Enriqueta de Ramos, Virginia de Lemus, Juana de Vides, la señorita Rosa del Carmen Martínez, Luisa de Gallardo y Doña Carmen de Cienfuegos.

Otro dato importante que registran las actas son las peticiones para que en el hospicio aceptaran a niñas abandonadas, huérfanas o en peligro. Todas eran aceptadas sin condiciones. De igual forma, había peticiones de adopción para las cuales se tomaban en cuenta la situación familiar del solicitante. La Sociedad para los Intereses Católicos de la Ciudad de Santa Ana hacía una evaluación y se tomaba una resolución, siempre a favor de las huérfanas.

Sin duda, la labor de cada persona que ha ayudado a que el hogar siga en pie, desde 1884 hasta ahora no ha sido en vano. La labor altruista de quien da de lo que tiene, aunque sea poco, ayuda para mucho.

“Fray Felipe de Jesús Moraga murió a las 4 de la mañana del 26 de abril de 1905, y enterrado el mismo día en la capilla del Hospicio de Niñas Huérfanas que desde el año 1914 lleva el nombre de su fundador. Su muerte fue un duelo general en Santa Ana. Toda la prensa del país le tributó elogios que merecía y lamentó su desaparición” (Hombres y Cosas de Santa Ana, Juan Galdames Armas, Ed. 1945).

Entre las personas que ejercieron la Dirección del Hogar podemos mencionar a:

Don Federico Vides, 2º. Director, Don Rafael Martino, 3er. Director, Don Rafael Martino h., 4to. Director, Don Adolfo Mc. Entee, 5to. Director, Sra. Rosa Melhado de Linares, 6ta. Directora.

El Dr. Fernando López prestó sus servicios médicos a las huerfanitas desde el año 1898 hasta el año 1945.

Este hogar, como otros, también dependía del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hasta que en el año 1976 pasó a formar parte del Consejo Salvadoreño de Menores, dependencia del antiguo Ministerio de Justicia. El Consejo se fusionó con el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, creado el mes de mayo del año de 1993, hasta la fecha.

Dirección actual: Avenida José Matías Delgado Norte No. 19, Barrió San Juan, Santa Ana.

\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.

## Autoridades



Don FEDERICO VIDES  
2º Director del Centro



DON RAFAEL MARTINO  
3º DIRECTOR DEL CENTRO



DON RAFAEL MARTINO h.  
4º DIRECTOR DEL CENTRO



DON ADOLFO MC. ENTEE  
5º DIRECTOR DEL CENTRO



SRA. ROSA MELHADO DE LINARES  
6ª Directora del Centro



DR. FERNANDO LOPEZ  
1898-1945  
DIRECTOR DEL HOSPICIO MORAGA



Deposito con las cenizas del cuerpo de Fray Felipe de Jesús Moraga



Calle y entrada principal



Jardín interior



Reparación realizada por la Cooperación Española



Capilla restaurada

## Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac

(Desde 1896)

Fundado hace más de cien años, aproximadamente el 24 de septiembre de 1896, debido a la necesidad que afrontaba el Hospital Nacional San Juan de Dios, actualmente “Jorge Manzini”, cuando los pacientes tenían que internarse y no contaban con un lugar o persona con quien dejar a sus hijas, en ocasiones también los enfermos morían y sus niñas quedaban huérfanas o abandonadas, es así como los padres Juaninos y otras personas de buen corazón fundan el Hogar de la Niña, llamado en aquel entonces Hospicio San Vicente de Paul. A solicitud de Sor Emma Sarria, Directora del Hogar en esa época, se cambió la denominación anterior por “Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac”.<sup>114</sup>

Así mismo, viendo la necesidad de preparar a las niñas académicamente, se funda en el mismo hogar en la parte sur de este, la Escuela de Niñas San Vicente de Paúl, donde a su vez atendían a niñas externas.

En un inicio el Hogar perteneció al Ministerio de Salud, luego al Ministerio de Justicia y a partir del 1 de mayo de 1993 pasó a formar parte del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor. La administración estuvo a cargo de la comunidad religiosa de la Orden de las Hermanas de la Caridad San Vicente de Paul, hasta marzo de 2000.

Dirección actual: Final 18 Avenida sur, Quinta German Halls, Colonia Angélica, Sonsonate.

\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.



<sup>114</sup> III sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 29 de marzo de 200, acuerdo No. 3

## Hogar del Niño San Vicente de Paúl

(Fundado en el año 1876)

No se conoce la fecha exacta del nacimiento del llamado Hospicio de Huérfanos de San Salvador. Pero seguramente ya existía desde el año 1858, pues el 17 de marzo de 1859, por Acuerdo Gubernativo se crearon rentas para el “Hospicio de la Ciudad”, asignándole: cuatro reales por cada doce botellas de vino, cinco pesos por cada escopeta y tres pesos por el par de pistolas.

Nació como una respuesta de amparo y protección a un problema social de orfandad que se había iniciado alrededor del año 1876, cuando fallecían personas que ingresaban al Hospital Nacional, después denominado Hospital Rosales, en esta Ciudad, San Salvador. Fueron las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul quienes, trabajando en dicho hospital, afrontaban el problema de niñas huérfanas y, por falta de familiares cercanos, las tomaban bajo su responsabilidad. Nace allí la necesidad de la fundación de un hogar que ayudase a las niñas. Fue en la Escuela San Francisco, cercana al hospital, y fundada por las Hermanas, que comenzaron a albergar a las niñas huérfanas. La capacidad de la escuela se volvió insuficiente ante el aumento de niñas necesitadas de cuidado, por lo que la Hermana superiora destacada en el hospital, Sor Julia Noisette, Hija de la Caridad, enfermera y de nacionalidad francesa, dispuso interesar a personas altruistas en la organización de un “Hospicio de Huérfanos”, que se dedicara al cuidado, enseñanza y atención de las niñas huérfanas. Se comunicó con doña Sara de Zaldívar, esposa del entonces Presidente de la República, don Rafael Zaldívar, quien se interesó por la fundación de la obra. El 17 de septiembre de 1876, convocó a la elección de una Junta General desarrollada en la Escuela San Francisco, invitando a personas notables de la localidad, asistiendo el Excelentísimo Obispo de San Salvador Monseñor José Luis Cárcamo y Rodríguez, acordando declarar como fundado el “Hospicio de Huérfanos”. Se procedió a elegir la primera Junta Directiva Ad-Honorem quedando integrada de la siguiente manera: Presidente don Miguel Lagos, Vicepresidente don Joaquín Pérez, Primer Conciliario Lic. Agustín Chicas, Segundo Conciliario Presbítero José Miguel Funes, Tercer Conciliario don Federico Prado y, secretario don Pedro Meléndez.

Además, fueron nombradas protectoras de la casa las distinguidas señoras: Doña Blanca G. de Zaldívar, Francisca de Liévano, Adela de Ulloa, Paulina de Lozano, Luz C. de Duke, Adela de Meléndez, Feliciano de Orellana y la Srta. Elena Ruano.

Fue así como el Hospicio de Huérfanos inicio sus actividades, atendiendo treinta alumnas, el 17 de septiembre de 1876, bajo la Dirección de Sor Julia Noisette. Los concurrentes a esa memorable reunión dieron su aporte económico, y dispusieron delegar a la Directora la elaboración del Reglamento Interno del Hospicio de Huérfanos. De esta actividad la Gaceta Oficial de la época, el 23 de septiembre de 1876, publicó en primera página de su ejemplar número 104 Tomo I, todos los detalles.

El 23 de octubre del mismo año, se realizó la ceremonia de inauguración del Hospicio, que fue trasladado a un nuevo local, debido a lo numeroso de las alumnas, ubicado frente a la Iglesia El Calvario, parte donde actualmente es el mercado Sagrado Corazón. El Gobierno presidido por don Rafael Zaldívar proporcionó ese local más adecuado. Cinco meses después, se le confió oficialmente la responsabilidad administrativa del centro a la comunidad de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paul, desligando el personal religioso del Hospital General. Fue hasta el año 1879 que los niños comenzaron a ser admitidos. El primer Capellán fue el Padre Samuel Esquivel y el primer médico Dr. Rafael Izaguirre.

El 25 de abril del año 1912 la Junta Directiva del Hospicio de Huérfanos, ante el aumento del número de huérfanos, gestiona y adquirió “por el precio de veintisiete mil quinientos pesos de plata”, gracias a donativos de personas generosas, parte de la Finca Las Maravillas (80,000 varas cuadradas, equivalentes a 55,898 metros cuadrados), ubicada en el Barrio de San Jacinto, antes pueblo de San Jacinto, inmueble que es parte del local actual del hogar. Seguidamente, el 17 de mayo, se compraron por la suma de ₡ 800.00 colones, 1,320 metros cuadrados. El 18 de junio, por ₡ 10,500.00 colones, se compraron cuatro manzanas y dos metros cuadrados, parte de otra finca ubicada en el Barrio San Jacinto.

El 22 de diciembre de 1921, se adquirieron a un precio de ₡ 1,100.00 colones un solar urbano y un rancho en mal estado. Finalmente, el año 1925 se compró una parte de la Finca Victoria, siempre en el Barrio San Jacinto.

Con todas estas compras, se obtuvo un terreno de un área mayor a 80,000 varas cuadradas, más apropiado para los huérfanos y se dio inicio a la construcción del nuevo edificio del hospicio, con aportes de personas altruistas, vecinos honorables del pueblo de San Jacinto, y con algunos aportes del Gobierno.

Posteriormente, la obra recibió un aporte del Gobierno de la época, del General Maximiliano Hernández Martínez, con lo cual se dio por terminada el 24 de febrero de 1935, y el Hospicio de Huérfanos se trasladó a las nuevas instalaciones que daban mayor cobertura a la población huérfana infantil. A partir de esa fecha, el Ministerio de Beneficencia, dio a conocer que la institución se denominaría “CASA NACIONAL DEL NIÑO”, debido al apoyo que recibía del Gobierno y estaba destinada a proteger a los niños huérfanos y abandonados no solo de San Salvador, sino a nivel nacional. Posteriormente al darse cambios de Gobierno, paso a depender del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Durante la administración del General José María Lemus, año 1958, su esposa Doña Coralia de Lemus, brindó su ayuda para la formación de los huérfanos internos, su preparación ocupacional, la recreación, apoyó a las Hijas de la Caridad encargadas del centro, y gestionó el cambio del nombre, esta vez, por el de “HOGAR DEL NIÑO”, haciendo eco que todo niño en un hogar recibe cariño, amor, comprensión, y era justamente lo que los menores recibían en dicho centro. Años después, el hogar pasó a ser dependencia de la Procuraduría General de Pobres. Durante los años 60s los menores contaban con escuela, talleres, centros complementarios y anexos como el Hogar Temporal de Varones y el Centro de Orientación para Niñas. Posteriormente estos beneficios fueron suprimidos al pasar el centro bajo la supervisión del Ministerio de Educación durante los años 1970 y 1993. Durante el levantamiento armado contra el General Fidel Sánchez Hernández, Presidente de la República, el 15 de julio de 1969 fue lanzada una bomba sobre el hogar, la que cobro la vida de una empleada y destruyó los archivos de la institución.

El 01 de enero del año 1974, debido a problemas con las autoridades, las Hijas de la Caridad que atendían el hogar presentaron su renuncia. Vecinos del Barrio San Jacinto y otras personas altruistas conocedoras de la importante labor desarrollada durante casi cien años, realizaron gestiones para que las Hermanas regresaran al servicio del centro. El 24 de enero, Sor María Elisa Bolaños Sandoval, salvadoreña originaria de Santa Ana, Visitadora Provincial y su Consejo, deciden enviar un nuevo grupo de doce hermanas para nuevamente asumir la responsabilidad del centro, mediante un convenio suscrito con el Ministerio de Educación, en el que se nombró como primera Directora General a Sor Elena Roch Aguirre, Licenciada en Pedagogía y de nacionalidad guatemalteca, quien falleció el 29 de noviembre de 1976, encontrándose en servicio activo. Su lugar fue ocupado por Sor Guadalupe Álvarez durante los años 1977 – 1978, después fue Directora Sor Juana Olivares, de nacionalidad mexicana, durante los años 1979 – 1980. En abril de 1980, asume la Dirección Sor Gladis Hidalgo, costarricense, quien le hizo frente a los daños causados por el terremoto del año 1986.

En este periodo fue fundó el Patronato del Hogar del Niño quedando constituido así: Presidente Sr. José María Monterrey, Vicepresidente Dr. Edmundo Interiano, Sindico Dr. Jaime Arias Bojórquez, Tesorero Sr. Carlos Alas, Asesor Dr. Manuel Pacas, Secretaria Sra. María Consuelo de Ávila.

Durante enero de 1988 hasta enero de 1993, fue Directora del hogar Sor Dora Alicia Pérez, de nacionalidad salvadoreña, bajo esta administración dio inicio la reconstrucción del hogar. El 01 de marzo de 1993 asumió la Dirección Sor Thelma Edelmira Monjes Villaseñor, Maestra en Educación Primaria, de nacionalidad guatemalteca.

El 01 de mayo de 1993, el Ministerio de Educación transfiere el “HOGAR DEL NIÑO” al Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, I.S.P.M., creado para ejecutar la Política de atención a la niñez salvadoreña. El 22 de diciembre, el Lic. Alfredo Cristiani, Presidente de la República, y la Primera Dama Doña Margarita Llach de Cristiani, inauguraron las nuevas instalaciones del hogar el 22 de diciembre de 1993, gracias al donativo del Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). A petición de Sor Thelma Monjes Villaseñor, Directora del Hogar, se acordó nominar HOGAR DEL NIÑO SAN VICENTE DE PAUL,<sup>115</sup> conocido hasta esta fecha como Hogar del Niño y Casa Nacional del Niño, en honor al fundador de la Orden de las Hermanas de la Caridad, quienes fueron las primeras en fundar casas de atención a la niñez desprotegida en El Salvador. San Vicente de Paul, nació el 24 de abril de 1581 en el pueblo llamado Pouy, Francia. Falleció el 27 de septiembre de 1660. En el año 1995 fue colocada en la entrada principal del nuevo edificio, la imagen de San Vicente de Paul.

El 22 de diciembre de 1994 se abrió una moderna biblioteca denominada “Luis Escalante Arce”, gracias a la ayuda de FUNDABELLA dirigida por el Dr. Rubén Ventura.

En el año 1997, se inauguró una Sala de Computación donada por el Ing. Enrique viera Altamirano y su esposa Doña Thelma de Altamirano.

En el año 1998 el hogar recibió la visita de la Primera Dama de los Estados Unidos de América, Sra. Hilary Clinton.

En 1999 se inauguró la Sala de Visitas, para mantener concentrados a los parientes que visitan los niños y niñas los fines de semana.

En el año 2000, se amplió el área de lactantes, para atender a setenta niños de cero a dieciocho meses. En el año 2001, a raíz de los terremotos, las instalaciones sufren severos daños, obligando a los niños a vivir bajo canopis y galeras provisionales. El 15 de febrero, el hogar recibe la visita de su Majestad la Reina Sofía de España, con un mensaje de solidaridad. A raíz de la visita, la Cooperación Española firma un convenio con el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, para la reparación de los edificios dañados por los terremotos. Igual lo hicieron otras instituciones nacionales y extranjeras, como: ESSO Estándar Oil. Club Rotario, Fundemas, Texaco, Alcaldía de San Salvador y el Patronato del Hogar. El 28 de junio de 2001 se inauguraron los albergues temporales que donó la Cooperación Española.

(Datos tomados de la Revista Conmemorativa por el 125 aniversario del hogar)

<sup>115</sup> Acta de la VII Sesión



Primer edificio del Hospicio de Huérfanos de San Salvador  
- foto tarjeta postal - publicado por Rosenblum Hermanos - diciembre de 1909  
Este edificio aún está en pie sobre la 6a. Calle Poniente o Calle de La Amargura. La foto fue tomada desde la acera de la actual Iglesia El Calvario.



Calle de la Amargura en la actualidad, año 2018.

Infraestructura actual.



Dirección actual: Avenida Cuba No. 1131, entre la Calle Ramón Beloso y Calle Campos, Barrio San Jacinto, San Salvador.

## Hogar Dr. Gustavo Magaña

(desde 1951)

El hogar fue fundado por el Doctor Enrique Magaña Menéndez, en memoria de su hermano el también galeno Gustavo Magaña Menéndez, cuyos anhelos era atender a los desprotegidos.

En un inicio fue administrado por la familia; años más tarde pasó a manos de los sacerdotes de la congregación Misioneros Josefinos; pero, actualmente la administración del hogar está a cargo de las Hermanas de la Congregación de Bethania.

La historia relata que las instalaciones fueron construidas con fondos de la familia Magaña, al ver cómo en los portales de las viviendas ahuachapanecas, dormían decenas de niños huérfanos o que eran abandonados. En un inicio fueron 15 niños los albergados en el hogar, que continúa funcionando en la salida a Santa Ana. Muchos jóvenes que estuvieron en el Hogar y que ahora son profesionales, ayudan con algunas necesidades. Aunque la familia Magaña Menéndez siempre colabora.

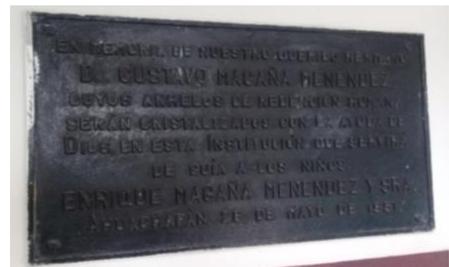
El hogar inició con sala de estudios, comedor, dormitorios, servicios sanitarios y una capilla católica.

El centro fue entregado a los sacerdotes Josefinos, quien lo hicieron crecer con rapidez.

Antes de que el gobierno decidiera colaborar con el orfanato, la manutención estaba a cargo sólo de la familia Magaña.

Desde octubre del año 2016, deja de ser un Centro de Acogimiento, y se estableció el Programa CEIBA, dirigido a niños, niñas y adolescentes externos, desde los 8 hasta los 14 años, quienes participan durante el día en los diferentes talleres instalados que son: panadería, sastrería, carpintería, computación y el refuerzo escolar.

\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.



Dirección actual: Final 3ª. Avenida Norte Frente al Destacamento Militar No. 7, Ahuachapán.

## Hogar del Niño Adalberto Guirola

(Desde 1906)

La estatua colocada al frente del inmueble, representa la caída en combate del Coronel Adalberto Guirola, hijo de don Ángel Guirola de la Coterá, durante la guerra de El Salvador con Guatemala.

Fue construido a iniciativa del hacendado Ángel Guirola de La Coterá para obsequiarla a su hijo Adalberto Guirola, quien murió valientemente en los campos de batalla de Guatemala. Para honrar su memoria, erigió en Santa Tecla el famoso asilo de huérfanos que bautizó con el nombre del hijo muerto heroicamente defendiendo a la patria, antes de que la mansión fuese terminada. En su memoria, el edificio fue bautizado con su nombre y donado por don Ángel Guirola, para que sirviera como hospicio a los niños de la ciudad.

El estilo gótico de la capilla y la inmensa fachada blanca construida estilo romano eran de gran belleza arquitectónica. De igual manera, los salones interiores, la biblioteca, la bodega y la cafetería. El hogar Adalberto Guirola surge por iniciativa de la familia Guirola Duke en 1906.

Desde sus inicios, tiene como fin dar asilo a los niños y niñas huérfanos y también a aquellos que sufren maltrato físico, abuso sexual o extrema pobreza. Por más de cinco décadas, la familia Guirola Duke se encargó de la administración de la institución, pero en 1975 la familia Guirola donó el terreno y la infraestructura al gobierno de El Salvador para que se diera continuidad a la labor del hogar.

Este siguió trabajando, pero en 1986, a raíz del terremoto, la infraestructura fue muy dañada, pero fue reconstruida gracias a muchas personas e instituciones altruistas.

Dichas personas se identificaron tanto con la causa que hasta el momento muchas de ellas aún siguen siendo integrantes de la junta directiva. Desde el año 1987 hasta 1991 la administración estuvo a cargo de la Orden de las Hermanas de la Caridad, pero en 1992 pasó a ser administrado por la Congregación Bethania.

Los ingresos para la organización, a parte de la ayuda del gobierno, eran generados por el alquiler del gran salón y la capilla para eventos especiales, sin embargo en 2001 a raíz de los terremotos que sacudieron fuertemente a todo El Salvador, el hogar se vio muy afectado, su mayor fuente de ingreso que era la capilla quedó en muy malas condiciones, por lo que tuvieron que idear otras formas de ingresos y así surgió la panadería del patronato del hogar Adalberto Guirola.

(Enrique Barillas)

El 24 de marzo de 1992, la Orden Hermanas de Bethania, quienes tenían a cargo el Hogar Infantil Nuestra Señora de Santa Ana de Ahuachapán, es trasladada al Hogar Adalberto Guirola como administradoras del mismo. Sor María Estela Argueta Cuellar, es designada Directora, bajo la Dirección General de Protección de Menores.

Dirección actual: 7ª. Avenida Norte 1-2, Santa Tecla, La Libertad.



Primeros dormitorios infantiles



## Hogar de la Niña San José

(Desde el año 1928 - 2013)



Desde sus inicios, este hogar ha sido dirigido por la Compañía de las Hijas de la Caridad “San Vicente de Paul”, que se han encargado de velar por los derechos de las niñas y por suplir sus necesidades.

Su fundadora, Sor María Teresa Lang, nació en el año de 1900, en Costa Rica, pero en el año 1927 llegó a la ciudad de Ahuachapán, lugar que elegiría para brindar su vida a la niñez. Mientras servía en el Hospital Francisco Menéndez, concibió la idea de abrir en la ciudad un centro que albergara a las niñas abandonadas, maltratadas o huérfanas, cuyas madres morían en el hospital de la ciudad.

En aquella época, el centro asistencial lo supervisaba Sor Gabriela Gómez, quien organizó un anexo en donde asistían a los necesitados de la calle. En un local alquilado llamado “La Casita”, Sor Lang alojó a las primeras niñas que llegarían a formar el futuro Hogar San José.

La iniciativa de la religiosa conmovió a un grupo de señoras que reunieron el dinero para comprar el predio donde estaba la Iglesia San José. Sor María Teresa murió en el año de 1954 y sus restos reposan en el altar mayor de la iglesia ahuchapaneca.

A partir del año 1993, el hogar pasó a formar parte del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), actualmente, Instituto Salvadoreño para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA.

Al presente, desde el 06 de mayo de 2013, funciona como Centro de Desarrollo Integral “Braulio Sandoval”, que anteriormente estuvo ubicado en la ciudad de Sonsonate.

Dirección actual: 5ª. Calle Oriente y 5ª. Avenida Sur, Calle Santa Luisa de Marillac, Ahuachapán.



## Ciudad de la Niñez y Adolescencia

La institución fue fundada inicialmente con el nombre de “Ciudad de los Niños” el 7 de junio de 1950, en un terreno de 16 manzanas, por el Gabinete de Gobierno del Presidente Oscar Osorio, creado como un centro de educación básica general, designado a la atención de menores con conducta irregular.

La escuela fue fundada con el nombre “Correccional de Menores” en la época en que fungió como gobernador y comandante departamental el General Samuel Cortez y el General Peña Trejo, quienes decidieron alojar en este centro a menores huérfanos o abandonados.

El centro inició con catorce menores entre los 12 y los 14 años, quienes se dedicaban a la siembra de yuca, tomates, frijoles y maíz, producto para su propio consumo, además de recibir en el turno de la tarde clases básicas por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Ana.

El primer Director fue el Profesor José Esteban Ibarra, quien desarrollo sus actividades desde el año 1950 hasta 1959, como subdirector fungió el Profesor Raúl Nuila Gutiérrez, quien paso a ser director de la Escuela Protectora de Menores de Apopa. Posteriormente, en el año 1960, fue Director el Profesor Alfonso Hernández Quintanilla, quien logró ganarse el respeto de los estudiantes y padres de familia.

El año 1961, durante el mes de febrero, el Ministerio de Cultura nombró Director al Profesor Ángel Gabriel Valdez, quien organizó el acuario, el gallinero, apiario, establo, huerto, porqueriza y la crianza de conejos. Además, gestionó la construcción de importantes obras que mejoraron la calidad de vida de los alumnos internos. Durante el tiempo que duro su gestión, y por su encomiable labor, se hizo acreedor de distintos reconocimientos otorgados por la sociedad santaneca y el gobierno de la época.

Durante el año 1963, fue inaugurada la primera colonia compuesta por 21 cabañas, construidas con sistema mixto y con todos los servicios, destinadas para albergar 8 los alumnos mayores. El costo total de la construcción fue de ₡ 70,000.00 colones, aportados por personas altruistas como Don Eduardo Hill, Don Rafael Meza Ayau, Don Gustavo Vides Valdez, Don Ernesto regalado, Don Alejandro guerra, y otras personas.

Durante el año 1964, el 7 de diciembre, fue inaugurada la segunda colonia compuesta por 20 cabañas que beneficiaron a 180 alumnos.

La Ciudad de los Niños llegó a tener una época de oro en la década de los años 50s. Tenía capacidad para atender hasta 350 estudiantes. Había mucho esplendor, banda de guerra, la Orquesta Sonora Juvenil, deportes, su escuela de readaptación social “Rafael Campo” era famosa. Ya durante el año 1961, debido al incremento de los internos que de 350 paso a 500, comenzó a tener problemas económicos, educativos, de mantenimiento de la infraestructura y de administración. Fue en este periodo que surge la figura del Profesor Ángel Gabriel Valdez, quien se interesó en buscar la ayuda de organizaciones como el Club de Leones, la Asociación de Señoras de la Caridad de Santa Ana y muchas otras personas altruistas que estuvieron prestas para aportar su ayuda económica que serviría para mejorar los dormitorios, aulas, servicios sanitarios y talleres construidos años atrás.

A partir de 1975 entró en una etapa decadente. En 1980 el Gobierno casi había decidido cerrarla y lo hizo durante un año, los niños eran mal atendidos y el personal no era el adecuado.

El Presidente de la Republica, Ing. José Napoleón Duarte, buscando una solución, instó a instituciones religiosas que pudieran atenderla. Primero se lo propuso a la Asociación “Fe y Alegría”, pero no pudieron hacerse cargo. Luego buscaron a la Orden de los Salesianos, quienes asumieron la dirección y administración en enero de 1982. Llegaron Miguel Alvarado, el padre Rossi y Séptimo de Osorio, recuperaron la infraestructura física, reorganizaron el personal, replantearon objetivos y reclutaron muchachos.

Comenzaron capacitaciones técnico-vocacionales y se equiparon a su vez talleres para los jóvenes, se construyeron comedores, un edificio para la cocina-comedor, la lavandería, y se modificaron las instalaciones de las oficinas administrativas. La infraestructura y el edificio estaban deteriorados y sucios. Comenzaron a solicitar ayuda a toda la ciudadanía.

La Ciudad de los Niños pasó a ser reconocida como Centro de Profesionalización Ciudad de los Niños, ya no tiene tanto el sentido de recuperación de los muchachos, sino más bien la capacitación en talleres vocacionales. Ese nombre lo adquirió a partir del año 1988 cuando iniciaron los talleres.

Desde la llegada de los salesianos se crearon más talleres, al principio se contrató talleres particulares y se envió a los muchachos a aprender oficios. Al comprobar el éxito en el aprendizaje de los muchachos, los salesianos abrieron más talleres en 1988, además de incluir el internamiento. Durante la existencia del ISPM estuvo a cargo del mismo, pero siempre administrado de los salesianos y ya en la etapa del ISNA para los primeros años de la década del 2010, este pasó completamente a la Institución.

\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.

El 17 de diciembre de 2015, se dieron inicio a los trabajos de remodelación del hasta ahora Centro de Profesionalización Ciudad de Los Niños, primera etapa, y concluyeron el 03 de agosto de 2016. Este Centro de Acogimiento fue cerrado el 30 de enero de 2016, según Acuerdo No. 27 de Dirección Ejecutiva, de fecha 23 de diciembre de 2015.

La remodelación de la infraestructura existente, a fin de rehabilitar las diferentes áreas, fue adaptada para facilitar la ejecución de los diferentes programas enfocados en atender a niños, niñas y adolescentes en riesgo social, fomentar sus habilidades sociales, habilidades para la vida, y también para la atención familiar. Entre los programas se encuentran los siguientes;

- CAMBIA TU VIDA
- Centro de atención a la niñez, adolescencia y sus familias, CANAF.
- Centro de desarrollo integral, C.D.I.

Durante la remodelación, fueron demolidas y construidas paredes, pisos, techos, puertas, ventanas y el cielo falso de las oficinas administrativas, cabañas, comedor, salón de usos múltiples, gimnasio, parqueo, etc. Fueron remodeladas y amuebladas 38 cabañas, con capacidad para albergar durante distintas actividades hasta 300 niñas, niños y adolescentes. Las zonas recreativas como las canchas de fútbol rápido, basquetbol, voleibol y la piscina, también fueron intervenidas.

Son beneficiados un promedio de anual de 10,000 niñas, niños y adolescentes, que participan en los diferentes programas.

Finalizados los trabajos de remodelación se pasó a denominar CIUDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Dirección: Cantón Zacarías Contiguo a Beneficio Tres Puertas, Santa Ana.



Entrada principal



Oficinas Administrativas



Auditórium



Oficinas del CANAF



Dormitorios



Canchas de futbol

Segunda etapa Ciudad de la Niñez y la Adolescencia



El 17 de octubre de 2018, el Vicepresidente de la República, Lic. Oscar Ortíz, junto a la Directora Ejecutiva del ISNA, Licenciada Elda Gladis Tobar Ortíz, dieron por iniciadas las obras de infraestructura de la segunda etapa de Ciudad de la Niñez y la Adolescencia, en el Departamento de Santa Ana, que beneficiará a la niñez y adolescencia de la zona occidental, con una inversión de \$ 1,500,000 dólares. El GOES intervendrá con mejoras en la Cancha de Fútbol, Pista de Atletismo, Piscinas y Vestidores, Iluminación exterior, Obras de Mitigación, Plaza Conmemorativa, además se fortalecerán los talleres vocacionales. Se prevé que la obra esté finalizada en marzo del 2019.

## Centro de Desarrollo Juvenil La Gloria

El Centro de Desarrollo Juvenil La Gloria, antes de su incorporación al Instituto Salvadoreño de Protección al Menor en mayo de 1993, era conocido como “Centro de Observación de Menores”, (C.O.M.) creado el 15 de julio de 1966. Dependía de la Dirección General de Protección de Menores, a cargo del antiguo Ministerio de Justicia, y tenía como responsabilidad atender a niños vulnerados en sus derechos y adolescentes en conflicto con la ley.

En 1993, cuando se crea el ISPM, éste absorbió a todos los centros de menores, y nace así el Centro de Desarrollo Juvenil La Gloria, con la tarea de atender a niños de comunidades marginales, abandonados, que han vivido en la calle e inhalan pegamento o cualquier otra sustancia tóxica, también infantes en estado de orfandad, víctimas de maltrato o hijos de familias de escasos recursos económicos provenientes de distintos puntos de la república.

El centro contaba con 3-4 manzanas de extensión de terreno, con construcciones mixtas, sin muros o telas metálicas que impidieran a los niños crecer sanamente. Disponía de talleres vocacionales de carpintería, sastrería, mecánica de obra de banco y una granja avícola, cancha de basquetbol y otros juegos metálicos infantiles. También funcionó una escuela del Ministerio de Educación que atendía desde Preparatoria hasta 3er. Grado. Los estudios del 4to. Grado en adelante se realizaban en las escuelas de los alrededores. Durante la realización de un acto conmemorativo, el Centro adoptó la denominación de "La Gloria" por ser el nombre de la finca donde estaba ubicado. Al inicio se pretendía atender a niños de seis a once años, pero luego la política fue brindar atención hasta los 18 años, inclusive algunos internos ya tenían los 20 años de edad.

\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.

Como otros centros de menores, el Centro de Desarrollo Juvenil La Gloria sufrió las consecuencias de los terremotos del 2001, lo cual llevó a su clausura definitiva.

## Centro de Desarrollo Juvenil Izalco

El Centro de Desarrollo Juvenil Izalco funcionó como centro de reclusión en 1920, en ese entonces pertenecía al Ministerio de Defensa de Guerra y Marina. Su régimen fue de tipo cuartelario, los alumnos vestían uniforme verde olivo, y su disciplina era militar. Posteriormente pasó al Ministerio de Cultura, donde funcionó la escuela Normal Rural de Izalco, desde 1948 hasta 1966.

Con el correr del tiempo, la escuela dejó de funcionar y pasó a ser un centro de readaptación y una dependencia más del Ministerio de Justicia. Ahí se albergaban a niños por diferentes causas, incluyendo a los infractores.

A partir del 1 de mayo de 1993 dejó de ser un centro de infractores y se convirtió en un Centro de Desarrollo Juvenil, bajo la administración del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor.

El Centro, con los terremotos del 2001 sufrió severos daños en su infraestructura, lo que provocó su inhabilitación y clausura.



\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.

Durante la 10ª. Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISNA, celebrada el 27 de noviembre de 2002, Acuerdo No. 34, la administración del centro fue dada a la fundación Orphan Helpers (Los Ayudantes de los Niños) por el plazo de un año.

## Centro de Desarrollo Juvenil Villas Infantiles

El Centro de Desarrollo Juvenil Villas Infantiles estaba localizado en el municipio de San Martín sobre el kilómetro 18 ½ de la carretera Panamericana al oriente de la ciudad capital. Se fundó en 1975 como una dependencia del Ministerio de educación cuando, por Decreto Legislativo, se autorizó su creación. Después al contar con personería jurídica inició su funcionamiento en dos hogares pilotos ubicados en la colonia Montserrat con una población de 10 menores y una madre sustituta en cada casa hogar.

La fundación de Villas Infantiles, se realizó como una respuesta del Estado a la iniciativa de UNICEF al decretar los Derechos del Niño. Se inició el Centro con el fin de dar asistencia a tres áreas específicas que son: la educación regular, el estado de abandono, de peligro o riesgo.

El Centro sufrió una etapa de transición en 1977 cuando fue trasladado a las nuevas instalaciones de San Martín, en un área de 9 ½ manzanas, construidas por el Ministerio de Educación. La administración del centro estaba a cargo de las Hermanas de la Presentación, pero renunciaron a partir del 19 de mayo de 1993, nombrándose como Director al Sr. Mario Benítez.<sup>116</sup>

A partir del primero de marzo de 2002 la División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico fue autorizada para efectuar el traslado de los niños, niñas y adolescentes, hacia otros centros de protección o a ONG's, y habilitar en esas instalaciones el Centro de Educación Especial, ubicado en el Complejo La Gloria, anexo a las oficinas centrales del ISPM en la Colonia Costa Rica, San salvador.<sup>117</sup> Fueron otorgados en comodato por el término de 20 años, 32,329.64 metros cuadrados de esta propiedad, a la Asociación Mensajeros de la Paz, para construir un hogar y clínica especializada para atender a niñas, niños y adolescentes afectados por el VIH.<sup>118</sup>

\*Investigación realizada por Marilia Irazema Álvarez, María Elena Mira y Tania Evelyn Urías. Estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Periodismo. Abril/1996.

---

<sup>116</sup> Acta III Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 16 de junio de 1993.

<sup>117</sup> Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. 8-A/2002, 1 de marzo de 2002

<sup>118</sup> Acuerdo No. 2, IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISNA, 30 abril de 2003.

## Centro de Educación Especial

Hasta el año 2002, estuvo anexo a las oficinas centrales del ISPM en la Colonia Costa Rica, San Salvador. Debido a la sobrepoblación, se consideró trasladar el centro a las instalaciones donde funcionaba el Centro Villas Infantiles. Fue hasta el primero de marzo de 2002, que mediante Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. 8-A/2002, se acordó autorizar a la División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico efectuar el traslado.

El centro atiende a niñas, niños y adolescentes con edades cronológicas mayor a los 18 años, con distintas discapacidades como por ejemplo: síndrome Down, problemas psicomotrices, audición y lenguaje, estados de abandono y orfandad, entre otras.

Dentro del proceso educativo, el centro dispone de un taller de panadería. Actualmente se encuentra ubicado en el municipio de San Martín, en las antiguas instalaciones del desaparecido Centro de Desarrollo Juvenil Villas Infantiles.

Dirección actual: Km. 18 ½ carretera Panamericana, Calle la Flor, San Martín, San Salvador.



## Complejo de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia, CISNA

Funcionó en las antiguas instalaciones del antiguo Centro Reeducativo Rosa Virginia Pelletier, que fue clausurado a principios del año 2003.<sup>119</sup> En su lugar se crearía el Complejo de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia, CISNA, para atender un máximo de 200 niños, niñas y adolescentes en situación de calle proporcionándoles una atención integral, para rescatarlos del ambiente de callejización de la siguiente manera: abordaje, desintoxicación, estabilización y rehabilitación. Fue inaugurado el 24 de abril de 2003 y se decidió nominarlo “Lourdes Rodríguez de Flores”, Primera Dama de la República.<sup>120</sup>



Logo Antiguo

Fue trasladado a las instalaciones donde funcionaba el Hogar Reina Sofía,<sup>121</sup> de la Asociación Mensajeros de la Paz, anexo al Centro de Educación Especial en el municipio de San Martín. En su lugar fue construido el primer Resguardo Metropolitano de San Salvador, inaugurado el 31 de enero de 2018.



Dirección actual: Km. 18 ½ carretera Panamericana, Calle la Flor, San Martín, San Salvador.

<sup>119</sup> Acuerdo No. 1, II Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISNA, 26 de febrero de 2003.

<sup>120</sup> Acuerdo No. 1, III Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISNA, 26 de marzo de 2003.

<sup>121</sup> Acuerdo No. 25 de Dirección Ejecutiva, 30 de septiembre de 2016.

## Resguardo Metropolitano de San Salvador



Dirección Actual: Bulevar del Ejercito Nacional Final Calle Antigua Panamericana, Contiguo a Cárcel de Mujeres, Ilopango, San Salvador.



## 8. CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

### Centro Reeducativo Rosa Virginia Pelletier

El Centro de Reeducación Rosa Virginia Pelletier fue creado en 1977, en el municipio de Ilopango, era administrado por el Departamento Tutelar de Menores, perteneciente al antiguo Ministerio de Justicia. En un inicio, el Centro tenía como objetivo albergar a hijas de las reos de Cárcel de Mujeres, así como también a adolescentes menores de 18 años que cumplían su condena junto a las adultas. Posteriormente el Juzgado Primero y Segundo de Menores en coordinación con el Departamento Tutelar de Menores, consideraron según se señalaba en el Código de Menores, el internamiento también para niñas y adolescentes en estado de abandono, peligro o riesgo, incluso infractoras, cuyas edades no superaran los 18 años.

El Departamento Tutelar de Menores paso a denominarse Dirección General de Protección de Menores<sup>122</sup>, siempre funcionando con los Juzgados Primero y Segundo.

El 1 de mayo de 1993, la Dirección General de Protección de Menores se fusionó con el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, institución que por ley pasó a ser el ente rector, supervisor y encargado de velar por la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Siempre en la década de los 90's, con el surgimiento de la Ley del Menor Infractor, se vio la necesidad de hacer una separación física de la población, las niñas y adolescentes vulneradas y amenazadas en sus derechos en un área específica del centro y las adolescentes infractoras en otra, a la orden de los juzgados de menores.

El Centro Reeducativo Rosa Virginia Pelletier fue clausurado<sup>123</sup>. En su lugar se crearía el Complejo de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia, CISNA, para atender un máximo de 200 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, con el objetivo de extraerles del ambiente de callejización de la siguiente manera: abordaje, desintoxicación, estabilización y rehabilitación. Fue inaugurado el 24 de abril de 2003 y se decidió nominarlo "Lourdes Rodríguez de Flores", Primera Dama de la Republica.<sup>124</sup>

<sup>122</sup> Acuerdo No. 365 del Ministerio de Justicia, 28 de julio de 1980.

<sup>123</sup> Acuerdo No. 1, II Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISNA, 26 de febrero de 2003.

<sup>124</sup> Ibid

## Centro de Programas Para Inserción Social de Tonacatepeque

Creado en 1987 bajo la Dirección de Centros Penales del Ministerio de Justicia, pero sus instalaciones fueron ocupadas para albergar a adultos y hasta 1992 funcionó como un centro penitenciario de hombres. Fue hasta el año 1993, durante el periodo presidencial del Licenciado Alfredo Félix Cristiani, que se re- inauguró como Centro de Internamiento para Menores, con la finalidad de contar con un espacio físico especial para albergar a menores que cometían actos delictivos y que por su edad no podían ser internados en Centros Penitenciarios de Adultos. A inicios de 1993 ya funcionaba el centro y albergaba a ochenta menores.



En este Centro habían menores acusados de cometer hechos delictivos y pertenecientes a diferentes grupos de maras (MS y 18) compartiendo el mismo techo, un comedor, la escuela, zona de recreación; a excepción de los dormitorios; durante esta época no existía rivalidad entre los adolescentes por pertenecer a diferentes pandillas, pero luego se inició la pugna entre los mismos. La incipiente aplicación de políticas para el abordaje del problema del menor infractor caracterizó el funcionamiento del centro.

Con la participación de la Sra. Elizabeth del Carmen Aguirre de Caderón Sol, Presidenta y representante de la Junta Directiva del ISPM, y el Ministro de Justicia, Dr. Rubén Antonio Mejía Peña, se acuerda aceptar el traspaso de las instalaciones del centro, para albergar a jóvenes de 16 a 18 años en conflicto con la ley.<sup>125</sup> Conforme lo estipula la Ley del Menor Infractor.

Con la aprobación de la Ley del Menor Infractor el 1 de marzo de 1995, el centro comenzó una nueva etapa de transición que incluye una readequación de los internos, la disminución de actos delictivos al interior del centro, el afianzamiento de un nuevo régimen disciplinario, e implantar un nuevo enfoque de medidas correctivas de conducta y la creación de reales alternativas de tiempo libre. En 1997 debido a la remodelación de las instalaciones del centro, los menores internos y todo el



personal que laboraba en el tuvieron que trasladarse hasta San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.

En el año 2000 se inauguraron las nuevas instalaciones con capacidad de albergar a 300 jóvenes, además es importante mencionar que durante el periodo 1999-2005, el Licenciado Alejandro Muñoz fungió como Director del Centro, y es asesinado en abril de 2005 después de la jornada laboral.

Dirección actual: Barrio el Calvario 7ª Avenida Sur de Tonacatepeque, San Salvador.

## Centro de Programas para Inserción Social de Ilobasco

<sup>125</sup> Acta II Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, Acuerdo No. 1, 8 de febrero de 1995.



Denominado actualmente como Centro de Programas para Inserción Social, fue inaugurado el jueves 25 de mayo de 1995, por el entonces Presidente de la República Dr. Armando Calderón Sol. Su esposa, Elizabeth de Calderón, y Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), se comprometió a que la readaptación fuera “un objetivo primordial” del Gobierno. La Licenciada María Teresa de Mejía, Directora Ejecutiva del ISPM, fue más allá: “El joven que ingrese tendrá probabilidades altas de no delinquir de nuevo”. Aquella

euforia desmedida cristalizó en una frase escrita por uno de los periodistas que cubrió el evento: “El centro de menores de Ilobasco, construido en tiempo récord, ha sido calificado por consultores internacionales como el paradigma de Latinoamérica”.

A petición del Padre Abel Antonio Fernández, Director del centro, se decide nominar al Centro Reeducción de Menores de Ilobasco, como Centro Juvenil Sendero de Libertad.<sup>126</sup>



## Centro de Menores de Izalco

<sup>126</sup> Acuerdo No. 2, V Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 26 de julio de 2000.

El inmueble fue dado en comodato por cien años a favor de la Dirección General de Centros Penales, del Ministerio de Gobernación, por el inmueble denominado Centro de Cumplimiento de Penas de Ilobasco a favor del ISNA por el mismo periodo.<sup>127</sup>

## Centro de Programas para Inserción Social El Espino

El Centro Penal El Espino inicio sus actividades el año 1975, cuando entro en vigencia la Ley Tutelar de Menores, fue denominado entonces como Centro de Menores El Espino, donde ingresaban menores en estado de abandono, problemas de conducta o por estado de peligro.

En el año 1995, entra en vigencia la Ley del Menor Infractor, y el centro comienza a recibir a menores en conflicto con la ley, remitidos por los jueces, por delitos como: robo y hurto.



Dirección actual: Cantón Chancuyo, Calle a Palopique, Ahuachapán.

<sup>127</sup> Acuerdo No. 4, VIII Sesión ordinaria de Junta Directiva del ISNA, 13 de octubre de 2004.

## Centro de Programas para Inserción Social Femenino



Dirección Actual: Bulevar del Ejercito Nacional Final Calle Antigua Panamericana, Contiguo a Cárcel de Mujeres, Ilopango, San Salvador.



## 9. CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI)

El Salvador se vio en la necesidad de crear guarderías infantiles, para brindar atención de cuidado diario a niñas y niños, con diferentes problemas de riesgo social o de escasos recursos. Estas guarderías, inicialmente, estuvieron adscritas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Posteriormente pasaron a ser administradas por el Consejo Salvadoreño de Menores, dependencia del antiguo Ministerio de Justicia. Ratificada la Convención de los Derechos del Niño, nacerá el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, ISPM, fusionándose a éste.

A partir del 20 de marzo de 1995, por Acuerdo de Junta Directiva, las guarderías pasaron a denominarse Centros de Desarrollo Integral, y los Hogares Materno comunitarios fueron denominados Centros de Bienestar Infantil.<sup>128</sup>

### Centro de Desarrollo Integral San José

Fecha de fundación: únicamente, se registra el año de compra del inmueble: 1906



Ubicación geográfica actual: Barrio Cisneros, Calle 5 de Noviembre y Calle La Rumba, San Salvador

Adquisición del inmueble<sup>129</sup> el 1 de diciembre de 1906, otorgado por Don Juan Enrique Seyden a favor de Municipalidad, ante el notario Dr. Alberto Mena.

Actualidad:

San José, hoy en día, es un Centro de Desarrollo Integral en el que se brinda una atención completa a niñas y niños de la Primera Infancia, mediante los componentes: Salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación.



<sup>128</sup> III Sesión Ordinaria de Junta directiva del ISPM, Acuerdo No. 6, 20 de marzo de 1995.

<sup>129</sup> Se carece de registro de un marco histórico del centro

## Centro de Desarrollo Integral Sala Cuna Externa

Fecha de fundación: 13 de marzo de 1903



Ubicación geográfica actual: Avenida Cuscatancingo y 9ª. Calle Oriente N° 340, San Salvador.

Primera guardería<sup>130</sup> fundada en San Salvador y la segunda en toda Latinoamérica. Fue fundada el 13 de marzo de 1904 por un grupo de mujeres salvadoreñas, entre ellas se destaca Doña Sara Viuda de Zaldívar, ex primera Dama de la República.

El triste acontecimiento que motivó a la creación de este espacio de cuidado, fue el accidente ocurrido en el año de 1904<sup>131</sup>, a un niño que resbaló a un río y, arrastrado por la corriente se ahogó, mientras su madre se dedicaba a lavar ropa “ajena” en las aguas del mismo río, a unos pasos de distancia. Este suceso trascendió en a nivel nacional, ya que los medios impresos, dedicaron columnas describiendo dicho accidente. El caso particular del Diario Del Salvador, cuyo fundador fue Mayorga Rivas, escribió muchos artículos hasta tal punto de despertar un crecido entusiasmo en pro de la niñez.

En este contexto, un grupo de mujeres altruistas, entre ellas la Sra. Sara Zaldívar, Doña Carmen de Letona y Doña Enriqueta de Palomo, invitaron a una reunión al padre Leonardo Daydi, fundador de la Sala Cuna en Chile, con el propósito de que les orientara para la fundación de una sala cuna en el país.

Así fue como empezaron su labor en una humilde casa ubicada en la 4ta. Avenida Sur conocida como “la cuesta del palo verde” del Barrio La Vega, con el nombre de Sala Cuna. La idea inicial, fue brindar cuidados a niñas y niños hijos de madres solteras, para que ellas pudieran insertarse en el ámbito laboral. Se inició con la asistencia de una niña: Lucía Flamenco y un niño: Francisco Landaverde. Con el pasar del tiempo, la asistencia de niñas y niños fue en aumento, hasta que, con ayuda del Gobierno del Presidente Pío Romero Bosque y de personas altruistas, se realizó su traslado al “Hospicio de Huérfanos”<sup>132</sup> donde actualmente funciona el Mercado Sagrado Corazón. Años más tarde, aproximadamente en 1927, la Sociedad Benéfica; “Sociedad Protectora de la Infancia” construyó y administró el actual local donde reside la Sala Cuna Externa de San Salvador, cuyo edificio fue inaugurado en 1931. La administración se le encomendó a la Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.



Actualidad:

<sup>130</sup> La Prensa Gráfica, 2004.

<sup>131</sup> *Ibíd.*

<sup>132</sup> Dato proporcionado por el equipo técnico nacional de Primera Infancia con fecha: 10 de marzo de 2017.

En la actualidad, Sala Cuna Externa es un Centro de Desarrollo Integral, administrado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en el que se implementa el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.



El día martes 19 de marzo de 2019, se registró un incendio en el CDI Sala Cuna externa que atiende a más de 150 niñas y niños de Primera Infancia. El siniestro se originó debido a un corto circuito, que consumió más del 40% del recinto, sin embargo, gracias a la activación oportuna del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que siguió el protocolo respectivo para este tipo de sucesos, se logró poner a salvo a todas las niñas y niños, así como al personal que labora en el lugar. Así mismo, oportunamente se dio aviso al Cuerpo de Bomberos y Comandos de Salvamento, quienes acudieron de manera inmediata, sofocando el incendio y brindando las atenciones respectivas. Las niñas y niños fueron evacuados de inmediato y trasladados a las instalaciones del Colegio Eucarístico y de Comandos de Salvamento para salvaguardar su integridad y donde posteriormente fueron entregados a sus padres y madres. El siniestro, afortunadamente no dejó lesiones ni víctimas que lamentar, únicamente daños materiales.



El jueves 21 de marzo iniciaron los trabajos de remoción de escombros y labores de limpieza, gracias al apoyo de 100 Privados de Libertad del Programa “Yo Cambio” del Centro de Cumplimiento de Penas La Esperanza, entre ellos albañiles, electricistas, carpinteros y maestros de obra, todo esto gracias al convenio que el ISNA sostiene con la Dirección de Centros Penales. Al lugar acudieron La Titular del ISNA, Licda. Elda Tobar, y el Director de Centros Penales Lic. Marco Tulio Lima, quien aseguró que la limpieza y remoción de escombros durará 15 días, además de que serán los encargados de la fase de reconstrucción para poder habilitar dicho centro lo más pronto posible.



## Centro de Desarrollo Integral Santa Bárbara

Fecha de fundación: 1936 (aproximadamente)



Ubicación geográfica actual: 12 Calle Oriente entre 7ª y 9ª Avenida Norte, Barrio Santa Bárbara, Santa Ana.

Fundado, aproximadamente, en el año de 1936. En un inicio funcionó como un Hospital donde estaba el Centro Nutricional, administrado por CÁRITAS, el cual era destinado para niñas y niños con desnutrición. Así pues, en este centro, niñas y niños se quedaban a dormir, ya que también servía para refugiar a hijas e hijos de mujeres que la Policía Municipal, de aquel entonces, se llevaba detenidas, dándoles resguardo hasta que éstas quedaban en libertad.

El centro funcionaba con un patronato de CÁRITAS. Luego de ello, pasó a ser administrado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dando paso a la atención de niñas y niños externos, quienes asistían en un horario de 6:00 am a 6:00 pm, en el que se les brindaba una atención que iniciaba desde el baño personal, cambio de uniforme (de la institución), desayuno, almuerzo y cena y dos refrigerios para culminar por la tarde, con el cambio de ropa para retirarse a su casa.

El horario de atención se extendía hasta el día sábado y en algunas ocasiones días domingos. Todos los servicios eran gratuitos.

Actualidad:

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, a través de la Subdirección de Programas de Prevención y Promoción de Derechos y del Departamento de Primera Infancia, brindan atención integral la población infantil mediante la implementación de componentes: Salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación. Fue conocido como Guardería No. 4.



## Centro de Desarrollo Integral Santa Lucía

Fecha de fundación: 1947



Ubicación geográfica actual: 20 Calle Poniente Colonia IVU, entrada a Colonia Esmeralda, Santa Ana

Sus inicios datan de 1944. En esta época Santa Lucía se inicia como un Centro de Nutrición, donde las madres llevaban a sus hijas e hijos desnutridos para que se les brindara atención y alimentación; dicha atención funcionaba como una dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En este momento, existía un patronato de barrio que realizaba actividades para recaudar fondos y poder sostener gastos para pagos del personal y alimentos; este patronato se interesó por las madres más necesitadas que se ganaban el sustento diario trabajando en diversos oficios y en ocasiones deambulaban con sus hijas e hijos, pues no tenían quien se los cuidara. Entonces, surgió la idea de fundar la guardería para brindar cuidado a las niñas y niños, mientras ellas trabajaban. En esta dinámica, las niñas y niños que presentaban algún caso de desnutrición, se les atendía en la Unidad de Salud anexa.

En 1947, anexo a la Unidad de Salud del mismo Barrio, nace como Guardería<sup>133</sup> N.1 y como alternativa de solución a los problemas de cuidado que presentaba la niñez del Barrio Santa Lucía.

Posteriormente, en los años 50s, surgió el Consejo de Salubridad de Santa Ana, con personería jurídica; se reunían una vez por semana para tratar de solucionar problemas de la comunidad y de allí surgió la idea de fundar una guardería en cada barrio con su respectiva directiva.

Actualidad:

El Centro de Desarrollo Integral Santa Lucía, antes Guardería No. 1, está ubicado en el Departamento de Santa Ana en el occidente del país. En la actualidad el centro brinda una atención integral mediante la implementación de componentes: Salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación.



<sup>133</sup> Dato proporcionado por el equipo técnico nacional de Primera Infancia, año 2016

## Centro de Desarrollo Integral Hogarcito Niño Jesús de Praga

Fecha de fundación: 1953

Ubicación geográfica actual: Avenida Cuba y Calle Ramón Beloso, Barrio San Jacinto, anexo al Centro de Acogimiento Hogar San Vicente de Paúl.

En el año de 1953, nace la “guardería”<sup>134</sup> n. 4 de San Salvador, bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de brindar los cuidados a los niños y niñas de familias con la necesidad de trabajar, y no tenían un lugar seguro dónde dejar a sus hijos e hijas durante la jornada laboral.

Así pues, bajo la dirección de Sor María Elisa Bolaños, primera Directora, se atendía a una población entre las edades de 3 meses, hasta los 7 años de edad. En el año de 1977 la Guardería N. 4 de San Salvador, pasó a ser dependencia del Consejo Salvadoreño de Menores como Institución de Protección a la Infancia, ubicada en la Avenida Cuba #1111 contiguo a la Iglesia de San Jacinto, Barrio San Jacinto y fue para el 10 de marzo de 1986 que la administración de la guardería<sup>135</sup> pasa bajo la responsabilidad de la Compañía de las Hijas de la Caridad, siendo asignada a Sor María Elisa Bolaños como primera Directora de la guardería, quien a petición del Ministerio de Educación, se dio el cambio de la institución por Hogarcito Niño Jesús de Praga, con la finalidad que ésta se convirtiera en un segundo hogar donde se le brindara amor, respeto, educación formal y atención integral a las niñas y niños.

En 1986, el centro era administrado por Sor María Inés Hernández, segunda Directora, año en el que el territorio nacional fue sacudido por un terremoto de gran magnitud, y cuyas consecuencias dañaron la infraestructura. Fue en 1987, bajo la administración de Sor María Pilar Ducas, tercera Directora, que empezaron las primeras acciones para la construcción del nuevo local, contando con el apoyo del Fondo de Inversión Social, FIS, Proyecto del Gobierno de El Salvador. Mientras se realizaban las obras de reconstrucción, el CDI siguió desarrollando su labor en las instalaciones del Colegio Santa Catalina, frente al Hogar del Niño San Vicente de Paul. La obra fue finalizada en 1994, bajo la administración de Sor Lucía Palacios Andrino, cuarta Directora, quien se encargó de la inauguración del nuevo local.



Antiguas instalaciones ubicadas frente al Parque de San Jacinto, dañadas por el terremoto del año 1986.

<sup>134</sup> Ibid.

<sup>135</sup> Ibid.



Instalaciones reconstruidas por el FIS en el año 1994



Antiguas instalaciones ubicadas sobre la 10ª. Av. Barrio San Jacinto



El 13 de julio de 2013, el centro sufre nuevamente un cambio, pues es trasladado a las instalaciones del Seminario de Padres Paulinos, ubicado sobre la 10ª. Avenida Sur, San Jacinto, donde actualmente funciona un colegio privado, debido a que la infraestructura anterior estaba multada, ya que no cumplía los requisitos para el funcionamiento debido a la sobrepoblación.



En este sentido, el 19 de diciembre de 2016, para ahorrar los costos por el alquiler, se notifica el traslado del CDI al Hogar San Vicente de Paúl, Calle Ramón Belloso, donde se iniciaron las labores el 3 de enero de 2017, dentro de un ambiente ordenado y adecuado, bajo la administración de Sor Rosa Enilda López, Directora de la Escuela Parvularia y quinta Directora del CDI Hogarcito Niño Jesús de Praga desde el año 2005.



Actualidad:

El Centro de Desarrollo Integral Hogarcito Niño Jesús de Praga, es considerado paradigma en la implementación de los componentes que constituyen el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

## Centro de Desarrollo Integral San Rafael

Fecha de fundación: 1955



Ubicación geográfica actual: 1ª Calle Oriente, entre 21 y 23 Avenida Sur, Santa Ana.

En un inicio el Centro de Desarrollo Integral, antes Guardería No. 3, estuvo ubicado en diferentes locales, con diferentes direcciones: 9ª calle oriente, entre 21 y 23 avenida sur, entre los años de 1955 a 1963; 9ª calle oriente entre 15 y 17 avenida sur de 1963 a 1993; 9ª calle oriente entre 11 y 13 avenida sur frente a Escuela República de Venezuela.

El centro San Rafael fue creado por la Directiva de Barrio San Rafael, tomando el mismo nombre para denominarlo, ya que tradicionalmente, se consideraba el nombre del patrono del barrio.

La Directiva estaba coordinada por el sr. Abraham Ponce Martínez y Carlos Clark, quienes pertenecían al Consejo de Salubridad de Santa Ana.

Para dar el mantenimiento necesario, tanto la Directiva como el Consejo, realizaban actividades con la finalidad de recaudar fondos destinados a San Rafael.

Antiguamente, no se contaba con el apoyo técnico al centro, pero si se contaba con la colaboración de algunos médicos que atendían a las niñas y niños. El salario inicial del personal era de ₡25 colones y se laboraba en el horario de lunes a sábado desde las 6 a.m.

En el año de 1985 se iniciaron trámites para apertura de terreno en arrendamiento con la Alcaldía Municipal. Dicho trámite se logró en el año de 1990; la Directora Ejecutiva en esa época, la Licda. María de los Ángeles de Pleitez y el Alcalde de la localidad, el Sr. Miguel Ángel Valencia firmaron el acuerdo N° 348, donde se concede el inmueble, dando inicio su construcción en 1993 por el Fondo de Inversión Social, FIS.

Actualidad:

El Centro de Desarrollo Integral San Rafael, atiende a la población infantil mediante los 6 componentes del Programa de Primera Infancia: Salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación, contribuyendo de esta manera, a la garantía de sus derechos.



## Centro de Desarrollo Integral San Miguelito

Fecha de fundación: año 1959



Ubicación geográfica actual: Avenida Independencia, Colonia IVU, pasaje "B", Santa Ana.

El Centro de Desarrollo Integral, San Miguelito, antes Guardería No. 2, fue fundado en enero de 1959. Entre sus fundadores se encuentra Don Víctor Hernández y Don Carlos Clark, los cuales pertenecían a la misma directiva del centro. En esa época, se encontraba como Directora del centro la Sra. Nohemy Hernández, quien pertenecía al Consejo de Salubridad.

El centro inició brindando atención a 5 niñas y niños, 2 personas en el área de alimentación, 1 persona responsable de limpieza. El centro contaba con una clínica a la que asistía un equipo médico: un doctor y una enfermera, provenientes de la Casa del Niño.

Actualidad:

El Centro de Desarrollo Integral, San Miguelito, en la actualidad brinda atención a la niñez implementando el programa de la primera infancia. A diario, el equipo de educadoras del centro, realizan acciones enmarcadas en la contribución de la garantía de derechos de la niñez.

## Centro de Desarrollo Integral Josefina de Maza

Fecha de fundación: año 1961



Ubicación geográfica actual: Calle Dr. Miguel Tomás Molina N. 1, Zacatecoluca, La Paz

Josefina de Maza nació en la ciudad de Sonsonate, el 8 de mayo de 1921. En 1960 trasladó su residencia a Zacatecoluca, municipio ubicado en el Dpto. de La Paz. En esta ciudad, Josefina de Maza, enfermera de profesión, se hizo propietaria de una farmacia a la que le llamó “El Socorro”. Establecida en la ciudad de Zacatecoluca, en el año de 1961, fue llamada a formar parte de un patronato, para fundar una “guardería”<sup>136</sup> en dicha ciudad. De esta manera, Josefina de Maza inicia las gestiones a nivel local, para su sostenimiento, dando apertura a la atención de niñas y niños de 2 a 7 años.

Después de 2 años de ser sostenida la “guardería” por un patronato, pasó a ser legalmente inscrita por una institución gubernamental (Ministerio de Justicia) y es en ese período que la señora Josefina de Maza, recibe el nombramiento por la entidad gubernamental en mención de directora ad-honorem.

Desde ese momento Josefina de Maza, asume el cargo con mayor responsabilidad, velando por la atención cotidiana de la alimentación y el cuidado diario de las niñas y niños atendidos.

Josefina de Maza, en su administración consideró que el local que ocupaba la “guardería”<sup>137</sup>, era muy pequeño, por ende, las niñas y niños no contaban con mucho espacio para recrearse. En esos días, ella se había informado que el local que ocupaba la “sanidad”<sup>138</sup> iba a ser desalojado, por lo que esto representó una oportunidad que aprovechó a realizar las gestiones necesarias para la adquisición del inmueble.

En 1964, a través del Ministerio de Salud, se realiza la entrega oficial del inmueble, para brindar mayor cobertura y espacio de recreación de las niñas y niños atendidos. En este sentido, en 1992, gestiona ante la Alcaldía Municipal el desalojo de 3 locales anexos a la “guardería”. Estos eran administrados por la municipalidad como servicios sanitarios públicos y bodegas. Finalmente, sus gestiones obtuvieron un resultado satisfactorio.



Posteriormente, en la misma década, la Sra. Josefina de Maza Sicilia recibe un homenaje al mérito, por la Señora Primera Dama de la República Doña Elizabeth de Calderón Sol, en

junio de 2017.

y Adolescencia

reconocimiento a su altruismo brindado por más de 36 años fungiendo como Directora Ad-Honorem denominando la “Guardería Infantil Dr. Carlos Rodríguez Giménez” con el nombre de su fundadora “Josefina de Maza Sicilia”,<sup>139</sup> a partir del 20 de abril de 1995.

Actualidad:

El Centro de Desarrollo Integral Josefina de Maza, actualmente brinda una atención integral<sup>140</sup> a niñas y niños, mediante la implementación de componentes que constituyen el Programa de Primera Infancia: salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación.

---

<sup>139</sup> Acuerdo No. 7, IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 13 de junio de 1996.

<sup>140</sup> *Ibíd.*

## Centro de Desarrollo Integral El Palmar

Fecha de fundación: 45 años aproximados de funcionamiento  
(no existen datos históricos sobre la fecha de su fundación)



Ubicación geográfica actual: Colonia California 10 Av. Sur, entre 33 y 35 Calle Poniente, Santa Ana

El Centro de Desarrollo Integral El Palmar, antes Guardería No. 5, fue construido gracias al Señor Huber Carlos Clar<sup>141</sup> (nacido en la ciudad Bad Godes Berg, a las orillas del río, en Alemania). Llegó a la ciudad de Santa Ana el 11 de noviembre de 1936, donde conoció a Colombina Méndez, con quien contrajo matrimonio en 1937. El matrimonio tuvo 3 hijos. Para ese entonces, el Sr. Clar fungía como presidente del Consejo de Salubridad

de Santa Ana. Clar se destacó por ser un hombre muy comprometido con la niñez de escasos recursos económicos; gracias a su iniciativa y cooperación de sus compañeros de organización, obtuvo un subsidio del gobierno, apoyo de la municipalidad y de personas particulares para la construcción de la Guardería<sup>142</sup> Infantil de la colonia El Palmar.

El Señor Clar es recordado por su generosidad y una constante preocupación por niñez santaneca.

Actualidad en este centro se implementa el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, a través del que se realizan acciones vinculadas a la contribución de los derechos de la niñez.



<sup>141</sup> Dato proporcionado por Directora de CDI, año 2017.

<sup>142</sup> *Ibíd.*

## Centro de Desarrollo Integral Carmen Viuda de Santos

Fecha de fundación: año 1978

Ubicación geográfica actual: Barrio El Guayabal, 10 Avenida Norte, Calle Urrutia, Quezaltepeque, La Libertad.

Se realiza donación por parte de la Municipalidad de Quezaltepeque, de forma “gratuita, pura y simple y de manera irrevocable al Consejo Salvadoreño de Menores, con el objeto de que sea utilizado únicamente para la construcción de la Guardería<sup>143</sup> Infantil de esta ciudad<sup>144</sup>”.

En 1978, la Alcaldía Municipal; entonces precedida por el Alcalde, Señor José Arturo Benítez Reyes, dono en forma gratuita al Concejo Salvadoreño de Menores, un terreno de tres mil ciento dos metros cuadrados para la construcción de la Guardería Infantil de Quezaltepeque.

El 4 de noviembre de 1985 se inaugura las nuevas instalaciones de la guardería de Quezaltepeque.

Actualidad:

En el Centro de Desarrollo Integral, Carmen Viuda de Santos, se implementa el Programa de Primera Infancia en todas sus áreas (salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación), contribuyendo de esta manera, a la garantía de sus derechos.

---

<sup>143</sup> Testimonio de la Escritura Pública.

<sup>144</sup> *Ibíd.*

## Centro de Desarrollo Integral La Tiendona

Fecha de fundación: año 1979



Ubicación geográfica actual: Final Calle Concepción, anexo al Mercado la Tiendona, San Salvador.

Se fundó el CDI La Tiendona de San Salvador, llamada anteriormente “Guardería” N. 9”, a iniciativa del Director Ejecutivo Lic. Portillo Hidalgo y Licda. Ruth de Mariño, con la finalidad de ayudar<sup>145</sup> a los niños y niñas que se encuentran en zonas marginales de alto riesgo y de madres solteras que se dedican a las ventas informales del mercado “La Tiendona”. Fue inaugurado el 1 de octubre de 1979; inicia sus labores con 6

empleadas y 29 niñas y niños de 3 meses a 6 años 11 meses. Con el correr del tiempo, el Consejo Salvadoreño de Menores es fusionado con el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor; y en la actualidad es conocido con el nombre de Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, el cual brinda asistencia técnica a los CDI hoy en día.

En el CDI La Tiendona, se implementa la atención integral mediante el desarrollo de los siguientes componentes: salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, recreación y protección.



<sup>145</sup> Dato proporcionado por el equipo técnico nacional de Primera Infancia, año 2017.

## Centro de Desarrollo Integral Modelo

Fecha de fundación: año 1980



Ubicación geográfica actual: Colonia Las Colinas, Calle principal, Block N. 1, casa #15, Mejicanos, San Salvador.

En enero de 1977 el Consejo Salvadoreño de Menores realiza gestiones para crear una “guardería”<sup>146</sup>. En abril de 1978 la Alcaldía de Mejicanos precedida por el Señor José Antonio Hernández dona un terreno para la construcción de una guardería a la orden del Consejo Salvadoreño de Menores.

En 1979 se coloca la primera piedra de la “guardería”. En este mismo año se gestionó otro terreno para la zona verde. En 1980, la Alcaldía dona un segundo terreno para la construcción de dicha zona. En este año, se inaugura la “guardería”.

En julio de 1981, después de la cuidadosa selección y capacitación a 21 educadoras, dan inicio las respectivas labores. No obstante, fue hasta en el mes de octubre que se reciben las primeras niñas y niños y se celebra el primer concurso de dibujo organizado por el personal de dicho centro.

Las Directoras que han laborado en el centro han sido:

- 1981 Mercedes del Carmen Vaquerano de Soriano
- 1989 la Licda. María Elena de Sandoval

Así también fueron Directoras: Leda Cruz de Moreno, Marta Ruth, la Licda. María Estebana Avilés, Marina Herrera y la Licenciada Jacqueline de Machuca.

En el 2000 la Sra. Maritza Elizabeth Parada de Escobar.

En 2003 la Licda. Ana Mabel Salamanca.

En 2005 la Sra. Ana Elizabeth Álvarez.

En 2007 la Sra. Ana María Ventura.

En 2014 la Licda. Ruth Valladares Miranda.

Actualidad:

Hoy en día, el Centro de Desarrollo Integral implementa el Programa de Primera Infancia, a través del cual contribuye a garantizar de derechos de las niñas y niños entre las edades de 2 años a 6 años 11 meses de edad. Actualmente, se brinda atención a niñas y niños en todos los componentes que constituyen el Programa de Primera Infancia.

## Centro de Desarrollo Integral Medalla Milagrosa

<sup>146</sup> Dato proporcionado por el equipo técnico nacional de Primera Infancia, enero de 2017.

Fecha de fundación: 1994

No existen datos precisos sobre la fecha en que se inició el Centro de Desarrollo Integral “Medalla Milagrosa”, en sus inicios fue conocido como Guardería N° 6, el centro no tiene un local propio por lo que ha cambiado de domicilio muchas veces, entre los cuales tenemos: 33 calle poniente N° 309, esto en el año 1987, luego se traslada a la 37 calle poniente N° 1, posteriormente a la 2 Avenida Norte, todos en San Salvador, el Consejo Salvadoreño de Menores, al ver las incomodidades al estar trabajando en lugares no adecuados lo cierra por un periodo de 6 meses.

Última ubicación: Colonia Atlacatl, 20 Avenida Norte, pasaje 4, San Salvador

En el año de 1994, los señores José Sixto Suárez y Pedro Francisco Suárez Ramírez, donan un inmueble para el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor. Éste estaba situado en la colonia Guatemala, ubicada en el Barrio San José y La Esperanza de San Salvador.

En 2002, el Director departamental de San Salvador del Ministerio de Educación, el Lic. Ubilfredo Panameño, aprueba el traslado del Centro Medalla Milagrosa al local que la Parvularia alquilaría, con la condición de que las reparaciones del inmueble en mención, corrieran por cuenta de los padres y madres de familia. Así pues, en una reunión extraordinaria, con fecha del 11 de noviembre de 2002, los padres y madres de familia aceptaron la condición. Las nuevas instalaciones del centro, estaban ubicadas en la Colonia El Bosque, calle N.221, San Salvador.

El 20 de enero de 2006, la entonces Directora del Centro Medalla Milagrosa: Sra. Janet Minero Alberto, expresa a la Jefa de la División de Atención Preventiva, que el MINED, por cuestión de reducción de gastos, había tomado la decisión de trasladar la Escuela Parvularia Medalla Milagrosa a las instalaciones de la Escuela República de Panamá. La localización de las nuevas instalaciones estaría situada en las cercanías del Instituto Francisco Menéndez de la colonia Atlacatl. En este sentido, la entrega del nuevo espacio para la implementación del Centro y la Parvularia, tendría fecha del 25 de enero de 2006. Este cambio de localización, significó un beneficio para el CDI.

Como Directoras del centro fungieron: Licenciada María del Socorro Campos, Sra. Carmen Calderón, Sra. Janet Minero Alberto, Licenciada Mabel Salamanca, Licenciada Ana María Ventura, Licenciada Magdalena Soledad Magaña, hasta diciembre de 2017.

Actualidad:

El CDI fue clausurado en el mes de diciembre de 2017.

## Centro de Desarrollo Integral María Auxiliadora

Fecha de fundación: solamente se cuenta con fechas de traslado de local que data del año 2000



Ubicación geográfica actual: Calle Roosevelt 1ª, Avenida Norte y calle INC, contiguo a la Iglesia San Antonio, Soyapango, San Salvador.

En 1999, el Centro de Desarrollo Infantil María Auxiliadora se encontraba funcionando en la 14 Avenida Norte, número 327, en el Barrio Concepción de San Salvador, sin embargo, fue hasta en el año 2000 que cambió su domicilio hacia el municipio de Soyapango. Aquí, el Centro de Desarrollo Integral María Auxiliadora, comenzó a atender a niñas y niños de entre los 0 a 6 años de edad.

En dicho local, el gobierno municipal hizo algunas adecuaciones en su infraestructura, con el propósito de mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades diarias con niñas y niños; así pues, se retiraron todas las divisiones para ampliar los salones. En cuanto al pago de los servicios básicos, en aquel entonces, el gobierno local tomó el compromiso de colaborar con el pago de energía eléctrica, agua y teléfono, así también se comprometió con pagar vigilancia en los alrededores de éste, con el objetivo de garantizar la seguridad a la niñez y responsables de familia.

Como parte de los compromisos adquiridos por parte del ISPM, se describieron: realización de promoción del CDI, capacitar a personal, dotar de mobiliario y equipo necesario, para su funcionamiento, brindar asistencia técnica del programa, proveer una alimentación adecuada, entre otros compromisos.

Actualidad:

El Centro de Desarrollo Integral María Auxiliadora, ha venido implementando el programa de atención Integral a la Primera Infancia, desde el año 2000, contribuyendo así a la garantía de sus derechos y de su desarrollo óptimo.



## Centro de Desarrollo Integral Braulio Sandoval

Fecha de fundación: año 2013



Ubicación geográfica actual: Final de la 5ª, calle Hospicio San José, Ahuachapán

En el año 2013, por disposición del ISNA, las niñas con medidas de protección en el Hogar de la Niña San José, son enviadas a diversos Centros como: “Pequeños Hermanos”, “Fray Felipe de Jesús Moraga” en Santa Ana y el “Hogar Adalberto Guirola” de Santa Tecla, y se propone un nuevo proyecto de atención a la niñez. Es así como el 6 de mayo de 2013 se da apertura a dicho proyecto. Sor Evelyn González es nombrada nueva

directora en funciones, a partir de esa fecha.

Una parte del personal del antiguo Hogar San José es reubicado en otros centros, quedando únicamente el que atenderá y responderá las exigencias del nuevo Programa. Se determina también, que el CDI retomará el nombre “Braulio Sandoval”, que anteriormente funcionó en Sonsonate.

El equipo técnico de ISNA capacitó al personal del nuevo CDI Braulio Sandoval en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, otorgando en la clausura del proceso de formación, los respectivos diplomas.

Actualidad:

El Centro de Desarrollo Integral cuenta con las siguientes secciones de cuidado: lactantes, maternal y preescolar, a quienes se les atiende por medio de los componentes del Programa de Primera Infancia: salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación.

## Centro de Atención Inicial CONNA-ISNA

Ubicado en las instalaciones que ambas instituciones comparten en Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, Colonia Costa Rica. Fue creado para brindar atención integral a hijos e hijas de empleados y empleadas del ISNA y del CONNA, fue inaugurado el 29 de enero de 2018, durante la Administración del Profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República y del Lic. Oscar Ortiz, Vice-presidente.

El proyecto fue ejecutado gracias al apoyo financiero de la Fundación Educación y Cooperación, EDUCO.



# 10. OFICINAS TERRITORIALES (ANTIGUAS DELEGACIONES Y OFICINAS LOCALES)

## USULUTÁN



Dirección actual: 9ª. Calle Oriente casa No. 8 frente a Radio Estéreo DIAL, Barrio El Calvario, Usulután.

## SANTA ANA



Primera oficina ubicada en la antigua Ciudad de Los Niños.



Edificación construida para la Delegación y posteriormente entregada al CONNA



Dirección actual: 3ra. Calle Poniente Casa No. 20, entre Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga y Avenida José Matías Delgado, Santa Ana.

### SAN SALVADOR



Dirección actual: 6ª y 10ª Calle Poniente y 29 Avenida Sur No. 1537, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

### SAN MIGUEL



Dirección actual: 2da. Avenida Norte y 10ª. Calle Poniente, No. 601, Barrio San Francisco, San Miguel.

CHALATENANGO



Dirección actual: 1ra. Avenida Norte Barrio El Centro, Contiguo a la Iglesia Catedral de Chalatenango y a un costado del Convento parroquial., Chalatenango.

SOYAPANGO, SAN SALVADOR



Dirección: Urbanización Parque Industrial y Comercial de Desarrollo Lotes 1,2 y 3; Pasaje 1; Km. 7 ½ Antigua Carretera Panamericana, Soyapango, San Salvador.

## 11. CENTROS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA-CANAF

Es un programa que busca restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, que regresan a su país de nacionalidad o a su residencia, a través de atenciones especializadas, brindadas por personal técnico que mediante sesiones de trabajo, ayuda a recuperar la salud física y mental de quienes han sido sometidos a este riesgo, la migración irregular.

Los centros de atención integral para la niñez y adolescencia migrante y su grupo familiar, ubicados en San Salvador, San Miguel, Santa Ana, San Vicente y Usulután, desarrollan un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección. Los CANAF funcionan a través de la implementación de componentes que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y la articulación interinstitucional para su ejecución.

Servicios que brindan:

- A. Fortalecimiento familiar.
- B. Atención Psicológica y Social.
- C. Acompañamiento Educativo.
- D. Asesoría Legal.
- E. Salud Integral.
- F. Arte y Cultura.
- G. Recreación y Deporte.

### CANAF DEPARTAMENTO DE USULUTÁN

Antiguas instalaciones del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), entregadas al ISNA para la construcción y funcionamiento del CANAF.





Demolición de las antiguas estructuras.



Colocación de la “primera piedra” para la construcción del CANAF.



CANAF Departamento de Santa Ana, Ubicado en las instalaciones de la Ciudad de la Niñez y Adolescencia.



## 12. CONSEJO SALVADOREÑO DE MENORES

Antigua oficina ubicada contigua a la Iglesia Basílica del Sagrado Corazón, en la Calle Arce, San Salvador (Inmueble color verde). Posteriormente, en el año 1993, el personal fue trasladado a las instalaciones de la Dirección General de Protección de Menores, DGPM, ubicadas en la Col. Costa Rica, donde ambas se fusionaron para crear el ISPM.



## 13. LOGOS INSTITUCIONALES

Consejo Salvadoreño de Menores



El 16 de junio de 1993, se eligió como primer logo del ISPM el trabajo presentado por el Sr. Pedro Velado



Segundo logo. Durante la 8ª. Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 17/11/1996, Acuerdo No. 3, se cambió por otro que representa a la población.



Segundo logo. Durante la 8ª. Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 17/11/1996, Acuerdo No. 3, se cambió por otro que representa a la población.



Segundo logo. Durante la 8ª. Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, 17/11/1996, Acuerdo No. 3, se cambió por otro que representa a la población.

## 14. AUTORIDADES (desde el año 1993)

### 14.1. Directoras y Directores

#### 1. Directora



#### **Licenciada María Teresa Delgado de Mejía**

Desde: 03 de mayo de 1993 (1ra. Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM celebrada el 3 de mayo de 1993)

Hasta: 30 de junio del año 2000 (Acuerdo No. 4, IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, celebrada el 28 de junio de 2000)

#### 2. Director



#### **Ing. Ismael Rodríguez Batres**

Desde: 01 de julio de 2000 (IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISPM, Acuerdo No. 5, celebrada el 28 de junio de 2000)

Hasta: 11 de enero de 2005 (Acuerdo No. 2, 1ra. Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del ISNA, celebrada el 10 de enero de 2005)

#### 3. Directora

#### **Licenciada, Ester Matilde Guerra de Quintana**

Desde: 12 de enero de 2005 (acuerdo No. 3, 1ra. Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del ISNA, celebrada el 10 de enero de 2005)

Hasta: 31 de julio de 2007 (Acuerdo No. 2 de Junta Directiva, VII Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2007)

#### 4. Directora

#### **Licenciada, Morena Isabel Serpas de García**

Desde: 20 de agosto de 2007 (Acuerdo No. 3, VIII Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada el 17 de agosto de 2007)

Hasta el: 03 de julio de 2009 (Acuerdo No. 1 de Junta Directiva, VI Sesión Ordinaria celebrada el 03 de julio de 2009)

5. Director



**Lic. Luis Enrique Salazar Flores**

Desde: 03 de julio de 2009 (Acuerdo No. 2 de Junta Directiva VI Sesión Ordinaria celebrada el 03 de julio de 2009)

Hasta: 18 de junio de 2014. (Acuerdo No. 3, IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada el 12 de junio de 2014)

6. Directora



**Licenciada Elda Gladis Tobar Ortiz**

Desde: 18 de junio de 2014 (Acuerdo No. 4 de Junta Directiva, IV Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2014)

Hasta la fecha.

## 14.2. JUNTAS DIRECTIVAS

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA DEL ISPM 1993 – 1998



- Sra. Margarita de Cristiani- Presidenta  
Secretaria Nacional de la Familia
- Dr. Rene Hernández Valiente- Ministro (Propietario)
- Dr. Rubén Antonio Mejía Peña- Viceministro (Suplente)  
Ministerio de Justicia
- Licenciada Cecilia Gallardo de Cano- Ministra (Propietaria)
- Ing. Carlos Adrián Rodríguez- Viceministro (Suplente)  
Ministerio de Educación
- Dr. Juan Sifontes- Ministro (Propietario)
- Dr. Daniel Eloy Gómez- Viceministro (Suplente)  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Cnel. y Dr. Gilberto Lisandro Vásquez Sosa- Ministro (Propietario)
- Dr. Gustavo Alberto Argueta Rivas- Viceministro  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Dr. José Vicente Machado Delgado- Procurador
- Dr. Ramón Arévalo - Procurador adjunto  
Procuraduría General de la Republica
- Dr. Carlos Mauricio Molina Fonseca- Procurador
- Dra. Marina Velásquez de Avilés - Procuradora Adjunta  
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Dra. Camila de Castro Garay- Asociación de Señoras de Abogados de San Salvador
- Dalila Pineda de Aparicio- Asociación Pro-Hogar Permanente de Parálisis Cerebral  
Representantes de ONG's
- Licenciada María Teresa Delgado de Mejía- Directora Ejecutiva  
Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, ISPM

JUNTA DIRECTIVA PERIODO 1998 - 1999



- Licenciada Elizabeth del Carmen Aguirre de Calderón Sol- Presidenta  
Secretaria Nacional de la Familia
- Dr. Rubén Antonio Mejía Peña, Ministro (Propietario)
- Dr. José Vicente Machado, Viceministro (Suplente)  
Ministerio de Justicia
- Licenciada Abigail Castro de Pérez, Ministra (Propietaria)
- Licenciada Darlin Xiomara Meza, Viceministra (Suplente)  
Ministerio de Educación
- Dr. Eduardo Tomasino, Ministro (Propietario)
- Dr. José Armando Zepeda Valle, Viceministro (Suplente)  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Dr. Eduardo Interiano, Ministro (Propietario)
- Dra. Ana María de Gamero, Viceministra (Suplente)  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Lic. Miguel Ángel Cardoza, Procurador (Propietario)  
Procuraduría General de la República
- Lic. Eduardo Antonio Peñate Nolasco, Procurador (Propietario)
- Dra. Ruth Anabella Henríquez, Procuradora Adjunta (Suplente)  
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Licenciada Gloria Elizabeth Ayala de Gavidia  
Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez
- Dra. Camila Castro de Garay (Propietaria)
- T.S. Dalila de Castro Garay (Suplente)  
Representantes de ONG's
- Licenciada María Teresa Delgado de Mejía, Directora Ejecutiva  
Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, ISPM

JUNTA DIRECTIVA PERIODO 1999 – 2004



- Licenciada Lourdes María Rodríguez de Flores – Presidenta.  
Secretaria Nacional de la Familia
- Dr. Francisco Bertrand Galindo- Ministro  
Ministerio de Seguridad Pública y de Justicia
- Dra. Ana Evelyn Jacir de Lovo- Ministra
- Ing. Rolando Ernesto Marín Coto- Viceministro  
Ministerio de Educación
- Lic. Jorge Nieto Menéndez- Ministro
- Lic. Luis Fernando Avelar- Viceministro  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Dr. José López Beltrán- Ministro
- Dr. Herbert Betancourt- Viceministro  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia social
- Lic. Miguel Ángel Cardoza - Procurador
- Lic. Armando Guerrero- Procurador Adjunto  
Procuraduría General de la República
- Dr. Marcos Alfredo Valladares Melgar- Procurador
- Licenciada Gloria Elizabeth Ayala de Gavidia- Procuradora Adjunta  
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Lic. Rafael Mejía Scaffini - Propietario
- Licenciada María Mercedes Castillo de Molina- Suplente  
Representantes de ONG´s
- Ing. Ismael Rodríguez Batres - Director Ejecutivo  
Instituto Salvadoreño de Protección al menor

## JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2004 – 2009

- Sra. Ana Ligia de Saca- Presidenta
- Lic. Rene Mario Figueroa- Ministro
- Licenciada Silvia Inmaculada Aguilar- Viceministra  
Ministerio de Gobernación
- Licenciada Darlyn Xiomara Meza - Ministra
- Dr. Jorge Alberto Muñoz Navarro- Viceministro  
Ministerio de Educación
- Dr. José Guillermo Maza Brizuela- Ministro
- Dr. José Ernesto Navarro Marín- Viceministro  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Lic. Roberto Espinal Escobar- Ministro
- Lic. Gerardo Suvillaga- Viceministro  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Lic. Marcos Gregorio Sánchez Trejo- Procurador
- Lic. José Francisco Guerrero Navarrete - Procurador Adjunto  
Procuraduría General de la República
- Licenciada Lorena Castro Corrales- Propietario
- Lic. Roberto Menéndez Nóchez- Suplente  
Representantes de ONG's
- Ing. Ismael Rodríguez Batres- Director Ejecutivo  
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

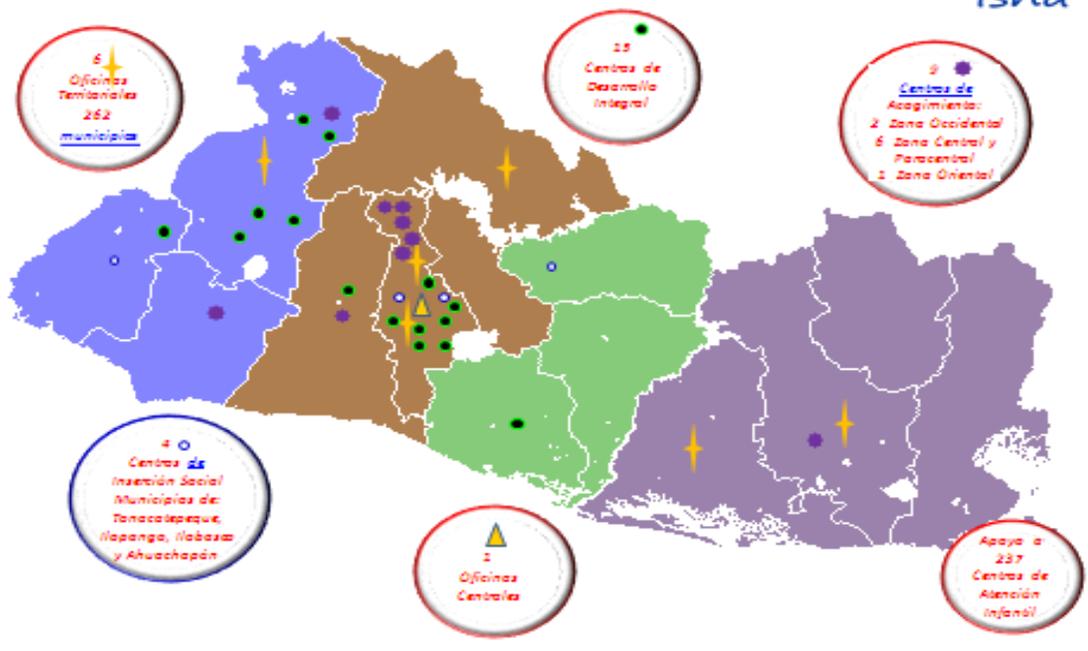
JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2014 – 2019



- Dr. Julio Óscar Robles Ticas- Presidente  
Viceministro de Servicios de Salud, Ministerio de Salud
- Lic. Renzo Uriel Valencia Arana- Director Propietario  
Director Nacional de Educación, Ministerio de Educación
- Licenciada Liliana Patricia Grande Tejada- Directora Suplente  
Jefa de Educación Inicial y Parvularia, Ministerio de Educación
- Dra. Mirian Yanira González Pineda- Directora Propietaria  
Coordinadora Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia  
Ministerio de Salud
- Dra. María Magdalena Martínez Gómez- Directora Suplente  
Colaboradora Técnica Unidad de Atención Integral a la Niñez  
Ministerio de Salud
- Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez- Directora Propietaria  
Procuradora General Adjunta, Procuraduría General de la República
- Licenciada Rocío Ivonne López de Palacios- Directora Suplente  
Procuradora Auxiliar de La Libertad, Procuraduría General de la República
- Licenciada Norma Edith Reyes de Torres- Directora Propietaria  
Asociación Mensajeros de la Paz, Representante de la Sociedad Civil
- Licenciada Sandra Idalia Estrada Hidalgo- Directora Propietaria  
Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y Progreso Social (CIDEP)  
Representante de la Sociedad Civil
- Licda. Alma Elizabeth Flores Castro- Directora Suplente  
Save the Children  
Representante de la Sociedad Civil
- Licenciada Iris Angélica Batres- Directora Suplente  
Las Mélicas, Representante de la Sociedad Civil
- Licenciada Elda Gladis Tobar Ortiz- Secretaria  
Directora Ejecutiva del ISNA

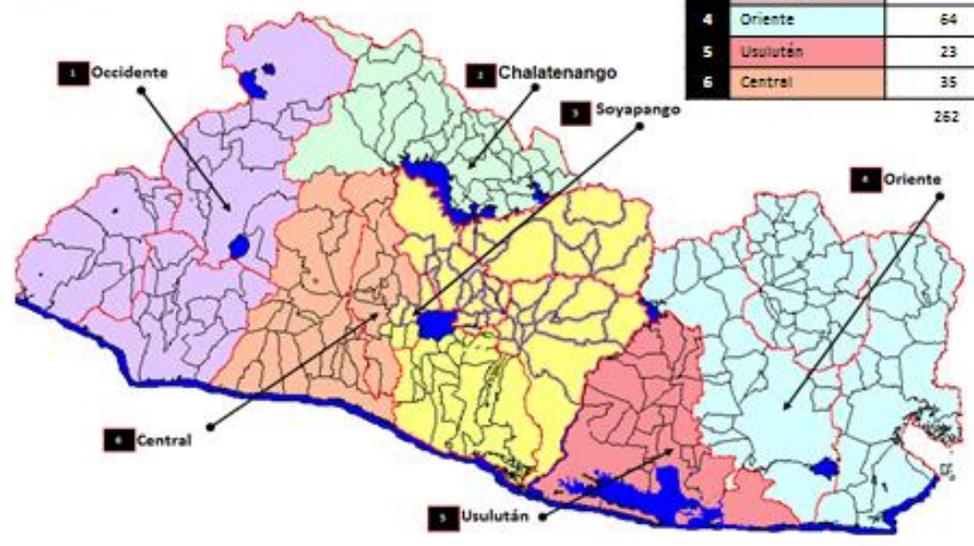
# 15. MAPAS DE COBERTURA

## Cobertura Geográfica Mayo 2017

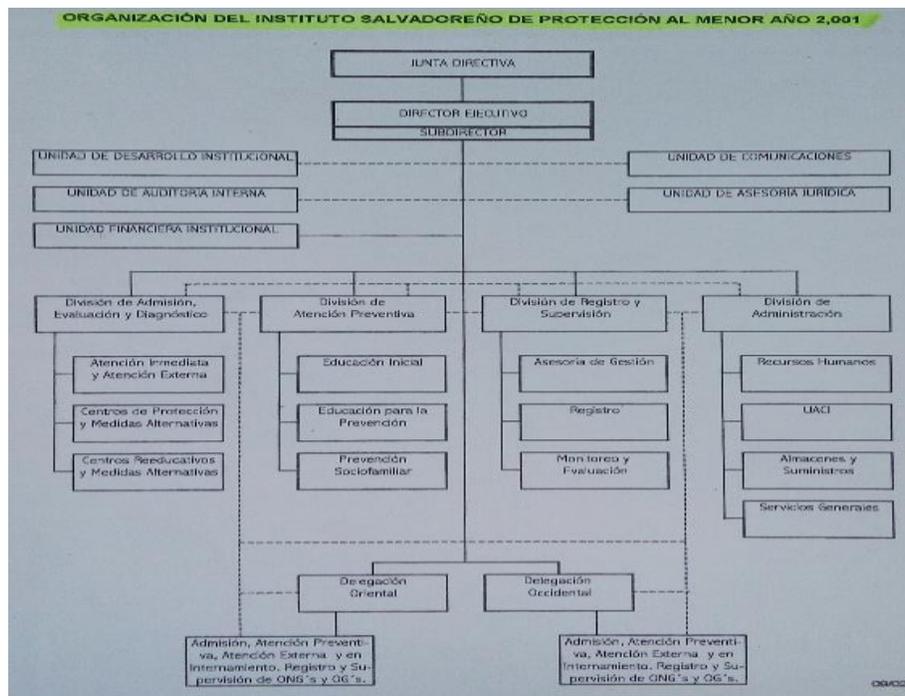
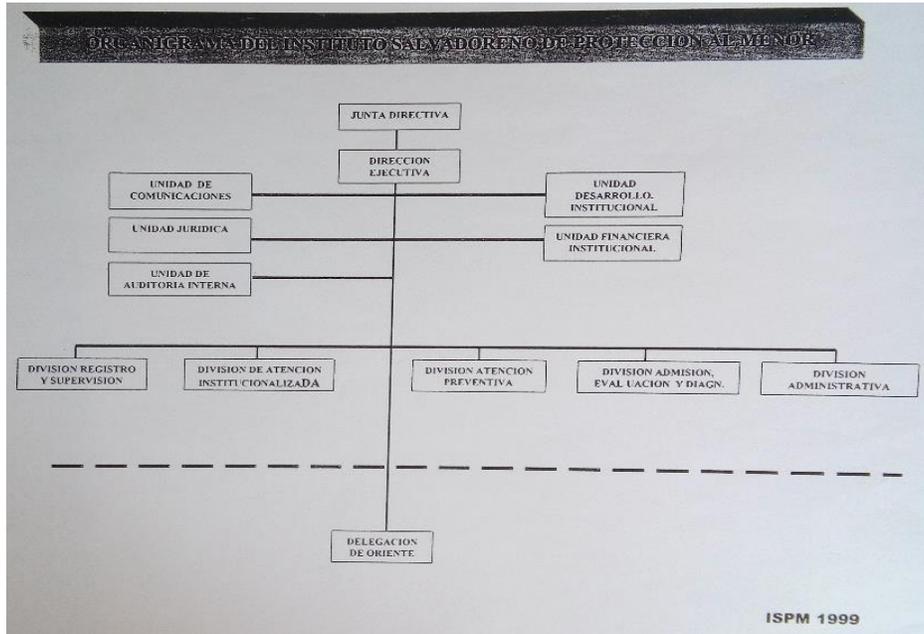


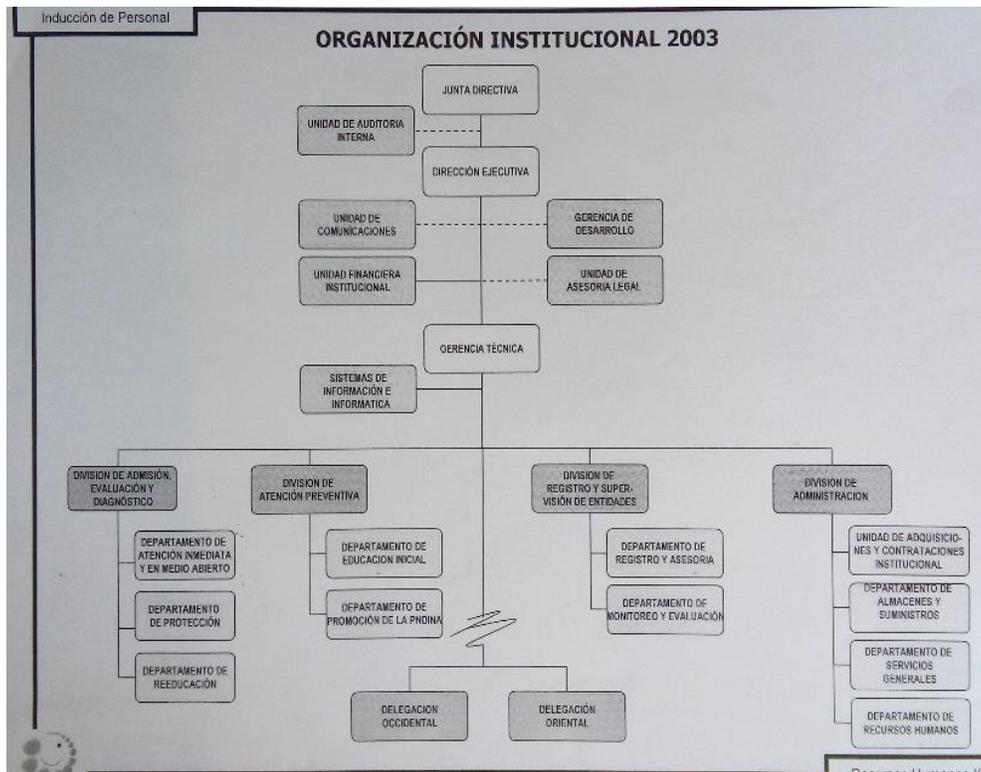
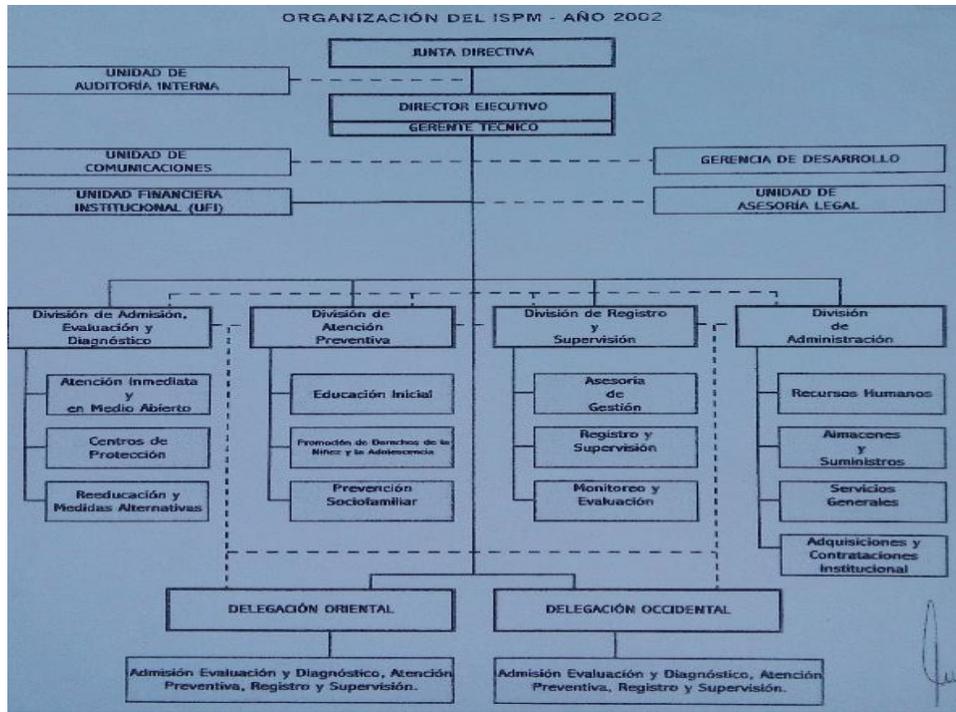
## Oficinas Territoriales 2017 ISNA

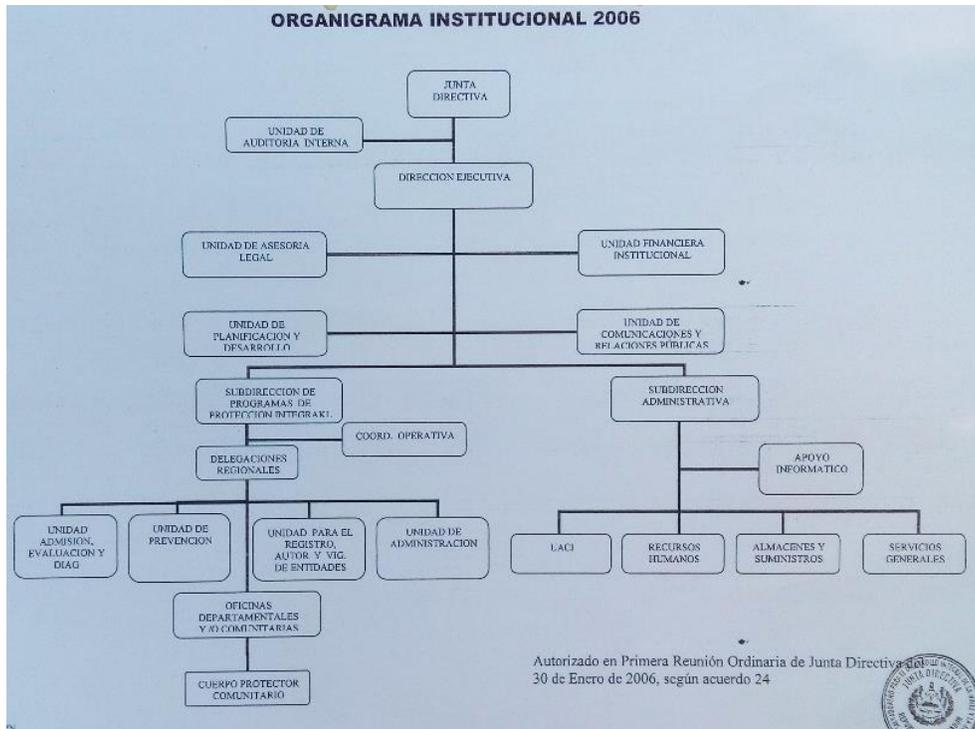
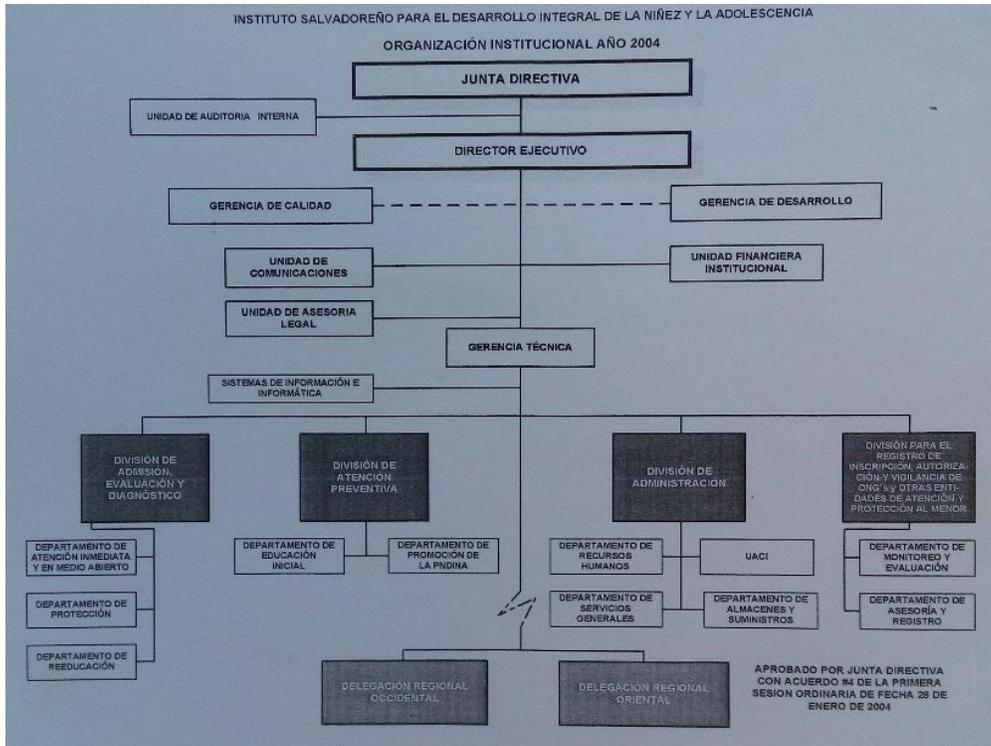
N.	Oficinas Territorial	Municipios
1	Occidente	41
2	Chalatenango	33
3	Soyapango	66
4	Oriente	64
5	Usulután	23
6	Central	35
		262







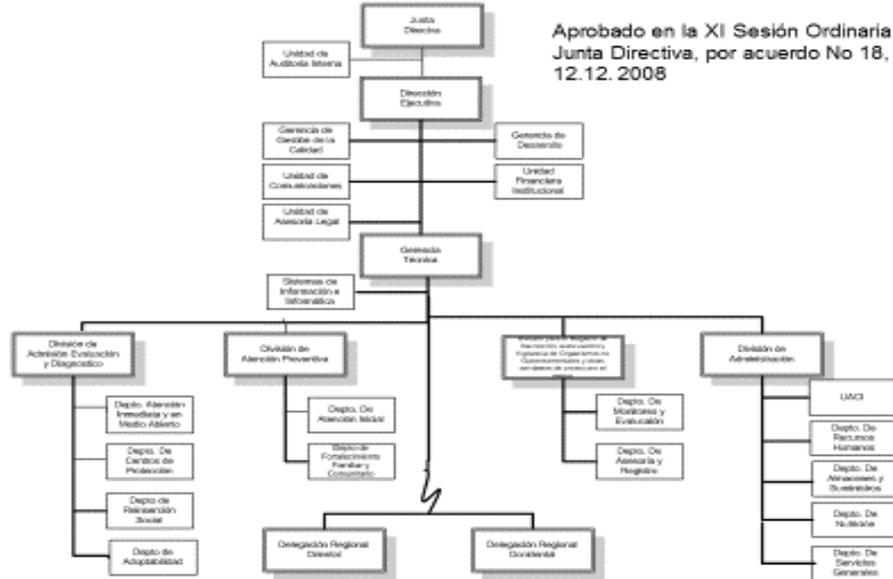




**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ISNA**

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2009**

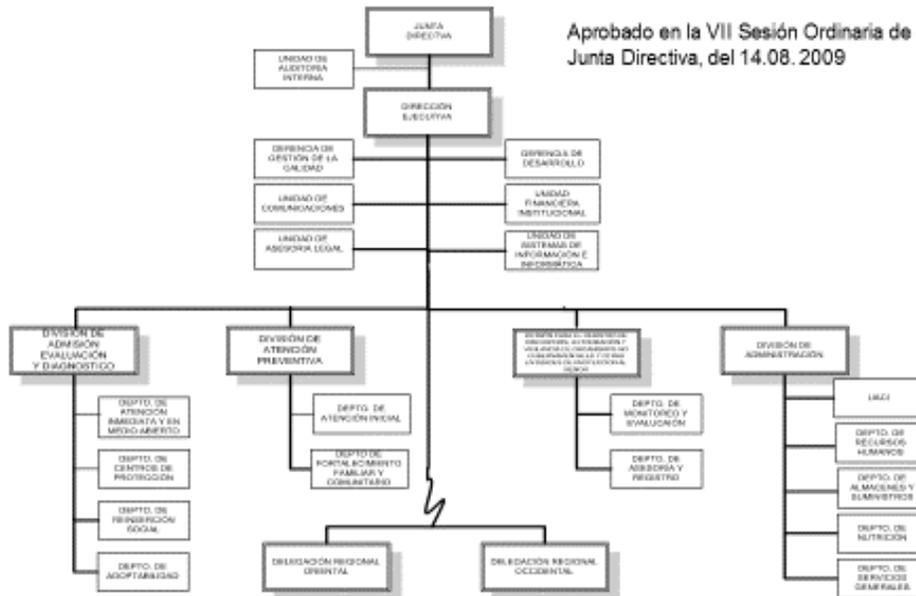
Aprobado en la XI Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por acuerdo No 18, del 12.12.2008

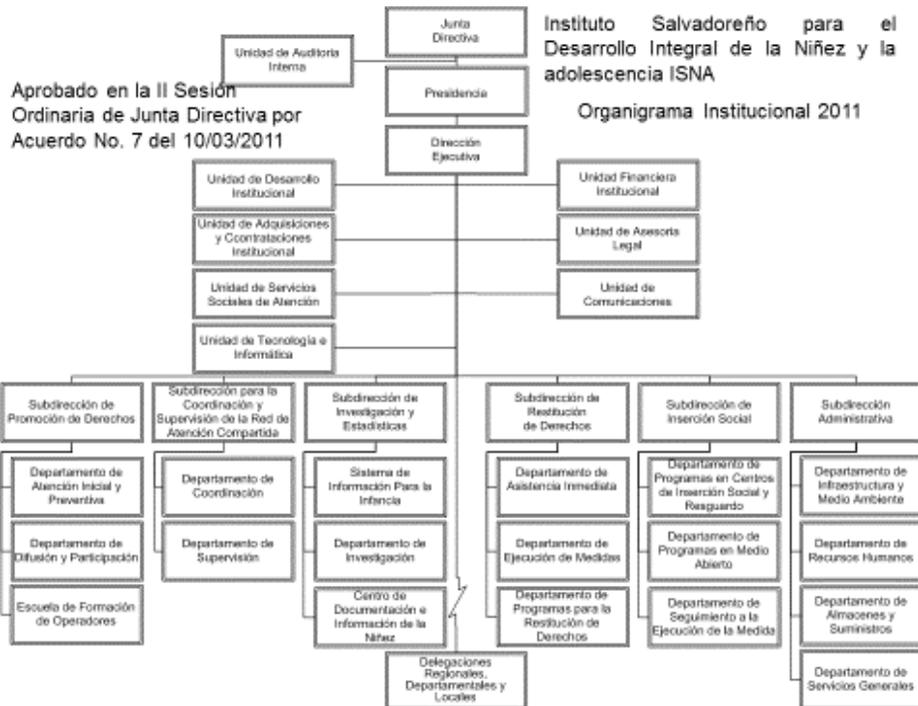
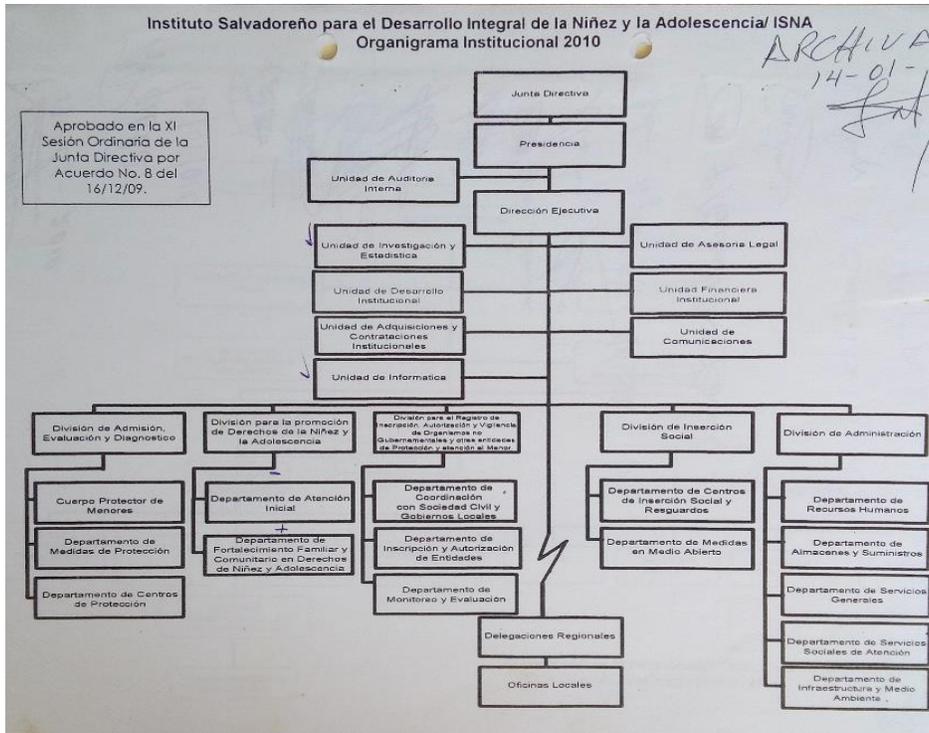


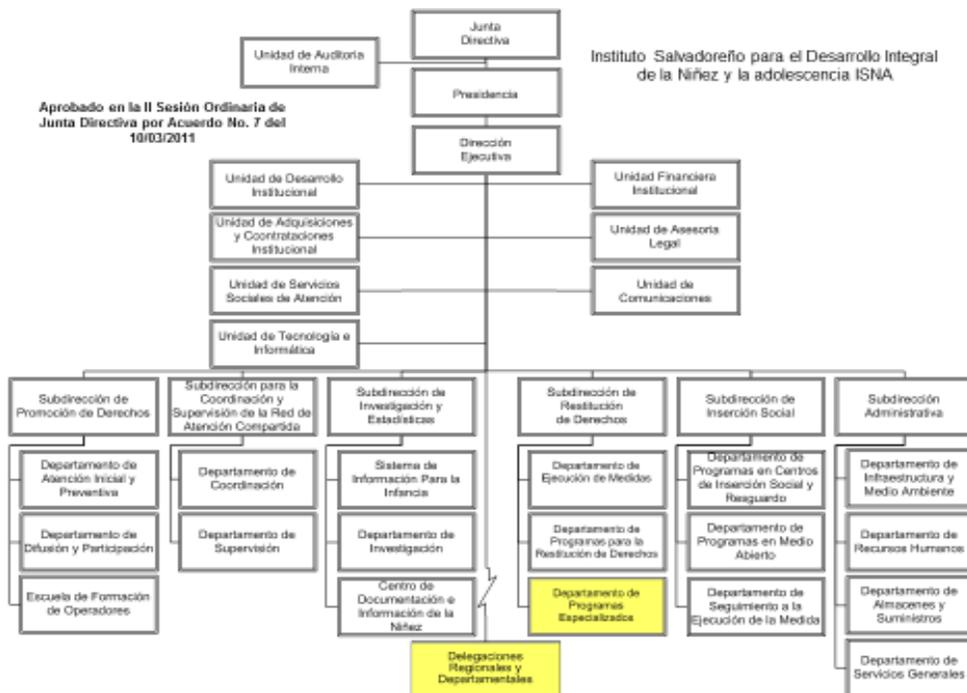
**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ISNA**

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2009**

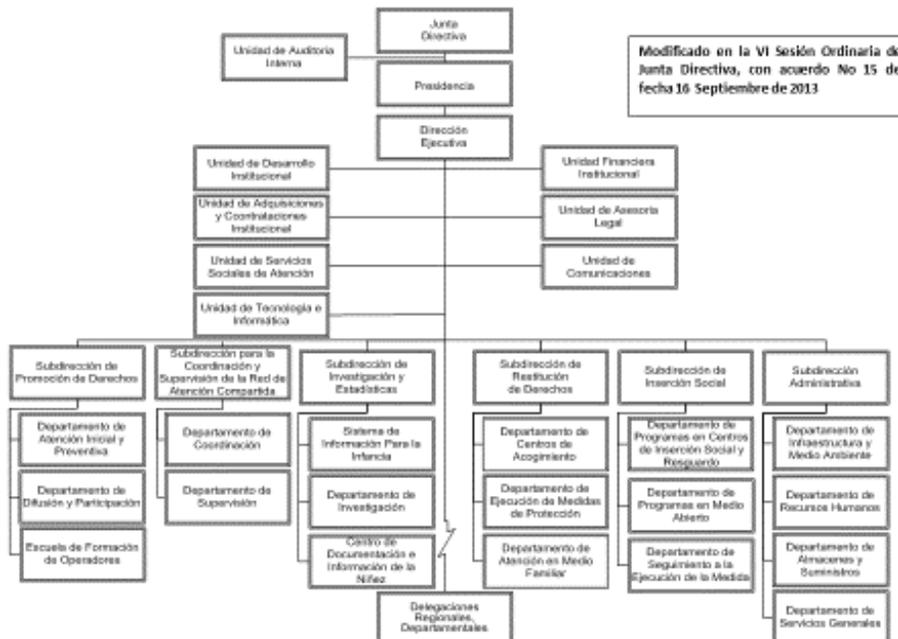
Aprobado en la VII Sesión Ordinaria de Junta Directiva, del 14.08.2009

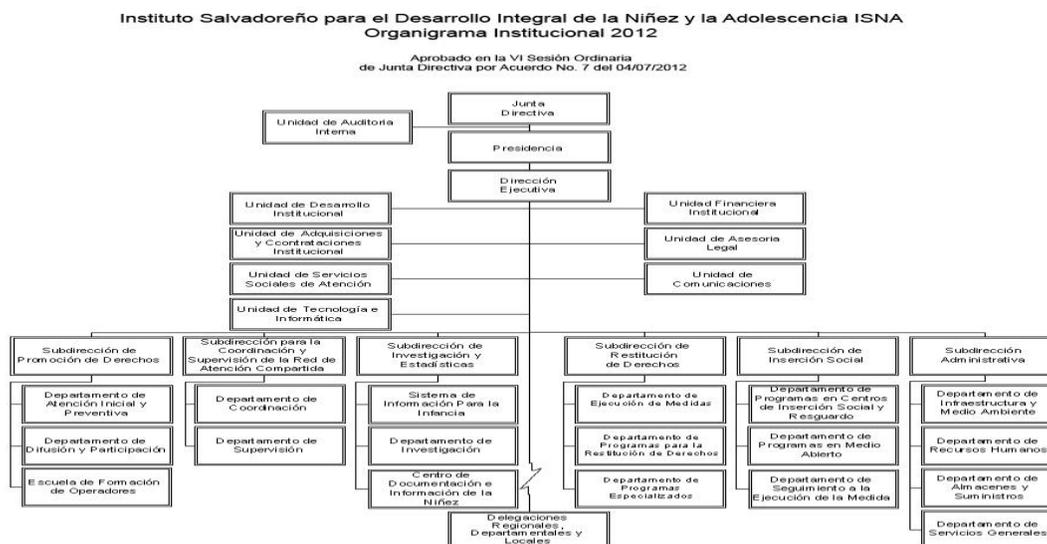
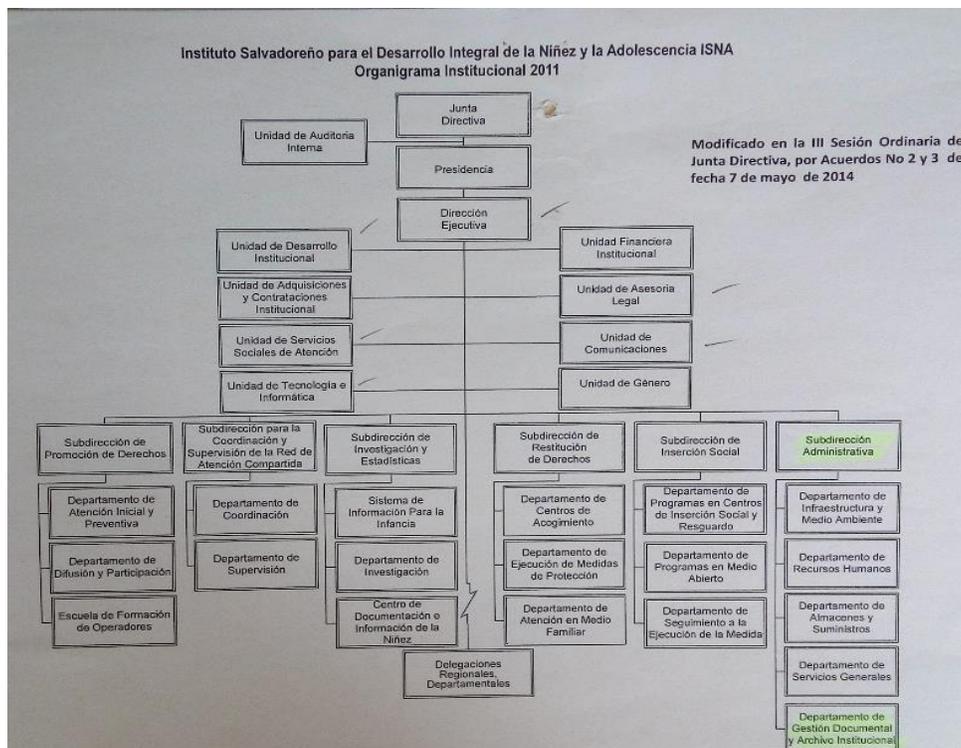




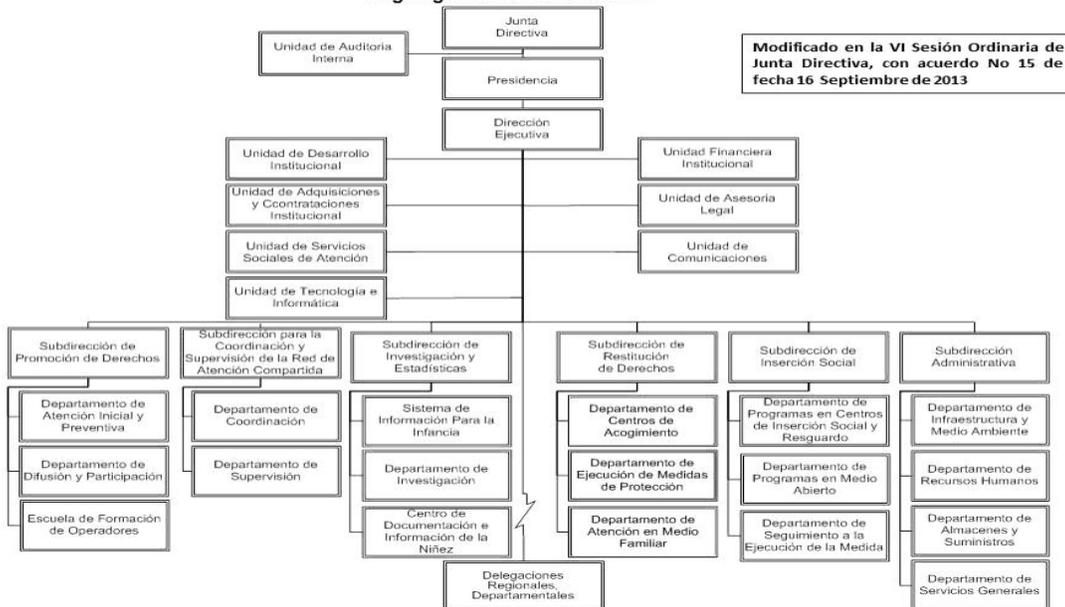


**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA**  
**Organigrama Institucional 2011**

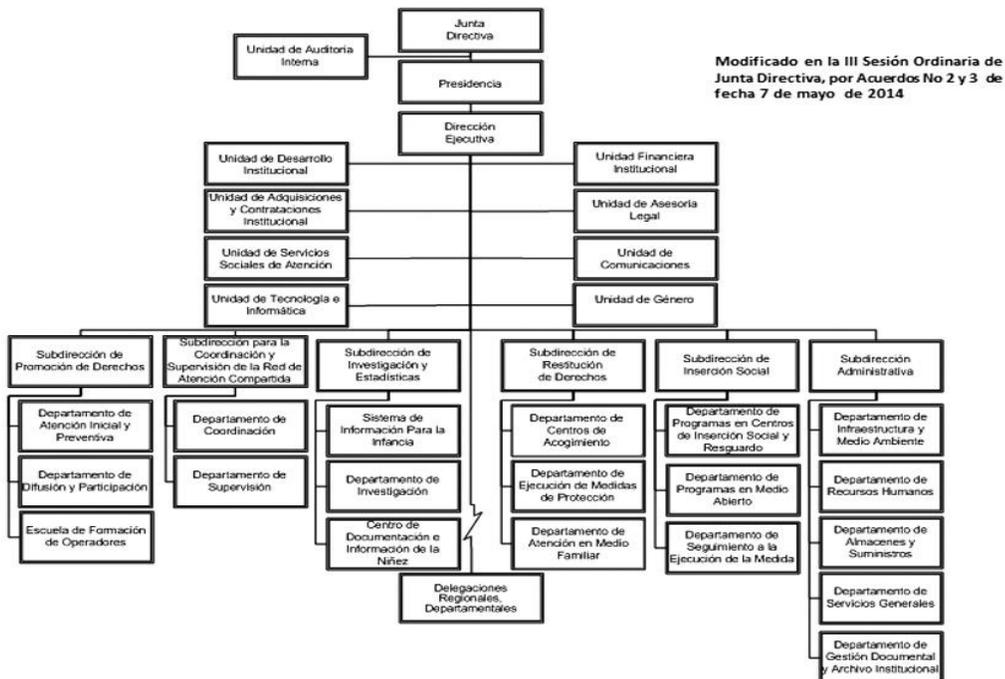




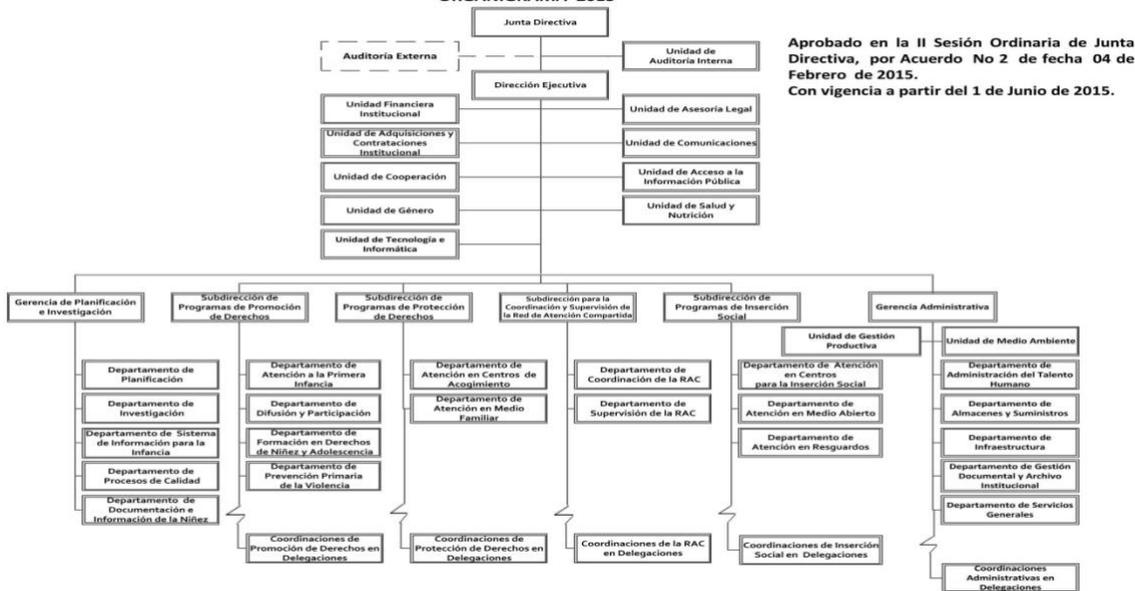
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA  
Organigrama Institucional 2011



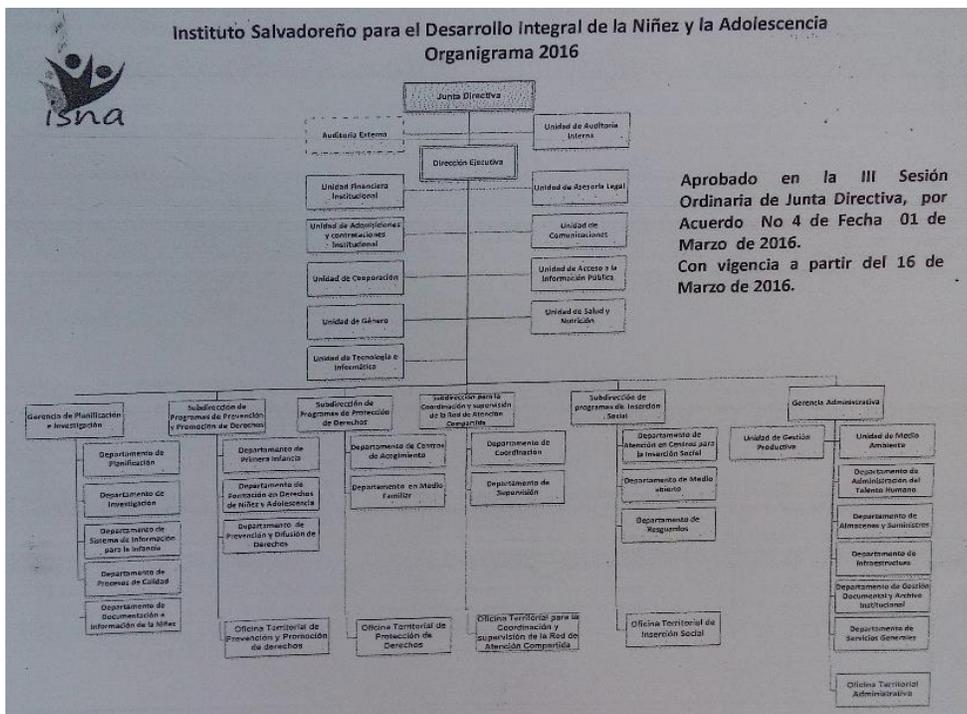
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA  
Organigrama Institucional 2011



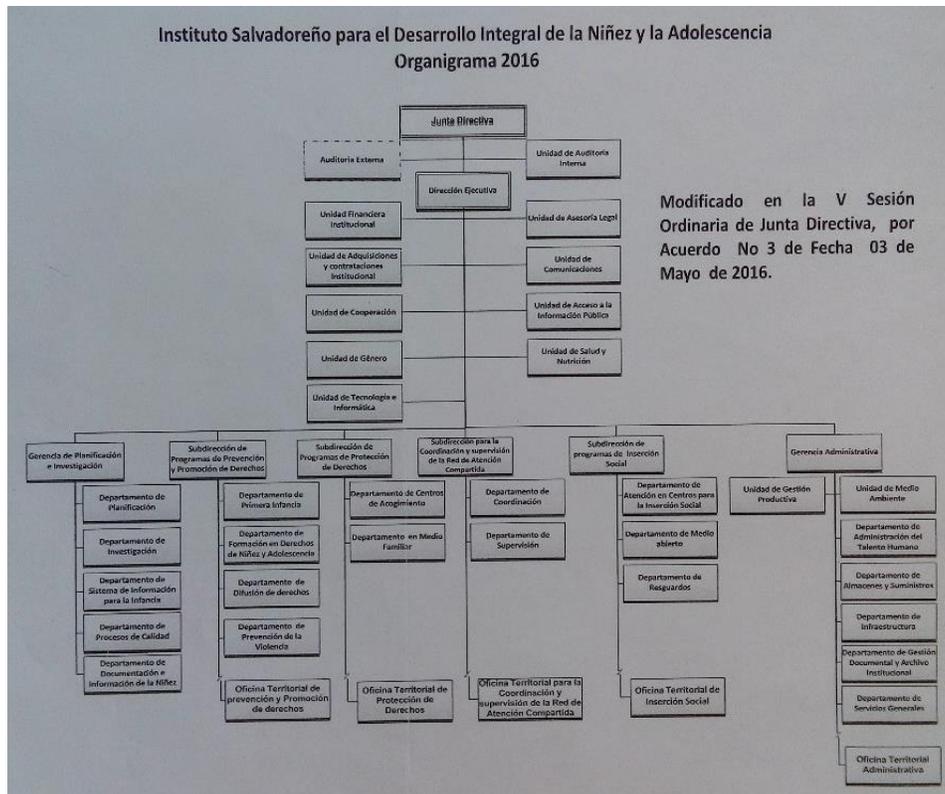
INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ISNA  
ORGANIGRAMA 2015



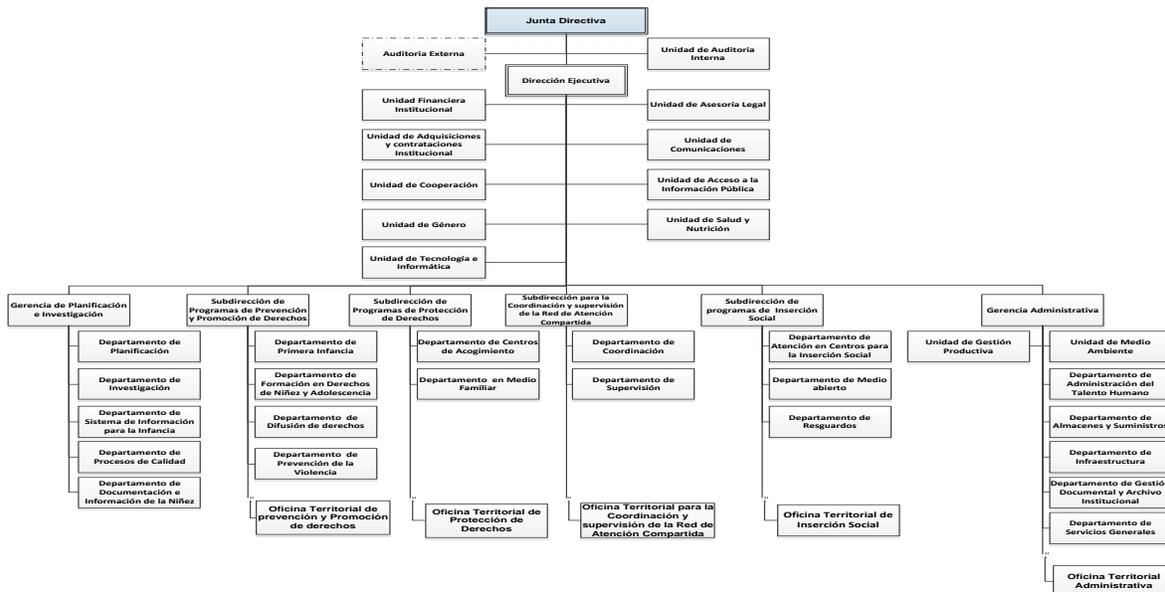
Aprobado en la II Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por Acuerdo No 2 de fecha 04 de Febrero de 2015.  
Con vigencia a partir del 1 de Junio de 2015.



Aprobado en la III Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por Acuerdo No 4 de Fecha 01 de Marzo de 2016.  
Con vigencia a partir del 16 de Marzo de 2016.

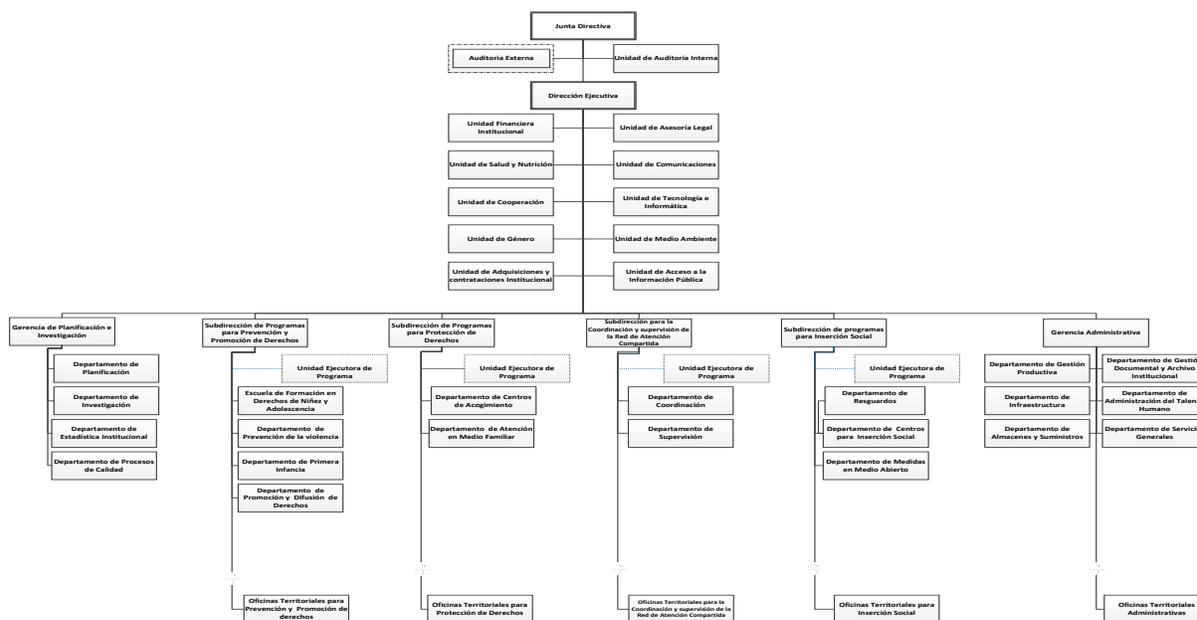


Organigrama 2016



Aprobado en la II Sesión Ordinaria por junta Directiva el 11 de mayo de 2016, con vigencia a partir del 1 de junio de 2016

### Organigrama 2017



**Aprobado en la V Sesión Ordinaria de Junta Directiva,  
por Acuerdo No. 2 de fecha 9 de mayo 2017 entro en  
vigencia el 1 de Junio**

## 17. GLOSARIO DE SIGLAS

<b>1</b>	<b>C.S.M.</b>	<b>CONSEJO SALVADOREÑO DE MENORES</b>
<b>2</b>	DGPM	Dirección General de Protección de Menores
<b>3</b>	ISPM	Instituto Salvadoreño de Protección al Menor
<b>4</b>	ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
<b>5</b>	IIN	Instituto Interamericano del Niño
<b>6</b>	OEA	Organización de Estados Americanos
<b>7</b>	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>8</b>	CNF	Secretaría Nacional de la Familia
<b>9</b>	FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
<b>10</b>	PNAM	Política Nacional de Atención al Menor
<b>11</b>	CIPI	Centro Infantil de Protección Inmediata
<b>12</b>	ATJ	Albergue Temporal Juvenil
<b>13</b>	CBI	Centro de Bienestar Infantil
<b>14</b>	CDI	Centro de Desarrollo Integral
<b>15</b>	CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
<b>16</b>	PNDINA	Política Nacional de Desarrollo Integral de la niñez y Adolescencia
<b>17</b>	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>18</b>	PGR	Procuraduría General de la Republica
<b>19</b>	OPA	Oficina para las Adopciones
<b>20</b>	LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
<b>21</b>	UTE	Unidad Técnica Ejecutiva
<b>22</b>	PNPNA	Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia
<b>23</b>	CAI	Centro de Atención Inicial
<b>24</b>	ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
<b>25</b>	PQD	Plan Quinquenal para el Desarrollo
<b>26</b>	CISNA	Centro de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia
<b>27</b>	CANAF	Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia
<b>28</b>	OIM	Organización Internacional para las Migraciones



INSTITUTO  
SALVADOREÑO PARA  
EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA  
NIÑEZ Y LA  
ADOLESCENCIA

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)  
Av. Irazú y Final Calle Santa, Col. Costa Rica No. 2, San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX: (503) 2213-4700 // [www.isna.gob.sv](http://www.isna.gob.sv)

